



DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL

**VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES:
AYER Y HOY.
UN DIAGNÓSTICO DESDE Y PARA LA
INTERVENCIÓN SOCIAL.**

SEMINARIO PARA OPTAR AL GRADO
DE LICENCIADO EN TRABAJO SOCIAL
Y AL TÍTULO DE ASISTENTE SOCIAL.

AUTORAS:
PAMELA BUENO TORRES.
FRANCISCA FUENTES ALARCÓN.
BETSABÉ GUTIÉRREZ VARGAS.

PROFESORA GUÍA:
MARÍA DANIELA SÁNCHEZ STÜRMER.

**SANTIAGO - CHILE
2004**

*“La justicia que tanto anhelamos,
es amar el derecho de los otros.
Sólo el que hace de la justicia,
así entendida, su ideal, y afán permanente,
puede verse garantizados a sus propio derechos.
Sólo así el dinamismo del pueblo
concientizado y organizado
podrá ponerse al servicio de la justicia y de la paz”*

(Cardenal Raúl Silva Henríquez)

AGRADECIMIENTOS

Al termino de esta etapa queremos expresar nuestros agradecimientos a todas aquellas personas que contribuyeron de una u otra manera al éxito alcanzado.

En primer lugar le agradecemos a Dios que está siempre con nosotras, regalándonos vida, salud, amor, inteligencia, fortaleza y claridad en cada instante, sobre todo en los momentos más difíciles que hemos enfrentado.

A todos(as) los(as) profesionales que participaron de este Seminario de Grado, ya que sin su ayuda y disposición no habría sido posible la realización de éste: a Victoria G., Alicia, María Eugenia F., Victoria B., José Miguel, Mercedes, Josefina, Carolina y María Eugenia C.

A nuestra Profesora Guía María Daniela Sánchez, por su tiempo, apoyo, disposición, orientación, cariño y compromiso para que este trabajo tuviera un buen fin.

A Verónica Vergara (Verito), por todo lo que nos ayudo en estos 5 años de carrera, por su buena voluntad, simpatía, gran disposición, ternura y paciencia frente a cada favor solicitado.

A nuestros padres y madres por todo el amor, cariño, dedicación, comprensión, paciencia, consejos, alegría brindada en todo este tiempo, y por la hospitalidad entregada sobre todo en este último período.

A nuestras(os) hermanas y hermanos que nos apoyaron y entregaron compañía, risas, disposición, alegría y cariño.

A Marco, Tío Humberto y Tío Patricio por su buena voluntad y preocupación frente a cada solicitud realizada durante estos años.

Recordamos a nuestras queridas compañeras Lissetts y Claudia por su alegría, compañerismo y amistad desde el primer día de clases.

Muchas gracias a todos y todas.

Pamela, Francisca y Betsabé.

Ha llegado el fin de un gran sueño. Me siento feliz por haber terminado esta importante etapa en mi vida, que espero esté llena de buenos momentos. A la vez me asusta lo que viene, porque cierro este ciclo y comienzo uno nuevo en que no sé que me espera, ojalá sean más cosas buenas que malas.

El Título Profesional que he logrado no lo hubiese podido conseguir sin el ENORME apoyo que mi mamá y mi papá, Carmen y Pedro, me han dado siempre. Ustedes son lo más grande que tengo en la vida, LOS AMO PROFUNDAMENTE, son los padres que cualquiera quisiera tener y me siento bendecida por Dios al tenerlos en mi vida. Les doy mil gracias por apoyarme, preocuparse y estar siempre conmigo cuando los he necesitado. Gracias por haberme regalado la posibilidad de estudiar lo que quise, lo que me permite ser hoy en día una Profesional.

También les doy infinitas gracias a mi familia, porque de alguna u otra manera se preocupaban por mí y mis estudios:

A mi hermano Peter, te amo mucho, a Angélica, a mi Natita, Tío Pello y mi gatita Pachuca...

A mis abuelos: Nana, Papito Viejo, mi abuelita Carmen y mi abuelito Vicente, por que si bien no los tengo junto a mí, siempre estuvieron presentes en mis oraciones y sentí mucho su apoyo...

A mi tía Ramona, Tío Ariel, Alejandra, Ariel y a la Sra. Marcela y familia...

A mi tío Enrique, Tía María, Udeth y Fabiola...

A mi Tía Chela, Tía Titi y Tía María...

A mis vecinos Marlenne, Angela y Hugo...

A mis primitos Yanara, Kevin, Kendall, Kamilito, Claudia, Erick, Nelsón, Alfonso y Cristian.

Y a mis amigas y compañeras Betsabé y Francisca, por haberme 'aguantado' durante estos 5 años, y por haber vivido juntas muchos momentos felices, y otros no tantos que igual se agradecen, porque te permiten crecer y madurar...

A todos y cada uno de ustedes les agradezco por siempre estar conmigo, preocuparse por mis estudios y alegrarse con cada logro personal que he obtenido. GRACIAS, MUCHAS, MUCHAS GRACIAS, LOS QUIERO MUCHO A TODOS...

Pamela Bueno Torres.

Es el fin del largo camino el cual empecé sin siquiera saber ir al centro sola y hoy termino con muchas cosas positivas en mi mochila de los recuerdos. Mucha gente contribuyo a que esto resultara con éxito sobretodo tu Diosito.

Primero que todo quiero dar gracias a las personas que más amo en el mundo:

Papá y mamá: *quiero que sepan que estoy muy orgullosa de que ambos sean mis padres, se que siempre estarán dispuestos a ayudarnos y apoyarnos a mi y a mis hermanas en cualquier camino que decidamos tomar. Gracias a ustedes soy quien soy. Papa, estoy orgullosa de ti, eres un hombre admirable, muy esforzado y perseverante, Mamá también tu eres un ejemplo de esfuerzo y superación. Es por eso que siempre están presente en mi corazón, los quiero mucho y gracias por preocuparte tanto por nosotras.*

Marco: *Cuando comencé este camino jamás pensé que encontraría una personita como tú, tan desagradablemente sincera, pero que amo muchísimo, fuiste fundamental en este proceso, haz sido un gran compañero y eres muy importante en mi vida.*

Fabio y Cote: *“Las Blancas Palomitas” y mis querida hermanas. aunque son muy diferentes, el cariño y mi amor hacia ustedes es el mismo, se que siempre van a estar a mi lado para compartir mis alegrías, tristeza, apoyarme y quererme.*

Tío Humberto, Tía Sole, Tío Juan y Tía Maigo: *ustedes saben que son mi gran familia, les doy las gracias por ser como son y preocuparse de mi, además por estar siempre en los momentos más importantes. ¡Los quiero mucho!*

Pamela y Betsabé: *Por fin no las veré más (BROMA), bueno les quiero decir que ha sido una de las cosas más importantes haber encontrado a estas dos lindas personillas que quiero mucho, pues tenemos muchas cosas en común y eso hizo que él ☆Trío Dinámico☆ perdurara en el tiempo. ¡Las quiero Mucho!.*

Abuelito Domingo, Gustavo y abuelita Pancha: *se que desde arriba ustedes me ayudan y este triunfo también es suyo, gracias por darme los padres que tengo.*

*Y finalmente no puedo dejar de lado al perro más hermoso e inteligente del planeta: **Martincito.***

Francisca Fuentes Alarcón

Al momento de finalizar una etapa más en mi vida con la obtención del título profesional, quiero agradecer a todas y cada una de las personas que estuvieron conmigo apoyándome durante todo el proceso que ahora termina.

Primeramente doy gracias a DIOS, por todo su amor y misericordia, porque su presencia ha estado conmigo durante estos cinco años de carrera, entregándome inteligencia y sabiduría para enfrentar los obstáculos y logros obtenidos. Muchas gracias Padre porque respondiste a cada petición realizada en los momentos difíciles, y me entregaste alegría para compartir con cada persona que me permitiste conocer cada año de vida universitaria.

Agradezco a mis Padres, Patricio y Raquel, por todo el amor, apoyo, oraciones y comprensión brindada a lo largo de toda mi vida. Gracias Papi por estar siempre con una palabra de aliento y aconsejándome sobre la dirección de mi vida, gracias por todos los favores y por la preocupación de que siempre todo salga bien. Gracias Mami por estar siempre presente, por estar siempre a mi lado en todo momento, gracias por tus regalones y atenciones, por tu amistad y complicidad.

Quiero agradecer también a mis Hermanos, Patricio y Pablo, por el amor y el tiempo que me regalaron durante estos años. Gracias Pato por la alegría entregada y por hacerme reír aún en los momentos complicados, gracias Pablo por tu disposición y servicio, y por todos los favores realizados cuando lo necesité.

Gracias a todos mis Familiares por el amor, preocupación y apoyo entregado: a mis abuelitas Aurora y Laura, a mis tíos y tías, a mis primos y primas, a mi cuñada, a mis sobrinos y sobrinas.

Gracias a todos(as) mis amigos y amigas por su cariño y oraciones, por estar preocupados por mí a lo largo de todo el proceso de formación profesional. Agradezco a Dios por las amigas que me regaló en el período universitario, Pamela y Francisca; gracias compañeras por la amistad que me ofrecieron y por todos los momentos vividos durante estos años.

“Al único y sabio Dios, nuestro Salvador, sea gloria y majestad, imperio y poder, ahora y por todos los siglos. Amén.”

Gracias a todos y todas, los amo mucho.

Betsabé Gutiérrez Vargas.

*“¿Cómo conquistar esa paz?. Ante todo,
perdiéndonos el miedo unos a otros.
Y la mejor manera de perdernos el miedo
es conocernos - que es ya, empezar a comprendernos-
... Eso es precisamente lo que hace
tan precaria nuestra paz:
que nos tenemos miedo.
Nos miramos con recelo,
sintiendo o creyendo que uno amenaza
los derechos del otro.
Por eso nunca tendremos paz
sino tenemos justicia.
Sí: la paz es obra y fruto de la justicia,
y la justicia consiste en amar los derechos de los otros,
tal como ama uno sus propios derechos...”.*

(Cardenal Raúl Silva Henríquez)

INDICE

I. Introducción.....	11
II. Formulación del problema.....	16
A. Antecedentes del problema.....	16
A.1...Violencia contra las mujeres en la historia.....	16
A.2. Violencia política.....	21
A.3. Violencia en la familia	24
B. Planteamiento del problema.....	30
C. Justificación del problema.....	33
III. Formulación de objetivos.....	40.
IV. Marco de referencia.....	43
A. Violencia.....	44
B. Violencia de género.....	45
C. Violencia contra las mujeres.....	47
C.1 Violencia política.....	48
C.1.a. Tortura.....	50
C.2 Violencia en la familia	54
C.2.a. Violencia en la pareja hacia las mujeres	55
D. Cultura de la Paz y respeto por los Derechos Humanos.....	58
E. Trabajo Social.....	62

V.	Marco metodológico.....	66
A.	Supuestos metodológicos	66
B.	Diseño metodológico.....	69
B.1.	Instituciones y profesionales considerados(as) en el diagnóstico social.....	69
B.2.	Técnicas y procedimientos de recogida de información.....	71
B.3	Técnicas y procedimientos del análisis de la información.....	72
VI.	Análisis de datos.	75
A.	Primera fase: presentación y ordenación de datos.....	75
A1.	Presentación de las instituciones y profesionales.....	75
A2.	Entrevistas realizadas a trabajadores(as) sociales que atienden situaciones de tortura.....	83
A.3.	Entrevistas realizadas a trabajadores(as) sociales que atienden situaciones de violencia en la pareja.....	123
B.	Segunda fase: interpretación y síntesis de los resultados obtenidos.....	153
VII.	Conclusiones.....	169
VIII.	Bibliografía.....	176

Anexos

*Entonces dijo Dios:
Hagamos al hombre a nuestra imagen,
conforme a nuestra semejanza;
y señoree en los peces del mar,
en las aves de los cielos, en las bestias,
en toda la tierra, y en todo animal
que se arrastra sobre la tierra.
Y creó Dios al hombre a su imagen,
a imagen de Dios lo creó;
varón y hembra los creó”.*

(Génesis 1:26)

I. INTRODUCCIÓN

El presente seminario de grado se enmarca dentro de la temática de la violencia contra las mujeres en dos de sus expresiones: tortura y violencia en la pareja.

Hemos escogido esta temática motivadas por los siguientes supuestos:

- Primero que todo, como trabajadoras sociales nos preocupa la situación de exclusión de diferentes grupos de nuestra sociedad, y desde una perspectiva de género las mujeres que, históricamente han sido blanco de la violencia.
- Creemos en la dignidad de todas las personas, razón por la cual estamos en contra de toda forma de violencia que afecta a la humanidad, “considerando que la libertad, la justicia y la paz en el mundo tienen por base el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana”.¹
- En Chile, durante el período de la dictadura militar (1973 - 1990) se instauró una política sistemática de represión, la que se tradujo en graves violaciones a los Derechos Humanos, donde la tortura se transformó en un instrumento de control para atemorizar y someter a la población. Las mujeres no estuvieron ajenas a esto, y también

¹ Declaración Universal de los Derechos Humanos. Adoptada y Proclamada por la Resolución de la Asamblea General 217 A (iii). 10 de Diciembre de 1948.

fueron víctimas de esta brutal práctica desde un “otro”, el torturador, quien era entrenado para ello.²

- Así también, hoy las mujeres son afectadas por la violencia ejercida desde un “otro”, en este caso su pareja, el cual siendo una persona ligada afectivamente a ella, ejerce dominación y control mediante formas violentas de relación.

Debido a que ambas temáticas de la violencia han sido objeto de múltiples estudios desde la perspectiva médica, psiquiátrica, psicológica y social, las que han concluido y presentado las causas y efectos de ambos fenómenos así como las formas de aplicación de la violencia, hemos creído pertinente preguntarnos en este estudio por las experiencias e intervenciones que realizan los(as) profesionales trabajadores(as) sociales, que en diferentes instituciones abordan situaciones de violencia contra la mujer.

La mirada desde la que se enfoca este seminario de grado refiere a la relación existente entre Trabajo Social y Derechos Humanos, siendo los Derechos Humanos “universales y válidos en todo tipo de circunstancias, y únicamente pueden restringirse cuando los derechos de un determinado individuo o grupo en situaciones dadas, ponen en peligro los mismos o similares derechos de otros individuos o grupos”.³

Así también, el Trabajo Social “desde un comienzo (...) ha sido una profesión de Derechos Humanos, al tener como principio fundamental el valor intrínseco de todo ser humano, y como uno de sus objetivos principales el fomento de estructuras sociales equitativas, capaces de ofrecer a las

² Informe de la Comisión Nacional sobre Prisión, Política y Tortura. *Síntesis*. Chile, 2004. Pág. 30.

³ Federación Internacional de Trabajadores Sociales (FITS), y Asociación Internacional de Escuelas de Trabajo Social (AIETS). *Manual de Derechos Humanos*. Centro de Derechos Humanos. Ginebra, Suiza, 1995.

personas seguridad y desarrollo, manteniendo su dignidad”. Esta profesión “halla sus orígenes en los ideales humanitarios y democráticos; y su práctica se ha centrado desde sus comienzos en la satisfacción de necesidades humanas, y en el desarrollo del potencial de recursos humanos”.⁴

A partir de esto se asume que “el Trabajo Social es una profesión dedicada y comprometida a efectuar cambios sociales en la sociedad en general, y en las formas individuales de desarrollo dentro de ella”.⁵

Los artículos de la Declaración Universal de los Derechos Humanos desde los cuales será entendida la violencia contra las mujeres, en dos de sus expresiones: la tortura y la violencia en la pareja; son los siguientes:⁶

- Artículo 1: “Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros”.
- Artículo 5: “Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes”.

En la primera parte de este informe final del seminario se presentan antecedentes que permiten contextualizar el fenómeno de la violencia, específicamente contra las mujeres. Esto nos lleva a plantear el problema que hemos formulado y su respectiva justificación, la cual expresa la importancia que adquiere tratar este tema para el quehacer profesional.

⁴Ibid.

⁵ Ibid. Pág. 11.

⁶ Ibid. Declaración Universal de los Derechos Humanos.

A continuación se formulan los objetivos de carácter general y específico, que guiarán el desarrollo del diagnóstico social que desarrollaremos en el seminario.

Luego se desarrolla un marco de referencia que permite comprender la perspectiva desde la cual se enfoca el problema de la violencia contra las mujeres, desglosando en conceptos los diversos componentes que se encuentran detrás de la definición del problema, señalando sus alcances y manifestaciones.

En el diseño del marco metodológico se incluye el diseño y la forma en que se desarrolla el proceso y las herramientas utilizadas para lograr los objetivos propuestos.

A continuación se presenta el análisis de los datos del diagnóstico que dan cuenta de los resultados y, finalmente se exponen las conclusiones alcanzadas.

*“Nada puede eximirnos del respeto al hombre.
Nada: ni siquiera el hecho - amargo, irritante -
de que ese hombre no nos respetara.
El mal sólo se vence con el bien.
La justicia con la más estricta justicia.
La mentira con la fuerza avasallante de la verdad”.*

(Cardenal Raúl Silva Henríquez)

II. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA.

A. ANTECEDENTES DEL PROBLEMA.

A.1. VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN LA HISTORIA.

La violencia ha existido a través de la historia y desde épocas muy remotas: guerras de conquista, torturas, crímenes, persecuciones ideológicas, políticas, religiosas, por opción sexual, castigos en el ámbito doméstico, educación represiva en escuelas y familias, etc. Se afirma que tanto varones como mujeres han sido víctimas de violencia en algún momento de sus vidas.⁷

Como componentes de la violencia tenemos: sometimiento, dominación y exclusión, que a través de la historia se ha relacionado el sometimiento con la esclavitud y la servidumbre; la dominación con la diferenciación de clases; y la exclusión es distintiva de toda forma de marginación que pueda detectarse en diferentes culturas. Estas formas de interrelación no pueden ser consideradas como esenciales al ser humano, son formas históricas en que los individuos han ejercitado, tanto desde el lugar de los sometidos, dominados y excluidos, como desde quienes debían ejercer el rol de supremacía.⁸

“La violencia contra la mujer surge en parte, de un sistema de relaciones de género que postula que los hombres son superiores a las mujeres. La idea de la dominación masculina – incluso de las mujeres como

⁷ Chiola, Viviana. “Violencia, una conducta aprendida”. *Revista Zona Franca*. Volumen 11/12. Año XI. Marzo, 2003

<<http://www.agendadelasmujeres.com.ar/notadesplegada.php?id=89>>

⁸ Ibid.

propiedad del hombre –, está presente en la mayoría de las sociedades y se refleja en sus costumbres”.⁹

Según Chiola (2003), un ejemplo de esta violencia en la historia es la ejercida por los romanos (Edad Antigua), quienes eran educados y preparados para ser conquistadores en todas las esferas de su vida, lo que implicaba también su relación con las mujeres. Los varones romanos eran ejercitados para la dominación, pues consideraban que esta forma de relacionarse no era un don natural, por lo tanto debía ser aprendida, y el intercambio sexual era una de las maneras de ejercitarla.

Hilda Habichayn señala que “un varón (romano) bien dotado como tal debía lograr “graduarse” en el ejército de la dominación, debía ejercitarse para poder dominar a otros en diferentes ámbitos de la vida, entre los cuales se encontraba el ámbito doméstico y dentro del mismo los varones adultos dominaban (y dominan) al resto de los miembros de la familia”.¹⁰

Por lo tanto, ya en esa época las formas de violencia ejercidas por los varones sobre las mujeres y los niños(as), eran conductas ejercitadas, estimuladas y aprendidas a lo largo de los siglos y en diferentes culturas. A esto se agrega la conceptualización del patriarcado, que atraviesa a lo largo de milenios diferentes culturas sin distinción de clases sociales o castas, perdurando hasta nuestros días en su manifestación directa: la violencia doméstica.

Heidi Hartman define el patriarcado como “un conjunto de relaciones sociales que tiene una base material y en la cual hay relaciones jerárquicas

⁹ Gómez, Adriana. “Violencia contra la Mujer: Un ejercicio de Poder”. *Cuadernos Mujer Salud de la Red de Salud de las Mujeres Latinoamericanas y del Caribe*. Volumen 1. Editorial RSMLAC. Santiago, Chile, 1996. Pág.4.

¹⁰ Habichayn, Hilda. *La Familia Revisitada: Roles y Significaciones, Cambios y Permanencias*. Zona Franca, Vol. 8. Año VII, 1999. Pág. 14.

entre los hombres y solidaridad entre ellos, lo que permite dominar a las mujeres. La base material del patriarcado es el control de los hombres sobre la fuerza de trabajo de las mujeres".¹¹

A través de la construcción social del mundo, las mujeres ha sido considerada como un objeto y como tal, presa del dominio masculino ejercido en una apropiación tanto física como psíquica. Ha sido objeto de intercambio, de venta, de apropiación corporal, de incentivo para los ejércitos vencedores en que los soldados eran premiados con el saqueo de la ciudad vencida, y ello incluía el uso y abuso indiscriminado de la mujer con absoluta libertad de violación y muerte sobre ellas mismas. Esta práctica se repite en la actualidad tanto en las guerras balcánicas como en las invasiones en Medio Oriente (Chiola, 2003).

En la Edad Media se va desarrollando la idea demoníaca de la mujer a través de la conformación de la idea de la bruja. Así la Inquisición desarrolló toda una estrategia basada en el terror como una de las tantas formas de dominación ejercidas y ensayadas por la iglesia desde Roma, dando muerte a una gran cantidad de "brujas" en la hoguera. A su vez la mujer era objeto de negociación a través del matrimonio decidido por el padre conforme a sus conveniencias económicas, por lo que el esposo pasaba a tener dominio y derechos absolutos sobre el cuerpo y los bienes de la esposa, lo que legitimaba aplicarle castigos corporales sí ella no cumplía sus mandatos.¹²

Toda esta construcción social y cultural, es trasladada a nuestro continente, y durante la conquista, la mujer nativa es víctima de robo, apropiación, vejaciones, torturas, arrancada de su núcleo originario familiar,

¹¹ Hartman, Heidi. "El infeliz matrimonio entre marxismo y feminismo: hacia una unión más progresista". *Revista Teoría y Política*. 12/13 Junio, 1985.

¹²Ibid. Chiola, Viviana.

abandonada cuando ya no placía al amo conquistador quien la consideraba como un objeto sin valor.¹³

Hoy se sigue manteniendo una concepción de la mujer no muy distinta a la de la antigüedad. En los tiempos modernos aún se manifiesta la violencia, tanto al interior de la familia como en la sociedad y en los conflictos armados.

Entre las víctimas de la violencia en el ámbito familiar hay mujeres, niños, niñas y hombres, pero son las mujeres y las niñas quienes la sufren muy mayoritariamente. Durante los conflictos armados, la violencia contra las mujeres suele usarse como arma de guerra para deshumanizarlas o para perseguir a la comunidad a la que pertenecen.¹⁴

La violencia contra las mujeres no es exclusiva de ningún sistema político o económico; se da en todas las sociedades y sin distinción de posición económica, raza o cultura. Las estructuras de poder de la sociedad que la perpetúan se caracterizan por su profundo arraigo y su intransigencia. En todo el mundo, la violencia o las amenazas de violencia impiden a las mujeres ejercer sus derechos humanos y disfrutar de ellos.¹⁵

Desde que nacen hasta que mueren, tanto en tiempo de paz como en la guerra, las mujeres se enfrentan a la discriminación y la violencia del Estado, la comunidad y la familia. Cada año, millones de mujeres sufren

¹³ Ibid.

¹⁴ Amnistía Internacional. *Está en nuestras manos: No más violencia contra las mujeres*. Edición española a cargo de Editorial Amnistía Internacional (EDAI). Resumen 5 de marzo de 2004

<<http://web.amnesty.org/library/Index/ESLACT770032004?OPEN&OF=ESL-373>>

¹⁵ Ibid.

violaciones a manos de sus parejas y de familiares, amigos, desconocidos, empleadores, compañeros de trabajo, agentes de seguridad y soldados.¹⁶

La violencia contra las mujeres constituye históricamente, una violación a los Derechos Humanos del género femenino, en el plano de los derechos socio – económicos, civiles y sexuales, y a pesar de que en la actualidad cada mujer cuenta con instrumentos de protección, tanto a nivel nacional como internacional, en la cotidianidad se vulneran los siguientes derechos: derecho a la vida, a la igualdad, a la libertad y seguridad de la persona, a una misma protección jurídica, a verse libre de todas las formas de discriminación, al mayor grado de salud física y mental que se puede alcanzar, a condiciones de trabajo justas y favorables, a no ser sometidas a torturas, ni a tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes.¹⁷

Según datos entregados por Amnistía Internacional¹⁸, en el mundo mueren o resultan lesionadas más mujeres de entre 15 y 44 años por violencia de género que por cáncer, accidentes de tráfico o malaria, mientras que una de cada tres mujeres a lo largo de su vida ha sido golpeada, forzada a mantener relaciones sexuales o sometida a otras formas de malos tratos.

Estos mismos datos indican que a nivel mundial el 70% de las mujeres víctimas de asesinato, mueren a manos de su compañero. En Chile las estadísticas señalan que la mitad de las muertes de chilenas corresponde a un femicidio, según un estudio realizado por la Corporación La Morada, el

¹⁶ Ibid.

¹⁷ Gutiérrez, Paulina, et al. Seminario *Mujer Maltratada: Aplicabilidad de la Ley 19.325 de Violencia Intrafamiliar y Trabajo Social*: Universidad Católica Raúl Silva Henríquez, Santiago, 1997. Pág. 36.

¹⁸ Amnistía Internacional, Campaña 2004-2006. <<http://www.amnistia.cl>>

cual indica que entre 2001 y 2002 fueron asesinadas 84 mujeres producto de la violencia de género.¹⁹

A.2. VIOLENCIA POLÍTICA.

Los países de Latinoamérica durante las décadas del 60', 70' y 80', enfrentaron el establecimiento de gobiernos dictatoriales, y junto con ello la implantación de políticas represivas violentas para la mantención del poder y la aniquilación de los disidentes. Las acciones de violencia se caracterizaron por “tener un efecto desestructurador sobre la persona, la familia, la sociedad y el conglomerado jurídico histórico y territorialmente demarcado que constituye un país. La represión se apropia de todos los poderes del Estado, transformándose en una violencia institucionalizada”.²⁰

Entre los años 1973 y 1990 Chile no estuvo exento de esta problemática, pues parte importante de sus habitantes, en su mayoría opositores al régimen militar, tuvieron que enfrentar situaciones represivas de amedrentamiento y castigo, las que ocasionaron profundos daños a su dignidad física y psicológica, como consecuencia de la violación continua a sus Derechos Humanos.

Amplios sectores de la población vivieron ignorando las violaciones de los Derechos Humanos, o al menos, desconociendo las dimensiones cuantitativas y cualitativas del problema, y las características que asumía en la vida de las personas y familias. Sin embargo, para un segmento importante de la población, el escenario social se volvió amenazante debido

¹⁹ Diario Electrónico. *El Mostrador*. 24 de Noviembre de 2004.

<http://www.elmostrador.cl/modulos/noticias/constructor/noticia.asp?id_noticia=148754>

²⁰ Ministerio de Salud. *Norma Técnica para la Atención de Personas Afectadas por la Represión Política ejercida por el Estado en el período 73-90*. Chile, 2000. Pág. 11.

a experiencias traumáticas y de pérdida que experimentaba en su propia familia o que vivían personas de sus grupos sociales de referencia.²¹

Para algunos juristas lo sucedido en Chile entre 1973 y 1990, es considerado como terrorismo de Estado. Montealegre (1979), señala que “el terror que deviene de una conducta incorporada al aparato del Estado y destinada a garantizar la estabilidad y permanencia de la dictadura, se define como terrorismo de Estado. El terror es la violencia que se aplica de una manera ostentosa e inesperada, en forma tal que se crea un estado de consternación y temor en un grupo generalizado de personas. Lo característico del terror es no concluir en el hecho material que se impone violentamente, sino prolongar su efecto en la conciencia de una sociedad. El terrorista intenta destruir voluntades, además de las vidas y propiedades que ataca”.²²

Las acciones violentas perpetradas durante el período mencionado, comprendieron, entre otras, las ejecuciones sumarias, la tortura individual en recintos secretos, la tortura masiva practicada a la vista de todos para paralizar mediante el terror, la persecución y expulsión del país, el acoso y hostigamiento permanente que obliga el exilio como única forma de sobrevivir, los desaparecimientos forzosos de personas, la ejecución en el curso de falsos enfrentamientos, el asesinato cuidadosamente planificado y ejecutado para escapar a cualquier investigación, o los asesinatos ampliamente difundidos por la prensa oficialista como crímenes de carácter político.²³

Según informes estatales, internacionales y de las instituciones privadas, se estima que la población directamente afectada alcanza un 10%

²¹ Ibid.

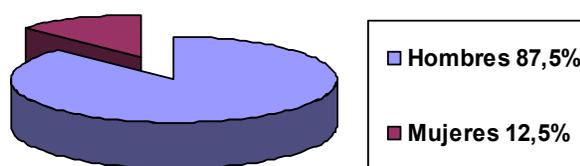
²² Ibid.

²³ Ibid.

de la existente entre el período 1973-1990; es decir, alrededor de 800.000 personas. La población directamente afectada se refiere a aquellos grupos familiares en que uno o varios de sus miembros fueron víctimas de desaparición, ejecución, tortura y otras acciones represivas.²⁴

Datos oficiales relacionados con la prisión política y tortura que vivió parte de la población chilena y que reflejan su alcance y magnitud, están expresados en el Informe sobre Prisión Política y Tortura que fue elaborado por una Comisión del mismo nombre. De los datos entregados y hechos públicos, destacamos los siguientes:²⁵

- 35.868: total de testimonios recibidos por la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura.
- 27.255: total de testimonios considerados válidos para la obtención de futuros beneficios del Estado. La mayoría de los casos ocurridos entre septiembre y diciembre de 1973.
- 23.856: total de testimonios de hombres, que equivalen al 87.5%.
- 12.012: total de testimonios de mujeres, que equivalen a un 12.5%



La mayoría de las mujeres señalaron haber recibido algún tipo de abuso sexual, sin importar su edad o si estaban embarazadas.

²⁴ Ministerio de Salud. *Trastornos de la salud mental asociados a la violencia: personas afectadas por la represión política ejercida por el Estado en el período 1973-1990*. Chile, 2002. <<http://www.minsal.cl>>

²⁵ Televisión Nacional de Chile. *Noticiero de TVN "24 Horas, Edición Central"*. Programa emitido el día lunes 29 de noviembre de 2004.

De las mujeres que fueron abusadas, el 44.2% tenía entre 21 y 30 años; el 25.4% entre 31 y 49 años y el 12.5% entre 41 y 50 años.

A.3. VIOLENCIA EN LA FAMILIA.

El maltrato hacia las mujeres por parte de su pareja (esposo, conviviente, ex esposo), es considerado la forma más frecuente de violencia en la familia.

En América Latina tiene gran amplitud el fenómeno de la violencia en la familia. Según estiman Buvinic, Morrison y Schifter (1999), entre el 30 y 50% de las mujeres latinoamericanas, según el país en que vivan, sufren de violencia psicológica en sus hogares, y entre el 10 y el 35%, violencia física.²⁶

Además de su inhumanidad básica y sus múltiples repercusiones sobre las mujeres, la violencia doméstica causa daños graves a la estructura familiar. Indica dificultades muy serias en dicha estructura y tiene repercusiones de todo tipo en los hijos.²⁷

Por otra parte, la violencia en la familia es a su vez un modelo de referencia con posibilidades de ser reproducido por los hijos, lo que llevará también a que constituyan familias con serias deficiencias. Strauss señala que la tasa de conductas de este orden de los hijos que han visto en sus

²⁶ Buvinic, Mayra, et al. *Violence in the Americas: a framework for action*. Editors Morrison, Andrew y María Loreto. Interamerican Development Bank, 1999.

²⁷ Fondo De Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM), y el Instituto de Salud Interamericana de Salud (ISIS). *Violencia Intrafamiliar en América Latina (1990-2000). Balance de una Década*.

<<http://www.violenciaintrafamiliar.cl>><http://www.violenciaintrafamiliar.cl/VIFal.php>>

hogares este comportamiento, superan ampliamente a las observables entre quienes no lo han tenido en sus familias.²⁸

Con relación a la violencia en la pareja, las estadísticas a escala internacional señalan que en un 2% de los casos la sufren los hombres, un 75% corresponde a maltrato hacia la mujer, y el 23% son casos de violencia cruzada.²⁹

Según Valdés y Gomaríz (1995), este tipo de violencia tiene raíces culturales indesmentibles, y la figura según la cual el hombre es propietario o “cabeza” de la mujer en el matrimonio, se ha traducido en el ejercicio de violencia sobre ella ya sea ésta física, psicológica o sexual.³⁰

Los mismos autores señalan que, la violencia contra las mujeres es uno de los fenómenos más extendidos en Latinoamérica en que se expresa dramáticamente la situación de subordinación y opresión de las mujeres³¹.

Diversos estudios en los últimos años coinciden en afirmar, por ejemplo, que en ciertos países de la región, la cifra de mujeres que han sufrido algún tipo de violencia basada en género llega a un 70%. Aún más, hasta el 2003 un promedio cercano al 80% de los Estados en el continente, no había prohibido la violación sexual conyugal.³²

²⁸ Ibid.

²⁹ Corsi, Jorge. *Algunas cuestiones básicas sobre la violencia familiar, Separata de Doctrina y Acción Post penitenciaria*. Patronato de liberados de la Capital Federal de la República Argentina, Año 4, N° 6, 1990. “La violencia cruzada es aquella situación en que un miembro de la pareja agrede al otro, y éste reacciona retribuyéndole la forma de maltrato, es decir, en ninguno de ellos se da el sometimiento”.

³⁰ Valdés, Teresa, y Gomaríz, Enrique. *Mujeres Latinoamericanas en cifras*. Instituto de la Mujer y FLACSO. Chile, 1995. Pág. 190.

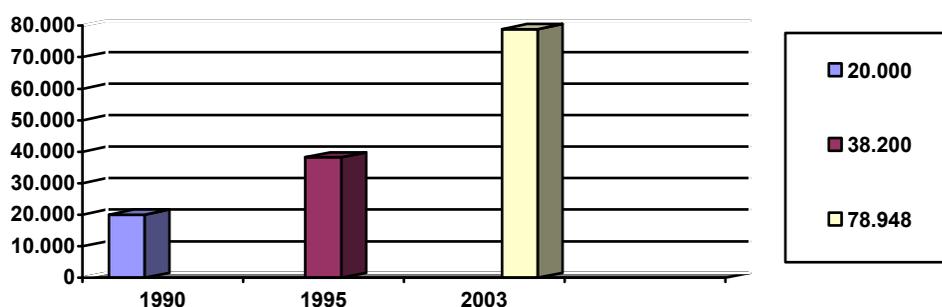
³¹ Ibid.

³² Amnistía Internacional. “Décimo aniversario de la Convención de Belém do Pará: ¡Es tiempo de actuar!”. *La Revista*. Número 68. Agosto-Septiembre, 2004. <<http://www.amnistiainternacional.org/revista/rev68/articulo6.html>>

Las cifras señalan que, por ejemplo, en Argentina existen cuarenta denuncias por día de mujeres golpeadas o violadas. En Colombia se informa que tres de cada cinco mujeres han sufrido al menos una agresión durante su vida en pareja, y una de cada diez es forzada a mantener relaciones sexuales; en Perú se logró determinar que en los últimos diez años seis de cada diez mujeres, en la relación de pareja, acudieron a las autoridades por causa de maltrato.³³

Según datos del Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM), en todo el país 50,3% de las mujeres es víctima de violencia al interior de la familia, en donde el agresor en la mayoría de los casos es su marido o conviviente.

En Chile, la extensión de este fenómeno se expresa en el aumento de las denuncias en Carabineros: en el año 1990 se recibieron 20.000, en 1995 fueron 38.200, y el año 2003 se alcanzó las 78.948 denuncias (Ministerio del Interior 2004)³⁴; sin embargo, por cada denuncia hecha, hay otras 5 que no se conocen.



Las cifras a nivel nacional señalan que un 25% de las mujeres (en uno de cada cuatro hogares chilenos) de todos los estratos socio -

³³ Valdés, Teresa, y Enrique Gomaríz. *Mujeres Latinoamericanas en cifras*. Tomo comparativo. Instituto de la Mujer y FLACSO, Chile, 1995.

³⁴ Valdés, Teresa. *Violencia Doméstica*. Revista Mensaje. <<http://www.mensaje.cl/2004/OCTUBRE/seis.htm>>

económicos, sufren violencia de tipo físico por parte de sus parejas, teniendo esta cifra un pequeño aumento en los sectores donde existe mayor pobreza, ya que en ellos se encuentran con mayor frecuencia factores de riesgo del problema.³⁵

A continuación presentamos los resultados de acuerdo a un estudio realizado por SERNAM en la Región Metropolitana:³⁶

**Violencia contra las mujeres en la pareja
según tipo de violencia en la Región Metropolitana. (1)**

Tipo de relación	R. Metropolitana %
Sin violencia	49,7
Sólo psicológica	16,3
Sólo física	5,9
Sólo sexual	0,8
Psicológica y física	13,2
Psicológica y sexual	1,2
Física y sexual	0,5
Psicológica, física y sexual	12,5
Total	100

(1) El universo de estudio estuvo compuesto por mujeres entre 15 y 49 años, residentes en áreas urbanas de la Región Metropolitana (muestra de 1.358 mujeres).

³⁵ Larraín, Soledad. *Violencia puertas adentro: La mujer golpeada*. Editorial Universitaria. Santiago, 1994. Pág. 12.

³⁶Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM). *Programa de Prevención de la Violencia Intrafamiliar*. Estudio de Prevalencia realizado por el Centro de Análisis de Políticas Públicas de la Universidad de Chile en el año 2001. <<http://www.sernam.cl>>

Según SERNAM cuatro de cada diez mujeres han vivido violencia psicológica; una de cada cuatro violencia física y una de cada diez, violencia sexual.³⁷

Cada episodio violento tiene distintas intensidades, tanto en el tipo de agresión como en el daño producido, llegando incluso a provocar la muerte de la víctima o sujeto de la agresión.

Cecilia Pérez, Ministra del SERNAM, ha señalado recientemente que el problema de la violencia intrafamiliar sigue siendo relevante en el país, tanto ocupa el tercer lugar entre las denuncias de los delitos de mayor connotación social que registra el Gobierno, ya que se estima que anualmente en Chile cerca de 70 mujeres mueren por violencia intrafamiliar³⁸.

Chile cuenta con una política pública de violencia intrafamiliar que se articula en tres ejes³⁹:

1. Campañas de sensibilización del problema.
2. Una red de prevención y atención a víctimas de violencia intrafamiliar articuladas en torno a 23 centros que el SERNAM mantiene a lo largo del territorio nacional, los cuales permiten acoger a mujeres que son víctimas de la violencia y que buscan orientación y apoyo para poder superar la situación.

³⁷SERNAM. Agosto, 2004.

<<http://www.sernam.cl/noticias/noticias2004/agosto/noticias270804.htm>>

³⁸ Letelier, Lorena. "Mitad de las chilenas reconoce haber sido víctima de violencia intrafamiliar". *Diario La Tercera*. Santiago, 16 de Noviembre de 2004. <www.latercera.cl>

³⁹ Pérez, Cecilia. *La violencia contra la mujer daña a Chile*. Diario La Tercera. Santiago, 17 de Noviembre de 2004. Pág. 2.

3. Ámbito legislativo, desde 1994 Chile cuenta con una ley que tipifica y sanciona la violencia intrafamiliar, la cual se transformó en un marco para que las mujeres pudiesen denunciar a sus agresores, estableciendo la posibilidad de que los tribunales sumaran a las sanciones medidas cautelares en beneficio de las víctimas.

Esta política pública ha tenido variaciones a lo largo del tiempo y hoy se enfoca bajo una perspectiva intrafamiliar, frente a lo cual concordamos con Soledad Rojas, Coordinadora de la Red Chilena contra la Violencia, en que en esto “hay un problema de fondo, pues esta Ley es el resultado de un consenso político, y los consensos políticos no siempre están del lado de las mujeres (...). Es una Ley insuficiente que no tipifica como delito la violencia intrafamiliar, la considera leve, la considera una falta, y no se ha entendido (...), porque la violencia intrafamiliar difumina que las mujeres son las más afectadas; al ser considerado como falta no se considera como una causa de muerte”.⁴⁰

⁴⁰ Chilevisión. Programa de actualidad *El Termómetro*. Tema del día: “Violencia contra la mujer: ¿son efectivas las políticas públicas?”. Programa emitido el día viernes 26 de noviembre de 2004.

B. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.

Según los antecedentes proporcionados, la violencia contra las mujeres constituye un atentado contra los Derechos Humanos que ha sido abordado desde diversas miradas y enfoques teóricos, así como también desde diferentes disciplinas que han estudiado e intervenido esta problemática. El Trabajo Social no ha estado exento ni lejano a este tema, constituyendo para la profesión un problema objeto de intervención.

Esta labor ha sido desempeñada tanto desde instituciones gubernamentales como no gubernamentales, otorgándole un énfasis diferente según los sustentos legales, éticos y valóricos subyacentes a cada una de ellas. En el área de la violencia política las organizaciones que surgieron entre los años 1973-1990 fueron de carácter no gubernamental, y desde el año 1991 comienzan a funcionar los equipos del PRAIS⁴¹ dependientes del Ministerio de Salud. En el área de violencia en la familia las organizaciones se originan en los años 80', incrementándose a partir de la creación del Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM) en el año 1991, y con la promulgación de la Ley de Violencia Intrafamiliar el año 1994.

Sin embargo, de acuerdo a la búsqueda de información sobre la temática en cuestión, no se conocen mayormente registros sobre la experiencia específica de los(as) trabajadores(as) sociales en estos organismos en la temática determinada que abordan, es decir, con respecto a la práctica profesional en ambos tipos de violencia de género, que contribuyan al aprendizaje y formación de los futuros profesionales que desean desempeñarse en estas áreas de intervención.

⁴¹ Programa de Reparación y Atención Integral en Salud.

Para la profesión, la tortura y la violencia en la pareja se constituyen en problemas sociales, ya que ambos presentan una dificultad en las relaciones entre el individuo y la sociedad, la que se manifiesta en conductas que tienen consecuencias sociales, su presencia genera preocupación social y trasciende el ámbito individual, proyectándose a grupos numéricamente considerables o a la sociedad entera⁴².

Por nuestra parte, al iniciar este seminario nos pareció pertinente vincular desde una perspectiva de género las dos formas de violencia. Teníamos algunas nociones acerca de la tortura y nos parece que en su momento ésta no fue enfocada desde una perspectiva de género, aún cuando se constituyó en problema de intervención del Trabajo Social en Derechos Humanos; del cual existen testimonios y sistematizaciones que recogen formas de acción que hoy podrían ser replicadas bajo nuevos contextos para abordar integralmente la problemática de la violencia contra las mujeres por parte de la pareja.

Desde ya, el enfoque de Derechos Humanos, podría ser considerado y tomado como una propuesta ética de mínimos para el logro de una convivencia más democrática en el ámbito familiar y social en el actual enfrentamiento de los efectos que conlleva la violencia en la pareja.

Por otra parte, de esta violencia en la pareja necesitamos saber más, pero desde ya intuimos que reúne las mismas características de atropello a la dignidad y de deshumanización que la tortura, y que por tanto los modos de abordar ambas formas de violencia podrían ser muy semejantes si a esta última se le construye socialmente como “problema”.

⁴² Aylwin, Nidia. “El Objeto del Trabajo Social”. *Revista de Trabajo Social*. N° 30, 1980.

Sin embargo, aún se sabe poco sobre las intervenciones en ambos tipos de violencia contra las mujeres y de su tratamiento, puesto que recientemente se han comenzado a construir como problema social. Por esto creemos que es necesario y pertinente analizar y comprender las intervenciones que realizan los(as) trabajadores(as) sociales en programas orientados hacia mujeres que han sido torturadas en tiempo de la Dictadura (1973-1990), y hacia mujeres que hoy son violentadas por su propia pareja. Pensamos que a partir de la percepción de ambos problemas que tienen estos profesionales y de su experiencia en este campo de intervención, es posible levantar un diagnóstico social cualitativo que contribuya a remover obstáculos y a señalar errores u omisiones relacionados con la comprensión e intervención profesional en materia de violencia de género.

Por esto estimamos que es justificable levantar un diagnóstico social que considere las principales características de ambos tipos de violencia, y reflexionar sobre la visualización del problema, el daño producido y descubrir ciertos elementos comunes que puedan contribuir a la intervención profesional en los términos planteados anteriormente.

C. JUSTIFICACIÓN DEL PROBLEMA.

La relevancia que adquiere este diagnóstico, se relaciona con lo importante que es para el Trabajo Social conocer y comprender las problemáticas sociales que afectan a la sociedad o a una parte de ella, para construir y formular estrategias de intervención con intencionalidad transformadora.

Según Nidia Aylwin⁴³ el Trabajo Social como profesión nacida para enfrentar científicamente los problemas sociales, encuentra en ellos su objeto de acción, siendo su centro de interés el estudio y tratamiento de dichos problemas. Por lo tanto el problema social se constituye en el objeto del Trabajo Social, entendiendo problema social como la dificultad existente en una sociedad para satisfacer las necesidades básicas de sus miembros, y su naturaleza es social porque: se refiere a las relaciones entre el individuo y la sociedad, se manifiesta en conductas que tienen consecuencias sociales, su presencia genera preocupación social, y trasciende el ámbito individual, proyectándose a grupos numéricamente considerables o a la sociedad entera.

Un problema social existe cuando hay un juicio compartido acerca de lo inadecuado de una condición social, definiéndola como un problema que requiere solución y, por ende, es necesario actuar para modificarla, mejorarla, e incluso erradicarla.

Aylwin señala que el problema social es la manifestación de una carencia que afecta a sectores considerables de la población, impidiéndoles satisfacer sus necesidades básicas y lograr el pleno desarrollo de sus

⁴³ Ibid. Aylwin, Nidia.

potencialidades humanas. La sociedad debe procurar satisfacer estas necesidades básicas, pero cuando esta satisfacción no se alcanza a nivel de todos los miembros de la colectividad o de sectores importantes de ella, nos encontramos frente a un problema social.

Menciona también que como objeto de acción, el problema social es una realidad compleja, siendo la complejidad propia de su naturaleza. Por tener origen estructural, estos problemas poseen una característica de interdependencia entre ellos. Un problema social nunca está sólo, sino estrechamente vinculado con otros, por lo cual se hace necesario el trabajo interdisciplinario que permita dar cuenta de la naturaleza multifacética del problema.

Otra expresión de esta complejidad es la bidimensionalidad del problema social, ya que su estudio exige, por una parte el conocimiento de sus aspectos objetivos (cómo puede ser definido, descrito y medido, cuáles son sus elementos), y por otra considerar su dimensión subjetiva (cómo perciben este problema las personas y grupos afectados por él, qué efectos objetivos y subjetivos causa en ellos, qué repercusiones tiene en sus sentimientos, valoraciones y conductas).

Nidia Aylwin indica que el problema social, definido como objeto de acción, no es exclusivo del Trabajo Social, pero lo que lo distingue de otras disciplinas y profesiones es su forma particular de entender y aproximarse al problema social, pues no lo visualiza como abstracción, sino encarnado en seres humanos. Entiende los problemas sociales como problemas psicosociales que se dan en el área de interacción entre el individuo y su medio físico, material y social.

Según la autora, el Trabajo Social estudia los problemas utilizando los conocimientos de las ciencias, y los que surgen de su propia práctica, pero además a través de la intervención profesional procura el tratamiento, erradicación y prevención del problema, básicamente a nivel de los individuos, familias, grupos y organizaciones.

Además menciona que el Trabajo Social interviene frente a todo tipo de problemas sociales, asumiéndolos en la complejidad de sus interrelaciones, y su intervención no está orientada a solucionar el problema con los solos recursos profesionales, sino a generar en las personas y grupos afectados, determinados procesos que les permitan asumir la solución a éstos, desarrollando para ello sus potencialidades internas y utilizando los recursos existentes.

Por tanto para lograr estos objetivos se hace necesario contar con un buen diagnóstico de la realidad a intervenir, con el fin de que los esfuerzos depositados en el proceso de cambio, aporten al mejoramiento de la calidad de vida de las personas y a una sociedad más sustentable.

Teresa Matus⁴⁴, considera que el Trabajo Social como disciplina contemporánea, se sustenta en una intervención social fundada en una comprensión compleja de la sociedad y de lo social, donde es muy importante el cómo nombramos las situaciones problemas en las cuales se interviene. Por consiguiente, Matus señala que el principal argumento de la profesión se relaciona con el discurso de las personas, el que se hace visible al resto como "condición de posibilidad". Por ello la intervención fundada necesita ahondar en las formas discursivas, interpretando la realidad. Así el discurso de las personas configura diferentes formas y matices de

⁴⁴ Matus, Teresa. *Propuestas contemporáneas en Trabajo Social: Hacia una intervención polifónica*. Editorial Espacio. Buenos Aires, 2002.

entenderla, permitiendo una mirada integral de ésta, la que consigne en las causas, limitaciones y posibilidades de la misma, desde un saber profesional, pero considerando en todo este proceso a la persona humana, para desde ahí definir las distintas variables y posibilidades a intervenir.

Para lograr una intervención fundada, resulta necesaria la realización de diagnósticos sociales, que consideren la voz y experiencia de las personas que están siendo afectadas por un determinado problema social.

La violencia contra las mujeres aparece como un tema que está siendo recientemente visibilizado por la sociedad, pero sólo en ciertos aspectos o situaciones, pues sólo algunos sectores tienen conciencia de ella, contrastando esta debilidad con los altos índices de violencia en la pareja entregados por SERNAM. En cambio en el tema de la tortura sólo recientemente se han conocido registros oficiales que reflejan la magnitud y alcances que tuvo en la población chilena, lo cual impidió por mucho tiempo que se sancionaran los hechos de violencia, sobre todo aquellos en que se encontraron involucradas las mujeres.

Pero indudablemente, la violencia contra las mujeres se constituye en un problema social, debido a su magnitud y a las características transculturales y transgeneracionales que presenta. Así también la violencia política como la violencia en la pareja hacia la mujer son problemáticas que han afectado la sociedad y que la siguen afectando hasta nuestros días, por lo que se constituyen en objeto de intervención para el Trabajo Social.

El caso de la tortura (enmarcada dentro de la violencia política), como experiencia traumática quebrantadora, implica un impacto en la salud física y mental de las personas así como en su familia, provocando en ellos un daño

inevitable. Este padecimiento es tanto individual como familiar, y juega con los lazos emocionales, con los sentimientos de lealtad, con los deseos de protección, y altera profundamente los conflictos que existían antes de la detención.

Así también la violencia en la pareja implica una experiencia traumática, pues se produce al interior del núcleo familiar, afectando las relaciones de confianza, los lazos emocionales, y la salud mental de todos los integrantes de la familia.

Analizar el tema desde una mirada de género considerando temáticas relacionadas a ella tales como el poder, discriminación de sexo, cultura patriarcal, entre otras; puede permitir relacionar elementos de ambas formas de violencia, de las características del daño producido y de las respectivas formas de intervención del Trabajo Social.

Otro criterio que justifica nuestro problema refiere a que la violencia contra las mujeres, tanto la tortura como la violencia en la pareja, son problemas sociales que deben ser abordados desde el Trabajo Social; ya que ambos se constituyen en problemática en el sentido que afectan a las personas en su dignidad humana, vulnerando sus derechos esenciales. Estas manifestaciones de la violencia constituyen una violación de los Derechos Humanos y las libertades fundamentales, y limita total o parcialmente a las mujeres en el reconocimiento, goce y ejercicio de tales derechos y libertades. La violencia contra las mujeres es una ofensa a la dignidad humana y una manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales entre mujeres y hombres.⁴⁵

⁴⁵ Organización de Estados Americanos (OEA). *Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar, y Erradicar la Violencia contra la Mujer*. Belem Do Paraná, Brasil, 9 de Junio de 1994.

“La forma en que la profesión se centra en las necesidades humanas, determina su convicción de que la índole fundamental de esas necesidades exige que se satisfagan, y no por decisión personal, sino como un imperativo de justicia básica. Por ello, el Trabajo Social avanza hacia la consideración de los Derechos Humanos como el otro principio de organización de su práctica profesional”.⁴⁶ La visión de su trabajo desde una perspectiva global de Derechos Humanos, ayuda a la profesión a darle un sentido de unidad y solidaridad sin perder de vista las perspectivas, condiciones y necesidades locales que constituyen el marco en el que actúan los trabajadores sociales.

Los Derechos Humanos son inseparables de la teoría, los valores, la ética y la práctica del Trabajo Social. Se deben defender y fomentar los derechos que responden a las necesidades humanas; y esos derechos encarnan la justificación y la motivación de la práctica del Trabajo Social. Por consiguiente, la defensa de los derechos debe formar parte integrante de la profesión⁴⁷.

Creemos que el diagnóstico social a realizar constituirá un aporte a la intervención del Trabajo Social en esta materia, ya que es un tema que no ha sido muy estudiado en lo que refiere a indagar acerca de las relaciones entre ambos tipos de violencia, lo que ofrece la posibilidad de una exploración fructífera de estos fenómenos.

⁴⁶ Ibid. Federación Internacional de Trabajadores Sociales (FITS), Asociación Internacional de Escuelas de Trabajo Social (AIETS). Pág. 5.

⁴⁷ Ibid.

*“La persona humana tiene derechos
por el hecho de ser persona,
un todo dueño de sí y de sus actos,
y que por consiguiente no es sólo un medio,
sino un fin; un fin que debe ser tratado como tal.
La dignidad de la persona humana;
esta frase no quiere decir nada
si no significa que por la ley natural
la persona tiene el derecho de ser respetada y,
sujeto de derecho, posee derechos”.*

(Jacques Maritain)

III. FORMULACIÓN DE OBJETIVOS.

OBJETIVO GENERAL

1. Conocer dos formas de violencia contra las mujeres: la tortura durante el período 1973-1990 y la violencia en la pareja hoy; a partir de las intervenciones realizadas por los(as) trabajadores(as) sociales en estas problemáticas.
2. Desarrollar un diagnóstico social sobre ambas violencias de género, que contribuya al aprendizaje y generación de conocimientos para el Trabajo Social.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1.a. Conocer la definición que los(as) profesionales manejan de ambos problemas de intervención, a partir de su experiencia laboral en estas temáticas.
- 1.b. Conocer las percepciones y conocimientos que tienen los(as) trabajadores(as) sociales acerca del daño producido por la violencia contra las mujeres, en la persona y su entorno inmediato.
- 1.c. Caracterizar las acciones de los(as) trabajadores(as) sociales en este campo de los Derechos Humanos y el tipo de recursos utilizados en la intervención profesional.

2.a. Analizar los resultados obtenidos en el diagnóstico social desde una mirada histórica, teórica, y desde la perspectiva de género.

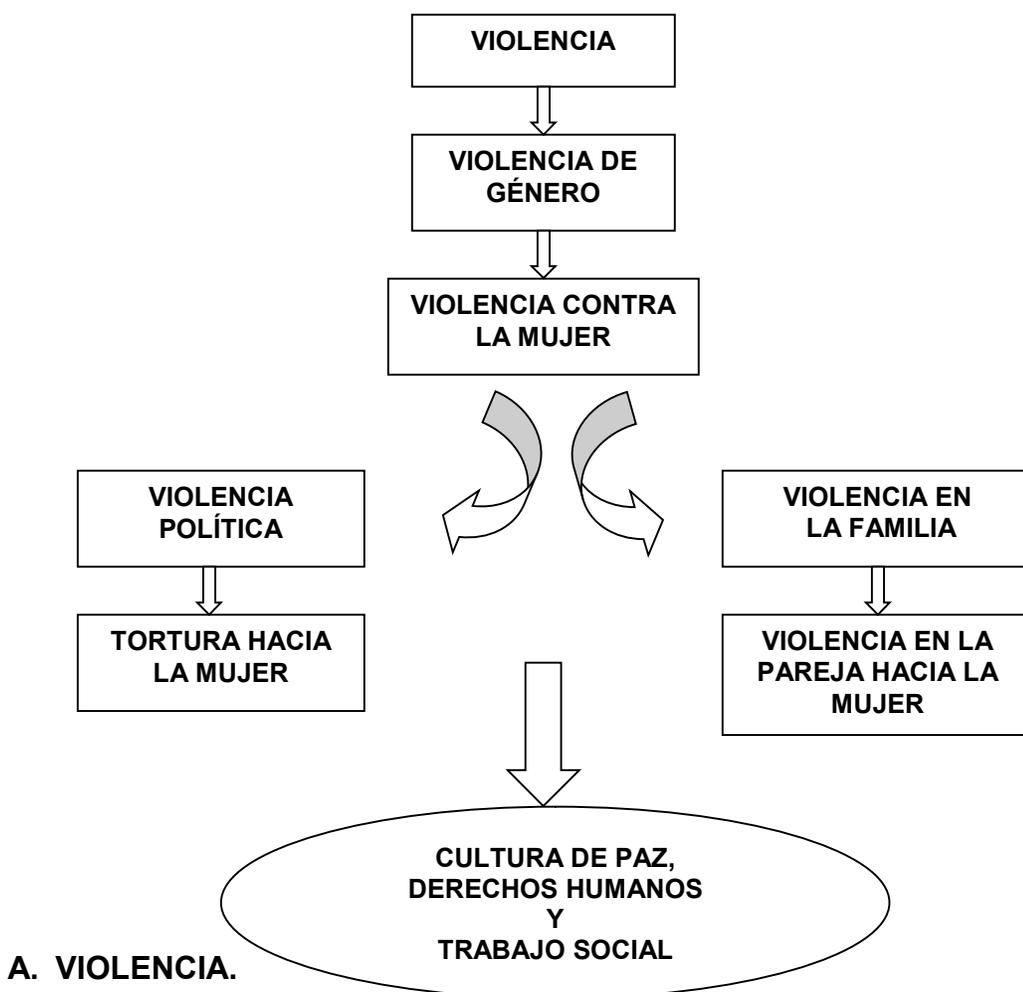
2.b. Establecer algunas reflexiones en torno a la intervención profesional y sobre las situaciones problema, desde una perspectiva ética y de Derechos Humanos.

*La paz de Chile tiene un precio,
necesita que todos cambiemos de actitud.
Faltan hechos de justicia.
La injusticia lleva a la violencia.
La justicia puesta en práctica,
produce las condiciones de paz,
y todos debemos crear esas condiciones”.*

(Cardenal Raúl Silva Henríquez)

IV. MARCO DE REFERENCIA.

Para comprender de mejor manera los conceptos a utilizar, presentamos el siguiente esquema que apunta a la comprensión teórica del fenómeno de la violencia con una perspectiva de género, abordando dos de sus expresiones: tortura y violencia en la pareja, ambas contra las mujeres; las cuales constituyen un campo de acción e intervención para el Trabajo Social, ya que la violencia es un atentado contra los Derechos Humanos y la dignidad de las personas. Teniendo como referente ético la promoción y defensa de estos derechos, el Trabajo Social debiera contribuir a la creación de una Cultura de Paz, que conlleve a un fomento de la resolución de conflictos de una manera no violenta a través del diálogo y la negociación, y así prevenir las causas de los conflictos en sus raíces.



La violencia es un concepto de múltiples dimensiones y connotaciones. De acuerdo al diccionario de la Lengua Española, violencia “es la acción de utilizar la fuerza y la intimidación para conseguir algo”.⁴⁸

Para adentrarnos en el tema de la violencia contra las mujeres, comenzaremos definiendo violencia, que según Adriana Gómez⁴⁹ es “el constreñimiento o coerción física ejercida sobre una persona para modificar su voluntad, impeliéndola a la ejecución de un acto determinado, es decir, que sin dar lugar al consentimiento, implica ciertos elementos constitutivos. Estos son el poder, la dominación y el uso de la fuerza”.

Entre centenares de definiciones posibles, la violencia se perfila como la actuación contra una persona o un colectivo empleando la fuerza o la intimidación. De cualquier manera, las descripciones no son neutras, llevando consigo un componente subjetivo que depende de los criterios utilizados tanto jurídicos como institucionales o personales. Por eso se puede afirmar que no hay un criterio universal de la violencia; cada sociedad tiene los suyos propios.

J. Astelarra (1994) señala que la violencia es el producto de la existencia de rasgos patriarcales al nivel de sociedad y la familia, que al entrar en contradicción con los valores de igualdad y libertad, generan una nueva gama de conflictos.⁵⁰

De acuerdo a la Organización Panamericana de la Salud, la violencia se define como “todo acto tangible de agresión y destrucción, y tiene que ver con la utilización de la violencia física o la coacción psíquica o moral,

⁴⁸ El Mundo.es. Diccionarios. <<http://www.elmundo.es/diccionarios>>

⁴⁹ Ibid. Gómez, Adriana. Pág. 4.

⁵⁰Ibid.

produciendo como resultado la destrucción o daño y la limitación o negación de cualquiera de los derechos establecidos de la persona”.⁵¹

El Servicio Nacional de la Mujer señala que la violencia es “una interacción hacia un sujeto u objeto, que está mediatizado por el contexto, por lo tanto existe una dinámica donde se encuentra a alguien que cuenta con poder para ejercerla. La violencia es una práctica orientada, elaborada, aprendida y legitimada de quienes se sienten con más poder que otros/as, con más derechos de controlar e intimidar. Ese sentimiento de poder se construye y se enmarca en un sistema de valores, leyes, símbolos y representaciones dentro de una estructura social”.⁵²

B. VIOLENCIA DE GÉNERO.

Una de las más frecuentes y silenciosas formas de violación de los Derechos Humanos es la violencia de género. Este es un problema universal y para comprenderlo es necesario considerar qué responsabilidades y derechos ciudadanos se les reconocen a las mujeres en cada sociedad, en comparación con los que les reconocen a los hombres, y las pautas de relacionamiento que entre ellos se establecen.⁵³

Si bien las violaciones de los Derechos Humanos afectan tanto a los hombres como a las mujeres, su impacto varía de acuerdo con el sexo de la víctima. Los estudios que se han hecho sobre la materia permiten afirmar que toda agresión perpetrada contra una mujer tiene alguna característica que permite identificarla como violencia de género; ello porque está

⁵¹ Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM). *Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres 2000-2010*.

<http://www.sernam.gov.cl/plan_igualdad/plan_igualdad.htm>

⁵² Ibid.

⁵³ Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Proyecto Regional RLA/97/014. *Informes Nacionales sobre la situación de la violencia de género contra las mujeres*. Marzo, 1999. Pág. 9.

directamente vinculada a la desigual distribución del poder y a las relaciones asimétricas que se establecen entre hombres y mujeres en nuestra sociedad, las cuales perpetúan la desvalorización de lo femenino y su subordinación a lo masculino.⁵⁴

Se entenderá por violencia de género “el ejercicio de la violencia que refleja la asimetría existente en las relaciones de poder entre varones y mujeres, y que perpetúa la subordinación y desvalorización de lo femenino frente a lo masculino. Ésta se caracteriza por responder al patriarcado como sistema simbólico que determina un conjunto de prácticas cotidianas concretas, que niegan los derechos de las mujeres y reproducen el desequilibrio y la inequidad existentes entre los sexos. La diferencia entre este tipo de violencia y las otras formas de agresión y coerción, estriba en que en este caso el factor de riesgo o de vulnerabilidad es el sólo hecho de ser mujer.⁵⁵

A lo largo de la historia, las distintas formas de violencia se han manifestado en las sociedades como producto de la dominación que determinados sectores o grupos ejercen sobre otros. En este contexto, la violencia de género es un mecanismo social clave para perpetuar la subordinación de las mujeres, puesto que, debido a que el poder se considera patrimonio genérico de los varones (Amorós, 1990), la hegemonía masculina se basa en el control social de lo femenino. Por lo tanto las violaciones a los Derechos Humanos de las mujeres se relacionan directa o indirectamente con el sistema de género y los valores culturales dominantes.⁵⁶

⁵⁴ Ibid.

⁵⁵ Rico, Nieves., “Violencia de género: un problema de Derechos Humanos”. *Serie Mujer y Desarrollo* N° 16 (LC/L.957), julio de 1996. Pág. 8. <http://www.eclac.cl/cgi-bin/getProd.asp?xml=/mujer/agrupadores_xml/aes6.xml&xsl=/agrupadores_xml/agrupa_lista.do.xsl>

⁵⁶ Ibid.

Bajo el concepto de violencia de género, de acuerdo al espacio de relación y de ejercicio de poder en el cual ocurren los hechos, se consideran delitos las violaciones sexuales y el incesto, el asedio sexual en el trabajo y en las instituciones educacionales, la violencia sexual contra mujeres detenidas o presas, la violencia contra las mujeres desarraigadas y el tráfico de mujeres. El problema más conocido es la violencia de género que se produce en el ámbito doméstico y familiar.⁵⁷

A partir de esta última definición orientamos este trabajo, el cual refiere a la violencia contra las mujeres como una manifestación de este tipo de violencia.

C. VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.

Según la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer (Belem Do Pará, 1994), ésta debe entenderse como “cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado”.⁵⁸

“Se entenderá que la violencia contra la mujer incluye violencia física, sexual y psicológica: a) Que tenga lugar dentro de la familia o en cualquier otra relación interpersonal, ya sea que el agresor comparta o haya compartido el mismo domicilio que la mujer, y que comprenda entre otros violación, maltrato y abuso sexual; b) Que tenga lugar en la comunidad y que sea perpetrada por cualquier persona y que comprenda, entre otras violación, abuso sexual, tortura, trato de personas, prostitución forzada, secuestro y

⁵⁷ Ibid.

⁵⁸ Ibid. Organización de Estados Americanos (OEA).

acoso sexual en el lugar de trabajo, así como en instituciones educativas, establecimientos de salud o cualquier otro lugar; c) Que sea perpetrada o tolerada por el Estado y sus agentes, donde quiera que ocurra” (Artículo 2).

La violencia contra las mujeres constituye históricamente, una violación a los Derechos Humanos del género femenino, en el plano de los derechos socio – económicos, civiles y sexuales.

La Declaración 48/104 de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la eliminación de la violencia contra la mujer, en su artículo 1 define la violencia contra la mujer “como todo acto de violencia basado en la diferencia de género que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, inclusive las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como privada”.⁵⁹

En este marco de la violencia contra las mujeres, definiremos dos tipos de esta: **Violencia política y Violencia en la familia.**

C. 1. VIOLENCIA POLÍTICA.

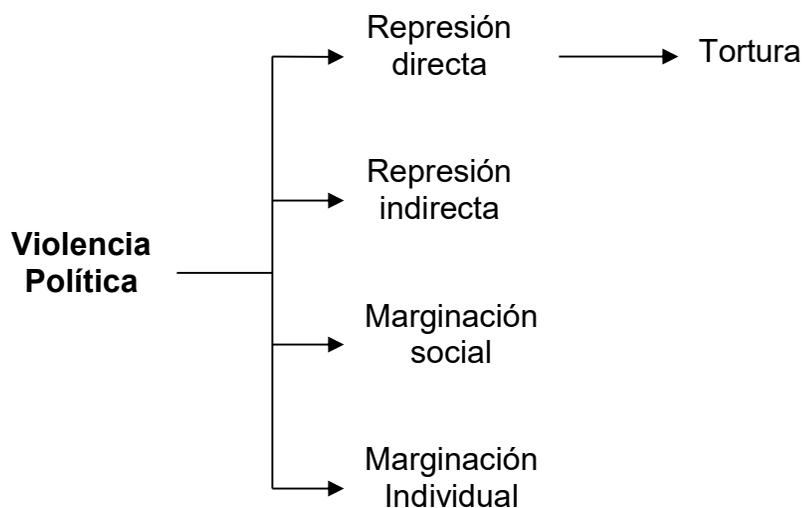
Se entenderá por violencia política aquella ejercida como medio de lucha político - social, ya sea con el fin de mantener, modificar, sustituir o destruir un modelo de Estado o de sociedad, o también para destruir o reprimir a un grupo humano con identidad dentro de la sociedad por su afinidad social, política, gremial, étnica, racial, religiosa, cultural o ideológica, esté o no organizado.⁶⁰

⁵⁹ Ibid. Rico, Nieves. Pág. 8.

⁶⁰ <<http://www.nocheyniebla.org/comun/marcoteorico.pdf>>

Este tipo de violencia puede ser ejercida: por agentes del Estado o por particulares que actúan con su apoyo; por grupos insurgentes que combaten contra el Estado o contra el orden social vigente; y/o por grupos o personas ajenas al Estado y a la insurgencia, pero impulsados por motivaciones ideológico - políticas que los llevan a actuar en contra de quienes tienen otras posiciones o identidades.

En el presente seminario trataremos la violencia política referida a las diferentes situaciones represivas vividas por una parte de la población chilena durante el período 1973-1990, la que fue ejercida por agentes del Estado y por particulares que actuaron con el apoyo de este. Dichas situaciones represivas se clasifican en: represión directa, represión indirecta, marginación social y marginación individual.⁶¹



- **Instrumentos de represión directa:**⁶²

⁶¹ Ibid. *Norma Técnica para la Atención de Personas Afectadas por la Represión Política ejercida por el Estado en el período 73-90.* Pág. 38.

⁶² Ibid.

<ul style="list-style-type: none"> - Arrestos – detenciones. - Relegación. - Exilio. - Persecución política (clandestinidad). - Intimidaciones – amedrentamiento. - Encarcelamiento arbitrario. - Detención en campos de concentración. 	<ul style="list-style-type: none"> - Tortura. - Desaparición de los prisioneros. - Ejecuciones. - Asesinatos de opositores bajo justificaciones falsas. - Muerte durante la tortura.
--	---

Para efectos de la realización de este diagnóstico, sólo haremos referencia a un instrumento de la represión directa: la tortura.

C. 1. a. TORTURA.

Tortura “es todo acto por el cual se inflija intencionadamente a una persona dolores o sufrimientos graves, ya sean físicos o mentales, con el fin de obtener una confesión, de castigarla por un acto que haya cometido o se sospeche que haya cometido, de intimidar o coaccionar a esa persona o a otras, o por cualquier razón basada en cualquier tipo de discriminación. Cuando dichos dolores o sufrimientos sean infringidos por un funcionario público u otra persona en el ejercicio de funciones públicas, a instigación suya, o con un consentimiento o aquiescencia. No serán consideradas torturas los dolores o sufrimientos que sean consecuencia únicamente de sanciones legítimas, o sean inherentes o incidentales a éstas”⁶³.

Según diversas investigaciones realizadas por Amnistía Internacional respecto de la experiencia en América Latina, se ha podido observar que la

⁶³ Naciones Unidas. *Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes*. Adoptada y abierta a la firma, ratificación y adhesión por la Asamblea General en su resolución 39/46, 10 de diciembre de 1984.

tortura es ejercida habitualmente por personas que forman parte de la policía, ejército o servicio secreto de los gobiernos. ⁶⁴

Los torturadores son posibles en un sistema que los condiciona a la obediencia dentro de una estructura jerárquica rígida, en la cual la responsabilidad recae en el jefe. En el mismo plano individual, otro elemento que permite comprender esta práctica es el hábito de la crueldad y la violencia como parte de la cultura y del entrenamiento militar. ⁶⁵

Según Rodríguez, Fuentes y Arismendi⁶⁶, muchas mujeres fueron víctimas de tortura en Chile durante los años 1973 al 1979, la cual fue efectuada mayoritariamente por hombres, estableciéndose en ella una agresión específicamente sexual. En los testimonios conocidos se repite de forma insistente el daño producido en los genitales, ya sea por violación, aplicación de corriente, manoseo, o la introducción de objetos o animales vivos, o sólo la estimulación producida por éstos, especialmente adiestrados.

Las mismas autoras nos dicen que la interferencia en la sexualidad tiene un efecto destructivo muy fuerte, puesto que estas formas de tortura producen fantasías de destrucción, reemplazando a la fantasía anticipatoria del placer, que tiene un rol importante en la vivencia placentera y satisfactoria de la sexualidad.

El daño genital y las experiencias traumáticas vinculadas a la sexualidad, tienen un efecto muy profundo sobre el ser humano, precisamente por el carácter de la sexualidad como espacio íntimo.

⁶⁴ Rodríguez, Ana, et al. *Seis Años de Situaciones Represivas sobre la Mujer en Chile*. Editorial Mimeo. Septiembre, 1979. Pág. 32.

⁶⁵ Ibid.

⁶⁶ Ibid. Pág. 35.

Si se analiza el contenido de las torturas, se puede apreciar que en ellas está permitido poner en práctica con las mujeres, toda la gama de fantasías agresivas y destructivas, por muy perturbadas que estas sean.

Los métodos de tortura más frecuentes que observaron en las mujeres víctimas de represión política en Chile, durante 1973 y 1979 son:⁶⁷

- Aplicación de electricidad en las partes más sensibles del cuerpo.
- Golpes, quemaduras y heridas, a través de velas, cigarrillos, uso de navajas, cuchillos, puntapiés, etc.
- Uso de drogas.
- Colgamiento en diversas posiciones.
- Ingesta de grandes cantidades de agua a una presión elevada, inmersión en agua o excrementos.
- Vejaciones sexuales, violaciones, abortos, etc.
- Privación de alimento por largos períodos de tiempo.
- Forzamiento a presenciar torturas de otras personas.

Los métodos de tortura que estableció la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura, son los siguientes:⁶⁸

⁶⁷ Ibid.

⁶⁸ Diario electrónico El Mostrador. “*Los métodos de tortura que estableció la comisión*”. 29 de noviembre de 2004. <www.elmostrador.cl>

- Golpizas reiteradas (golpes de pies y puños, con objetos contundentes, con objetos flexibles, el teléfono, callejón oscuro, otros).
- Lesiones corporales deliberadas (extracciones de partes menores del cuerpo como uñas, dientes, etc., cortes con arma blanca, heridas a bala, lesiones auditivas premeditadas, otros).
- Colgamientos.
- Posiciones forzadas hasta lograr un agotamiento físico extremo.
- Aplicación de electricidad en la totalidad del cuerpo o en zonas específicas.
- Amenazas de muerte, de desaparición forzada y de aplicación de algún otro tipo de tortura sobre la persona misma o sobre terceros relacionados con la misma.
- Simulacros de fusilamiento.
- Humillaciones y vejámenes (obligar a ingerir desechos orgánicos como excremento, orina y vómito, de humanos o animales; arrojar excremento e inmundicias sobre el detenido, obligar al detenido a besar la bota de un agente militar o policial, otros).
- Desnudamientos.
- Agresiones y violencia sexual (tocamientos; introducción de objetos en ano o vagina; violación en todas sus variantes: penetración oral, anal, vaginal; violaciones reiteradas, colectivas o sodomíticas; introducción de ratas, arañas u otros insectos en boca, ano o vagina; violación con perros adiestrados especialmente para ese cometido; otros).
- Ruleta rusa.
- Presenciar fusilamientos de otros detenidos.
- Confinamiento en condiciones inhumanas.
- Privaciones deliberadas de medios de vida (abrigo mínimo, agua, alimentos).
- Privación o interrupción del sueño.
- Asfixias (colocar la cabeza del detenido en agua: submarino húmedo; o dentro de una bolsa plástica impidiendo el ingreso de oxígeno: submarino seco; otros).
- Exposición a temperaturas extremas.

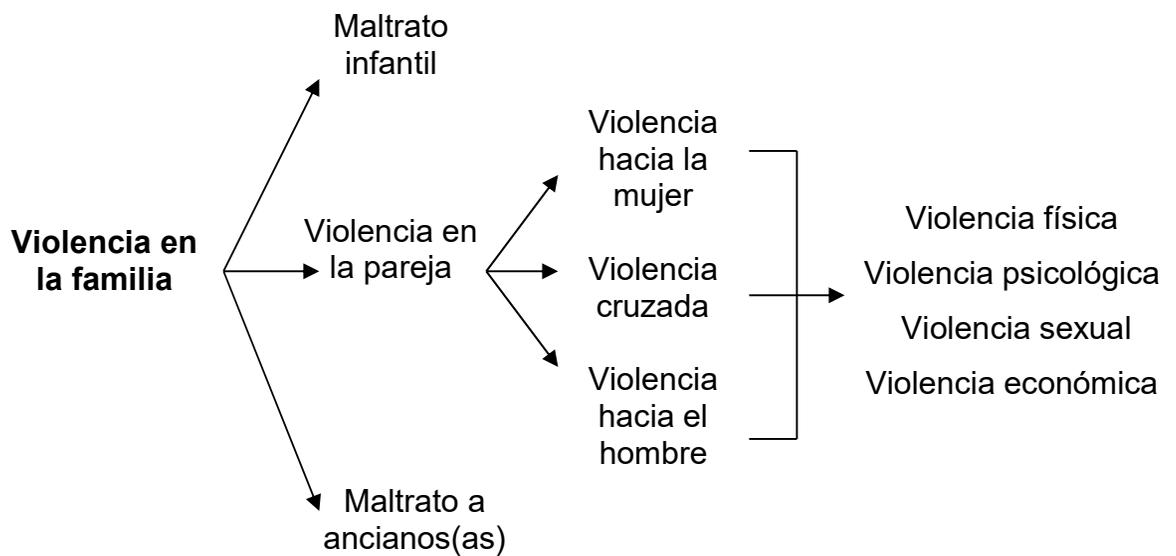
C. 2. VIOLENCIA EN LA FAMILIA.

Según la Ley 19.325 “se entenderá por acto de violencia intrafamiliar, todo maltrato que afecte la salud física o psíquica de quien, aún siendo mayor de edad, tenga respecto del ofensor la calidad de ascendiente,

cónyuge o conviviente o, siendo menor de edad o discapacitado, tenga a su respecto la calidad de descendiente, adoptado, pupilo, colateral o consanguíneo hasta cuarto grado inclusive, o esté bajo cuidado o dependencia de cualquiera de los integrantes del grupo familiar, ya sea que vivan o no bajo el mismo techo”.⁶⁹

La violencia en la familia se da cuando al interior de esta una persona más débil que otra es víctima de un abuso físico o psíquico ejercido por esa otra persona de mayor poder, en condiciones tales que resulta difícil la implementación de recursos de control social que regulen o impidan esa práctica, por lo que tiende a repetirse.⁷⁰

Los tipos de violencia al interior de la familia se resumen en el siguiente cuadro:⁷¹



Para efectos de este diagnóstico, nos referiremos solamente a la violencia en la pareja, la cual es definida como “los episodios de violencia que ocurren entre los miembros de la pareja, y que se reproducen en forma

⁶⁹ Ley 19.325 de Violencia Intrafamiliar, Promulgada el 7 de Julio de 2003.

⁷⁰ Dides, Claudia, et al. Cartillas sobre violencia intrafamiliar, Cartilla N°1, Grupo de Estudios Sociales Ltda., Santiago, 2001. Pág. 1.

⁷¹ Ahumada, Ximena. *El primer apoyo, una salida posible de la violencia familiar*. Fundación Andes. Chile, 1997. Pág. 19.

cíclica y con intensidad creciente. Puede expresarse en violencia física, psicológica y sexual”.⁷²

Ninguna de las definiciones anteriormente señaladas reflejan nuestra visión, puesto que en ellas no se incorpora el elemento cultural de desigualdad y exclusión entre hombres y mujeres que creemos es fundamental para su comprensión, debido a que la violencia en la familia es dirigida mayormente hacia la mujer, temática en la que enfocaremos este diagnóstico.

C. 2. a. VIOLENCIA EN LA PAREJA HACIA LAS MUJERES.

Dentro de las categorías de violencia al interior de la familia encontramos la violencia en la pareja. Esta constituye una de las modalidades más frecuentes y relevantes de las categorías de violencia al interior de la familia. Según Larraín, puede ser definida como “un fenómeno social que ocurre en un grupo familiar, sea éste el resultado de una unión consensual o legal, y que consiste en el uso de medios instrumentales por parte de la pareja o cónyuge, para intimidar psicológicamente o anular física, intelectual y moralmente a su pareja, con el objeto de disciplinar, según su arbitrio y necesidad, la vida familiar”⁷³.

La violencia de pareja o violencia doméstica es la forma de violencia que con más frecuencia padecen las mujeres, y se define como el abuso cometido por el esposo o ex-esposo, conviviente, novio o pololo. Los tipos de abuso que incluye la violencia doméstica son las agresiones físicas o

⁷² Ibid.

⁷³ Ibid. Larraín, Soledad. Pág.17.

sexuales, y los actos de abuso emocional o verbal, ya se trate de agresiones o abusos consumados, o de amenazas.⁷⁴

La violencia de pareja o violencia doméstica conlleva una serie de elementos de control y abuso de poder por parte del agresor. Los agresores ejercen control sobre sus víctimas empleando la intimidación, la coacción y las amenazas o el abuso económico. En muchos casos, las víctimas están demasiado asustadas para solicitar ayuda o denunciar los actos de violencia que sus agresores cometen contra ellas o contra sus hijos.⁷⁵

Existen diversas causas que explican el comportamiento de los agresores, como los problemas económicos, el hecho de haber crecido en un hogar violento o haber sufrido abusos durante la infancia, o el consumo de drogas o alcohol, o ambos.

Para las mujeres, las consecuencias de la violencia de pareja pueden ser devastadoras. Sirven de ejemplo los traumas físicos y emocionales que pueden incrementar la tensión, producir depresión, reducir la autoestima, y provocar trastornos nerviosos pos-traumáticos (éstos consisten en un estado emocional de inquietud y tensión asociado al recuerdo del episodio de violencia).⁷⁶

La intensidad del daño producido varía desde las agresiones verbales, hasta agresiones físicas que, por el carácter cíclico de la violencia y el agravamiento entre un episodio y otro, pueden llegar en todos los casos hasta el homicidio.⁷⁷

⁷⁴ The National Women's Health Information Center. Us Department of Health and Human Services
<<http://www.4woman.gov/violence/sp-violence.cfm?page=domestica>>

⁷⁵ Ibid.

⁷⁶ Ibid.

⁷⁷ Ibid. Larraín, Soledad. Pág. 43.

Dentro de la violencia en la pareja, se distinguen 4 tipos de maltratos:⁷⁸

- **Violencia física:** tipo de conducta que es dirigida principalmente a ocasionar algún daño en el cuerpo de la persona; agresión caracterizada por ser observable. Se manifiesta en empujones, cachetadas, mordeduras, escupitajos, quemaduras, cortaduras, golpes con objetos contundentes, puñetazos, patadas y eventual muerte.
- **Violencia psicológica o emocional:** se refiere a la conducta u omisión que tiene por objeto causar temor e intimidación y controlar la conducta y sentimientos de la persona que está siendo agredida; se puede definir como los hechos o dichos que se realizan con la intencionalidad de avergonzar, humillar y menoscabar el nivel de autoestima de la mujer. Se manifiesta en insultos, crítica constante, descalificación, amenaza, recriminaciones permanentes, burlas, humillaciones, acusaciones infundadas y todo tipo de agresión verbal. También se manifiesta mediante la privación de la libertad, control sobre la autoestima y decisiones sobre la mujer.
- **Abuso sexual:** consiste en la imposición de actos de orden sexual, contra la voluntad del otro. Dentro de este tipo de agresión, se distinguen modalidades como el forzar las relaciones sexuales contra la voluntad de la mujer, forzar a la mujer a participar de actos sexuales denigrantes, presenciar actos de terceros y obligarla a tener actividad sexual, cuando atenta contra su salud o esta incapacitada, obligar a la mujer a

⁷⁸ Red Viva. *Seminario de Violencia Intrafamiliar*. 14 de Agosto de 1999.

prostituirse, realizar burlas al cuerpo o sexualidad de ella, como también a negar su sexualidad.

Por el carácter privado e íntimo de la sexualidad, esta forma de maltrato es la más difícil de abordar.

- **Violencia económica:** consiste en privar intencionalmente de las necesidades básicas al otro, y puede manifestarse a través de la privación económica, la extorsión y la apropiación de bienes o dinero, entre otras.

D. CULTURA DE PAZ Y RESPETO POR LOS DERECHOS HUMANOS.

Los Derechos Humanos “son los atributos, prerrogativas y libertades que se le reconocen a un ser humano por el simple hecho de serlo, e indispensables para una vida digna. Sin ellos no es posible un desarrollo civilizado de personas y de pueblos, en el que prevalezcan la libertad, el respeto al derecho del otro, la justicia, la equidad, la tolerancia y la solidaridad”.⁷⁹

Después de la Segunda Guerra Mundial se comienza a reflexionar sobre la Ética de los Derechos Humanos, y es en este contexto en donde se realiza la positivización de estos derechos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos el 10 de Diciembre de 1948, en la cual se establecen normas y libertades básicas de todas las personas. Esta Declaración solemne tiene como base los siguientes valores filosóficos: vida, libertad, igualdad y no-discriminación, justicia, solidaridad, responsabilidad social, evolución, paz y no-violencia, relaciones entre la humanidad y la naturaleza.

⁷⁹ Comisión Estatal de Derechos Humanos. Jalisco, México.
<<http://www.cedhj.org.mx/cdehum.html>>

Este Instrumento contiene 30 artículos, los que han sido clasificados en: civiles, políticos, económicos, sociales y culturales.

- **Cultura de Paz.**

En todas las épocas y culturas encontramos amplios y valiosos antecedentes de la Cultura de Paz que constituyen un cúmulo de experiencias, hallazgos, prácticas y modelos que han ido conformando una verdadera y significativa Historia de la Paz.⁸⁰

En la actualidad, la Cultura de Paz constituye el esfuerzo de los organismos internacionales, especialmente de la Organización para la Educación, la Ciencia y la Cultura de las Naciones Unidas (UNESCO), durante más de cincuenta años, para dar cumplimiento a su mandato; y está respaldada, en todos los ámbitos sociales, por un conjunto de experiencias, investigaciones, acciones e instrumentos legales que requieren ser articulados desde una visión holística e integradora, con la participación responsable y coordinada de todos los agentes y de todas las instituciones sociales, que han ido definiéndola sobre la base de tres conceptos interactivos:⁸¹:

- Paz positiva.
- Desarrollo humano sostenible.
- Democracia participativa.

La Cultura de Paz, definida inicialmente en 1989 en el Congreso Internacional de Yamoussoukro y adoptada como programa de la UNESCO en 1995, pronto se convertiría en un movimiento mundial con la implicación

⁸⁰ <<http://www.andaluciajunta.es/SP/AJ/CDA/Secciones/Boja/AJ-BojaPagina/2002/10/AJ-verPagina-2002>>

⁸¹ Ibid.

directa de amplios sectores de la sociedad en todos los continentes, lo que motivó que Naciones Unidas proclamara el año 2000 como Año Internacional de la Cultura de la Paz, y decidiera la proclamación del decenio internacional de la promoción de una Cultura de Paz y no violencia en beneficio de los niños y niñas del mundo (2001-2010)⁸².

El «Manifiesto 2000», redactado por un grupo de premios Nobel, en el que invitaron a todo el mundo a su firma comprometiéndose a respetarlos en la vida diaria, contiene resumidos, en un lenguaje sencillo, los seis principios clave que definen y determinan la Cultura de Paz⁸³:

1. Respetar la vida.
2. Rechazar la violencia.
3. Compartir con los demás.
4. Escuchar para entender.
5. Conservar el Planeta.
6. Redescubrir la solidaridad.

La Cultura de Paz se define, por otro lado, tal como se expresa en la declaración y programa de acción aprobada por la Asamblea General de Naciones Unidas en el verano de 1999, como «un conjunto de valores, actitudes, tradiciones, comportamientos y estilos de vida» orientados a conseguir metas en ocho esferas⁸⁴:

1. Cultura de paz a través de la educación.
2. Desarrollo económico y social sostenible.
3. Respeto de todos los Derechos Humanos.
4. Igualdad entre hombres y mujeres.

⁸² Ibid.

⁸³ Ibid.

⁸⁴ Ibid.

5. Participación democrática.
6. Comprensión, tolerancia y solidaridad.
7. Comunicación participativa y libre circulación de información y conocimientos.
8. Paz y seguridad internacionales.

La Cultura de Paz es, en definitiva, una cultura de la armonía social fundada en los principios de libertad, justicia y democracia, de tolerancia y solidaridad, que rechaza la violencia; procura prevenir las causas de los conflictos en sus raíces y dar solución a los problemas mediante el diálogo y la negociación; y garantiza a todos el pleno ejercicio de todos los derechos y los medios para participar plenamente en el desarrollo de su sociedad⁸⁵.

En síntesis, es la cultura fundada en el respeto al Derecho Humano a la paz.⁸⁶

E. TRABAJO SOCIAL.

En la Reunión General celebrada en Montreal, en julio de 2000, la Federación Internacional de Trabajadores Sociales (FITS) adoptó la nueva definición de Trabajo Social, la cual señala que: "La profesión del Trabajo Social promueve el cambio social, la solución de problemas en las relaciones humanas y el fortalecimiento y la liberación de las personas para incrementar el bienestar. Mediante la utilización de teorías sobre el comportamiento humano y los sistemas sociales, el Trabajo Social interviene en los puntos en los que las personas interactúan con su entorno. Los principios de los

⁸⁵ Ibid.

⁸⁶ Ibid.

Derechos Humanos y la justicia social son fundamentales para el Trabajo Social".⁸⁷

El Trabajo Social en sus distintas expresiones se dirige a las múltiples y complejas relaciones entre las personas y sus ambientes. Su misión es la de facilitar que todas las personas desarrollen plenamente sus potencialidades, enriquezcan sus vidas y la prevención de las disfunciones. El Trabajo Social profesional está enfocado a la solución de problemas y al cambio. Por ello, los trabajadores sociales son agentes de cambio en la sociedad y en las vidas de las personas, familias y comunidades para las que trabajan. El Trabajo Social es un sistema de valores, teoría y práctica interrelacionados entre sí.⁸⁸

El Trabajo Social ha crecido con ideales humanitarios y democráticos, y sus valores se basan en el respeto a la igualdad, el valor y la dignidad de todas las personas. Desde sus comienzos, hace más de un siglo, la práctica de Trabajo Social se ha centrado en hacer frente a las necesidades humanas y desarrollar el potencial humano. El Trabajo Social basa su metodología en un cuerpo sistemático de conocimientos sustentados en la experiencia y derivados tanto de la investigación como de la evaluación de la práctica.⁸⁹

El campo de acción donde ejerce el profesional de Trabajo Social, ha dado cabida a la existencia de distintas definiciones del concepto de intervención social.

María José Escartín en su definición de intervención social señala que "es la actividad de los trabajadores sociales de provocar cambios en un

⁸⁷ Ibid. Federación Internacional de Trabajadores Sociales (FITS). "Definición de Trabajo Social a nivel mundial", Congreso Internacional de Trabajadores Sociales, Santiago de Cuba, Cuba, 24 al 29 de septiembre de 2001. <<http://www.ifsw.org/Imelda-es.htm>>

⁸⁸ Ibid.

⁸⁹ Ibid.

sentido sistémico. Es una acción específica del trabajador social en relación a los sistemas o procesos humanos para producir cambios. Es el qué hacer pero también el cómo hacer, ya que en este nivel se inscriben profundamente los valores ideológicos interiorizados del trabajador social y la orientación de lo que se hace con los clientes. Así pues, la intervención es la acción guiada por el conocimiento, valores y habilidades del trabajador social hacia la consecución de metas específicas⁹⁰.

Sánchez y Valdés, a partir de la acción del “Colectivo de Trabajadores Sociales”⁹¹, definen la intervención en Trabajo Social a partir de una relación dinámica entre el saber-hacer; plantean la necesidad de abordar la intervención sobre problemas, necesidades y demandas sociales en forma planificada, desarrollando un oficio, un saber hacer apropiado para ello.⁹²

Es así como la intervención es producto de un proceso de planificación que se lleva a cabo mucho antes de desarrollar la acción concreta o de efectuar el esfuerzo físico, lo que demuestra que toda intervención se expresa en la articulación que se da entre un saber y un hacer⁹³.

En conclusión podemos decir que la intervención social a realizar, debiera tomar en cuenta elementos que permitan establecer una relación horizontal entre sujeto –profesional, rescatando las potencialidades del sujeto, motivaciones, sus valores y las distinciones y significaciones que trae consigo, las que deben ser respetadas, impulsadas y orientadas para lograr un cambio efectivo.

⁹⁰ Escartín, María José. *Manual de Trabajo Social*. Barcelona, 1992. Pág. 23.

⁹¹ El Colectivo de Trabajadores Sociales fue un agrupación de Trabajadores Sociales interesados por el desarrollo y fortalecimiento de la profesión durante la década de los años '80 en Chile,

⁹² Valdés, Ximena, y Sánchez. Colectivo de Trabajo Social. “Conociendo y distinguiendo un Trabajo Social. *Concretar la democracia. Aportes del Trabajo Social; Chile: 1973-1989*. Varios autores. Humanitas. Buenos Aires, Argentina, 1990. Pág. 74.

⁹³ Ibid.

*“Los dos valores centrales de la modernidad
son sin duda la libertad y la vida:
a partir de la coexistencia (no siempre pacífica)
de ambos en el individuo
se acuñan en la justicia, en la igualdad,
en la solidaridad, y el resto de principios morales
cuando se engloba en la noción
de dignidad humana.*

*Al intento de detallar e institucionalizar
de algún modo en que consiste esta dignidad,
responde a la Declaración Universal de los Derechos Humanos,
el compromiso más noble que la modernidad
ha contraído consigo misma
y el embrión de una futura constitución mundial,
que sirva para humanizar universalmente lo diverso,
sin dejar de conservar la diversidad universal de lo humano”*

(Fernando Savater)

V. MARCO METODOLÓGICO.

A. SUPUESTOS METODOLÓGICOS.

Uno de nuestros objetivos centrales es la realización de un diagnóstico social, el cual se inscribe en el **paradigma interpretativo del conocimiento** que entronca en los aportes de Max Weber en orden al “comprender” (“Verstehen”) las motivaciones de las acciones, el significado subjetivo atribuido por los individuos a su comportamiento: porque todo

comportamiento, hasta el que resulta más ilógico en apariencia, tiene una racionalidad íntima y propia, un <<sentido>> interior.⁹⁴

Para Weber, comprender una acción individual significa hacerse con medios de información suficientes para analizar las motivaciones que han inspirado la acción. El observador *comprende* la acción del sujeto observado en el momento en que puede concluir: en la misma situación, yo habría actuado sin duda del mismo modo (...). Como puede verse, la comprensión en el sentido de Weber supone que el observador pueda *ponerse en el lugar* del actuante, pero de ningún modo implica que la subjetividad del segundo sea inmediatamente transparente para el primero (...). En realidad la noción weberiana de *comprensión* designa una actitud muy cercana a la que los manuales de lógica se refieren con la expresión <<inducción policial>>, que consiste en reconstruir las motivaciones no directamente accesibles con el método de la reconstrucción de los hechos mediante informaciones procedentes de varias fuentes, con el efecto de estructurarlos entre sí.⁹⁵

La metodología a utilizar será de tipo **cualitativa**, la cual según Rodríguez, Gil y García “tiene significados diferentes en cada momento (...) es multimetódica en el enfoque, implica una mirada interpretativa y naturalista hacia su objeto de estudio. Esto significa que los investigadores cualitativos estudian la realidad en su contexto natural, tal y como sucede, intentando sacar sentido de, o interpretar los fenómenos de acuerdo con los significados que tienen para las personas implicadas. La investigación cualitativa implica la utilización y recogida de una gran variedad de materiales a través de la realización de entrevistas, experiencia personal, historias de vida, observaciones, textos históricos, imágenes, sonidos, entre otros, que

⁹⁴ Corbetta, Piergiorgio. *Metodología y Técnicas de Investigación Social*. Editorial Mc Graw Hill. España, 2003. Pág. 22.

⁹⁵ Boudon, 1984; 31,51. En Corbetta, Piergiorgio. *Metodología y Técnicas de Investigación Social*. Editorial Mc Graw Hill. España, 2003. Pág. 22.

describen la rutina y situaciones problemáticas y los significados en la vida de las personas”⁹⁶.

A su vez los autores señalan que una óptica cualitativa permite considerar la realidad como dinámica, global y construida en un proceso de interacción constante con la misma; llevar a cabo un proceso de investigación, mediante el cual se consideran las distintas visiones y perspectivas de los actores involucrados; así como la utilización de técnicas, instrumentos y estrategias para la recolección de información acerca de la particularidad de las realidades que se vislumbran al interior del territorio.⁹⁷ Podemos deducir así, que esta mirada aporta herramientas para la construcción de un proceso en el cual los significados, sentimientos y comportamientos hacen a los sujetos protagonistas de su propia realidad y de su propia historia.

Por otra parte estamos concientes de que el **diagnóstico social** es una herramienta de la intervención profesional y que obedece a la lógica de la acción; sin embargo, ha sido traído a este dominio como un procedimiento importante para el desarrollo de esta investigación. Lo hemos considerado porque permite conocer un objeto de estudio y profundizar sobre los vínculos e interacciones que se dan entre los sujetos y la articulación con el medio social frente al cual nos encontramos. Además, permite reconocer las dificultades y obstáculos presentes en un contexto dado y sobre la base de eso, buscar líneas de acción que contribuyan o aporten a su transformación, superación u otros fines, para así contribuir al desarrollo integral dentro de un proceso macro o micro social. ⁹⁸

⁹⁶ Rodríguez, Gregorio, et al. *Metodología de la Investigación Cualitativa*. Ediciones Aljibe. Málaga, 1996. Pág. 32.

⁹⁷ Carrasco, María, et.al. *Seminario Diagnóstico Social de la Población Tucape Jiménez II de Renca: ¿Cambios en la Situación de Pobreza?*. Universidad Católica Cardenal Raúl Silva Henríquez. Santiago, 2002. Pág. 63.

⁹⁸ Ibid. Carrasco, María José, et al. Pág. 62.

Ander-Egg⁹⁹ señala que el diagnóstico social permite obtener una visión más integrada de la realidad. Para este autor, el diagnóstico desde lo general, es un análisis que permite determinar cuál y cómo es una situación, y cuáles son las tendencias de la misma. Esto se hace sobre la base de informaciones, datos, hechos que se recogen y ordenan sistemáticamente. En forma más específica, el diagnóstico social se basa en un principio metódico/operativo de la necesidad de conocer para actuar”¹⁰⁰.

El diagnóstico social que nos proponemos se inscribe en el paradigma interpretativo de investigación cualitativa, en el sentido de que éste nos permite indagar acerca de los diferentes significados atribuidos a la realidad social en que particularmente se sitúa.

Los grandes focos de interés del diagnóstico serán los siguientes:

- Visión del marco institucional.
- Visión de los alcances del daño.
- Visión del problema.
- Visión de la intervención profesional.

B. DISEÑO METODOLÓGICO.

B.1. INSTITUCIONES Y PROFESIONALES CONSIDERADOS(AS) EN EL DIAGNÓSTICO SOCIAL.

De acuerdo al problema definido, nuestro interés se orienta hacia las prácticas de intervención que realizan trabajadores(as) sociales en las dos temáticas definidas como violencia de género: tortura y violencia en la pareja, ambas hacia la mujer.

⁹⁹ Ander-Egg, Ezequiel, “Diccionario de Trabajo Social”, Editorial LUMEN, Buenos Aires, Argentina. Pág. 219.

¹⁰⁰ Ibid. Pág. 94.

Es por eso que recurrimos a instituciones del Gran Santiago tanto públicas como privadas que trabajan el tema mujer, en las cuales se desempeñen laboralmente trabajadores(as) sociales que en su intervención aborden la temática de Derechos Humanos, y que trabajen con mujeres afectadas por el problema de la violencia tanto en el ámbito de la tortura, como aquella ejercida hacia la pareja.

Estas instituciones fueron captadas a través de información disponible en Internet, y contactadas telefónicamente en un período de tres semanas durante el mes de Agosto del año 2004, de las cuales fueron descartadas aquellas que:

1. No prestan atención a mujeres que sufrieron tortura y/o a mujeres que sufren violencia en la pareja hoy.
2. No respondieron a nuestra solicitud de entrevista.
3. No contaban con un(a) trabajador(a) social en el equipo de trabajo.

En el caso de la tortura, de ocho organizaciones¹⁰¹, fue posible contactar cinco.

Organismos Privados
1. Centro de Salud Mental y Derechos Humanos (CINTRAS).
2. Fundación de Ayuda Social de las Iglesias Cristianas (FASIC).
Organismos Públicos
1. PRAIS ¹⁰² Área Sur: Hospital Barros Luco Trudeau.
2. PRAIS Área Norte: Hospital San José.
3. Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura.

¹⁰¹ Ver Anexo N° 1.

¹⁰² Programa de Reparación en Atención Integral en Salud y Derechos Humanos.

En el caso de la violencia en la pareja, de quince organizaciones¹⁰³, se accedió a cuatro.

Organismos Privados
1. Mesón de Belén (Corporación 5&2, multiplicando para todos), Conchalí.
2. Fundación Educación Popular en Salud (EPES), El Bosque.
Organismos Públicos
1. Centro Atención Familia, La Florida.
2. Centro de Desarrollo Integral para la Familia, Lo Barnechea.

B.2. TÉCNICAS Y PROCEDIMIENTO DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN.

Las técnicas a utilizar son de carácter cualitativo, dado que éstas constituyen instrumentos abiertos tanto en las preguntas como en las respuestas. Esto se debe a que según el problema de investigación, nosotras deseamos conocer el punto de vista de los(as) participantes acerca de su intervención profesional, y la percepción que los(as) trabajadores(as) sociales tienen del problema de violencia de género, bajo dos de sus expresiones; así como el daño causado en las mujeres.

Las técnicas de recogida de información a utilizar son las siguientes:

¹⁰³ Ver Anexo N° 2.

- a. Consultas a **fuentes primarias**, principalmente la revisión de material escrito (bibliografía general y específica, artículos de prensa, páginas web, etc.).
- b. Consultas a **fuentes secundarias** donde se ocupó la entrevista **semi estructurada**. En este tipo de entrevistas el investigador cuenta con un <<guión>>, que recoge los temas que se deben tocar a lo largo de la entrevista. El orden en el que se abordan los diversos temas y el modo de formular las preguntas se dejan a la libre decisión y valoración del entrevistador.¹⁰⁴

El guión del entrevistador puede ser simplemente una lista de temas a tratar o pueden formularse más analíticamente en forma de preguntas. Este tipo de entrevista concede una amplia libertad tanto al entrevistado como al entrevistador.¹⁰⁵

La entrevista no es una mera obtención de información sino un proceso de interacción entre dos individuos. La parte más difícil de esta es el <<hacer hablar>> al entrevistado, lograr provocar un relato fluido en el que el entrevistador se limite a escuchar y a realizar de vez en cuando alguna pregunta de aclaración o alguna intervención cauta para reconducir la conversación y los temas centrales. El entrevistador debe lograr establecer un clima de confianza, no como profesional sino como persona.

B.3. TÉCNICAS Y PROCEDIMIENTO DE ANALISIS DE LA INFORMACIÓN.

¹⁰⁴ Ibid. Corbetta Piergiorgio. Pág. 374.

¹⁰⁵ Ibid. Pág. 385.

El objetivo del análisis es comprender a las personas, interpretar el punto de vista del actor social¹⁰⁶. En este caso analizaremos la percepción de los(as) trabajadores(as) sociales que intervienen en estas problemáticas, reconociendo dos fases de ordenación y organización de los datos.

a. Primera fase: Presentación y ordenación de los datos.

- **Presentación de las instituciones y profesionales:** indicando las principales características de los organismos contactados, así como el currículum de cada profesional.
- **Presentación de los resultados de las entrevistas:** se produce según la perspectiva narrativa en el sentido que desarrolla a través de relatos de episodios, descripción de casos, a menudo utilizando las mismas palabras de los entrevistados para no alterar el material recogido y transmitir al lector la inmediatez de las situaciones estudiadas,¹⁰⁷ mediante la técnica del fraseo.

Todas las entrevistas han sido grabadas en cinta magnética y su contenido se anexa en CD al final de este informe. Para efectos de esta primera fase del análisis, las entrevistas fueron transcritas y su contenido fue ordenado según categorías y subcategorías de acuerdo a los cuatro focos del diagnóstico propuesto. Esta primera parte del análisis fue expuesta y debatida en el seminario con la docente guía; Una vez decididas las opciones se dio pase a la fase siguiente del análisis.

b. Segunda fase: Interpretación y síntesis.

¹⁰⁶ Ibid. Págs. 66 y 391.

¹⁰⁷ Ibid. Pág. 391

- **Síntesis y generalizaciones:** esta toma a menudo la forma de clasificaciones y tipologías. La clasificación es poner orden en una masa de objetos sociales diversos, agrupándolos en virtud de sus similitudes y diferencias;¹⁰⁸ mientras que la tipología permite develar la estructura conceptual de la clasificación.

En este caso, se contrastó ambos tipos de violencia de género de acuerdo a las categorías y subcategorías establecidas anteriormente, en términos de semejanzas y diferencias; además se incorporó elementos teóricos del marco de referencia para respaldar la información obtenida.

¹⁰⁸ Ibid. Pág. 352.

*“Necesitamos creer en el amor.
El amor no es utopía, no es ingenuidad,
no es inferioridad.
El que consigue lo que la fuerza no es capaz de conseguir,
no está reñido con la vigilancia
ni con un justo rigor,
al contrario: estos son la condición para que subsista (...)
El amor crea mientras el odio destruye, y el temor paraliza”*

(Cardenal Raúl Silva Henríquez.)

VI. ANÁLISIS DE DATOS.

A. PRIMERA FASE: PRESENTACIÓN Y ORDENACIÓN DE DATOS.

A continuación presentamos los datos obtenidos a través de las entrevistas realizadas a los(as) trabajadores(as) sociales.

A.1. PRESENTACIÓN DE LAS INSTITUCIONES Y PROFESIONALES.

Los organismos y profesionales que atienden a las personas afectadas por tortura desde el ámbito **privado** son:

1. **CINTRAS:** organización no gubernamental sin fines de lucro fundada en el período final de la dictadura (1985), y que otorga atención médico-psicológica a personas que fueron víctimas de graves violaciones a los Derechos Humanos durante la dictadura militar, en especial sobrevivientes de tortura.

- **Trabajador social:** Estudió Trabajo Social en el Instituto Profesional de Santiago (I.P.S). Su única experiencia laboral ha sido en CINTRAS, en donde trabaja desde 1990, y entre sus funciones ha trabajado con familiares de detenidos desaparecidos, presos políticos, torturados y otros; tanto en Santiago como en otras regiones del país.

2. **FASIC:** institución de carácter ecuménico fundada en los inicios de la dictadura (1975), y que ha dirigido su trabajo especialmente hacia los prisioneros políticos.

- **Trabajadora social:** Egresó el año 1972 de la Universidad de Chile (Sede Talca). Realizó un Diplomado en Intervención en la Universidad Católica. Trabajó en el Consultorio Los Nogales de la Población Nogal en Santiago, en la Dirección de Asistencia Social, en la Población José María Caro; en la Municipalidad de Calera de Tango; en la Vicaría de la

Solidaridad; en la Corporación de Reparación y Reconciliación, y finalmente en FASIC.

Los organismos y profesionales que atienden a personas afectadas por tortura desde el ámbito **público** son:

1-2. **PRAIS**: organismo establecido por el Estado de Chile para entregar atención a víctimas de la dictadura, de los cuales escogimos el más antiguo: el PRAIS Sur; y el más nuevo: PRAIS Norte.

- **Trabajadora social**, PRAIS Sur: Egresó el año 1967 de la Universidad de Chile. Sin especialización académica.

En Octubre de 1973 fue exonerada, por lo que estuvo 11 años fuera del país. El primer año estuvo en Italia y trabajó como obrera textil, luego como Docente en la Escuela de Psicología en Argelia (África). El año 1984 regresa a Chile. Partió trabajando en Salud en lo que era el Programa de Expansión de Recursos Humanos, luego en el Consultorio La Feria, también en la Fundación PIDEE, en la Liga Chilena contra la Epilepsia, en el Hospital San Juan de Dios, estuvo a cargo del Departamento Técnico de Salud de Pudahuel y de un Programa FOSIS. El año 1997 entra a trabajar a esta Institución.

- **Trabajadora social**, PRAIS Norte: Egresada de la Universidad Católica. Su primer trabajo fue con un sindicato de trabajadores en una Salitrera en el Norte del país. Después trabajó en empresas privadas, en industrias, en el Hospital del Trabajador siendo despedida el año 1973. Luego de eso trabajó en algunas empresas privadas, de donde fue despedida nuevamente. Trabajó en la Comisión de Derechos Humanos, después

estuvo un año en Lo Espejo, luego trabajó en una empresa constructora, y en la Vicaría de la Solidaridad.

3. **Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura:** establecida como un órgano asesor del Presidente de la República que tuvo por objeto exclusivo, determinar de acuerdo a los antecedentes que se presentaron, quiénes son las personas que sufrieron privación de libertad y torturas por razones políticas, por actos de agentes del Estado o de personas a su servicio, en el período comprendido entre el 11 de septiembre de 1973 y el 10 de marzo de 1990. Además fue contactada por ser, desde nuestra perspectiva, una fuente importante y oficial de información.

- **Trabajadora social:** Jefa del Área de Atención de Público de la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura. Realizó un Diplomado en Desarrollo Organizacional en la Facultad de Economía de la Universidad Chile.

Trabajó en Derechos Humanos en la Vicaría de la Solidaridad y en el FASIC. Con posterioridad a eso trabajó en la dirección de instituciones que llevan a cabo programas sociales como Integra, la Fundación de la Familia, e hizo docencia en la Universidad Católica Raúl Silva Henríquez. Además es Terapeuta Familiar y especialista en temas de Desarrollo Organizacional.

En el caso de los organismos y profesionales que abordan el tema de la violencia en la pareja hacia la mujer en el presente desde el ámbito **privado**, son los siguientes:

1. **Mesón de Belén:** perteneciente a la Corporación 5&2, multiplicando para todos, es un organismo que trabaja atendiendo exclusivamente a mujeres

que viven violencia por parte de sus parejas, que recibe una subvención por parte del Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM), y que atiende a mujeres de 7 comunas del área norte de la capital: Conchalí, Independencia, Recoleta, Quilicura, Colina, Lampa y Til Til; abarcando una población femenina de 306.746 habitantes.¹⁰⁹

- **Trabajadora social:** Egresada el año 2003 de la Universidad Católica. Sin especialización académica.

Trabajó en investigaciones sobre Migración de la OIM, en Consultorías Externas para el SERNAM en el tema de Violencia Intrafamiliar, y también en Participación de la Mujer en el seguimiento del Plan de Igualdad de Oportunidades.

El año 2001 entra a trabajar a esta institución como alumna en práctica, y luego de terminar la investigación para su Tesis la contratan como trabajadora social en agosto de 2003, y en enero de 2004 asume como Coordinadora.

2. Fundación Educación Popular en Salud (EPES): organización que trabaja en el ámbito comunitario en la promoción organizacional, formación, capacitación, investigación, prevención sobre VIH-SIDA, denuncias, trabajo en redes y producción de materiales educativos en el área mujer, actualmente en la comuna de San Ramón, con una población femenina de 48.310 habitantes¹¹⁰.

- **Trabajadora social:** Egresada de la Universidad Católica. Sin especialización académica.

Ha trabajado 22 años ininterrumpidos en esta institución siendo la encargada de planificación de los procesos globales del organismo en

¹⁰⁹ <http://www.censo2002.cl/swf/mapa_interactivo/mapa_interactivo.htm>

¹¹⁰ Ibid.

Santiago y Concepción; elabora proyectos, los asume y evalúa, se asegura que el funcionamiento de la institución sea el óptimo, elabora informes. Es educadora, por lo que realiza talleres y participa en procesos de sensibilización en la calle, también está encargada de la nueva página web de la institución.

Con respecto a los organismos y profesionales que atienden a mujeres que sufren violencia por parte de sus parejas desde el ámbito **público** son:

1. **Centro Atención Familia:** organismo dependiente de la I. Municipalidad de La Florida, siendo esta la tercera comuna más grande del país según el censo 2002 con 365.674 habitantes¹¹¹, y porque en el tema de la violencia otorga atención a la familia en su conjunto, y no sólo a la mujer afectada, sino también a quien ejerce la violencia hacia ella.

- **Trabajadora social:** Egresada de la Universidad de Chile. Realizó un Magíster en Familia en la Universidad Católica, un Curso de Violencia Intrafamiliar, uno de Salud Mental, de Alcoholismo, de Droga, de Computación, un curso sobre la Nueva Ley de Matrimonio Civil y sobre la Reforma Procesal Penal.

Trabajó 14 años como Técnico en una Corporación de Educación privada, en donde hizo clases de varias asignaturas del área social. Luego trabajó en el área de bienestar de profesores y alumnos en la misma Corporación, donde también tenía a cargo un programa de drogas, otro de deserción escolar y un programa de beca indígena. Luego trabajó en empresas privadas en donde realizó bienestar de personal; el año 2002 comenzó a trabajar en el Programa Puente, y el 02 de enero de 2003 comienza a trabajar en esta institución.

¹¹¹ Ibid.

2. **Centro de Desarrollo Integral para la Familia:** organismo dependiente de la I. Municipalidad de Lo Barnechea, siendo esta una comuna con 74.749 habitantes¹¹², que en el tema de la violencia otorga atención a la familia en su conjunto, y no sólo a la mujer afectada sino también a quien ejerce la violencia hacia ella.

Cabe señalar que la diferencia entre ambos organismos municipales radica en la cantidad de habitantes, comparada con los recursos comunales que manejan para desarrollar su función, lo que se ve reflejado en las instalaciones y recursos financieros con los que cuentan.

- **Trabajadora social:** Egresada de la Universidad Católica. Sin especialización académica

Recién titulada trabajó en el Consultorio El Cortijo del área norte. Trabajó en la Municipalidad de Providencia en el Departamento de Asistencia Social, en la Escuela Técnica Profesional de San Vicente de Paul en el Departamento de Bienestar Social, en el Hogar de Cristo en el Área de Menores. A los tres años de estar trabajando en el Departamento de Asistencia Social de la Municipalidad de Lo Barnechea, se crea este Centro y comienza a trabajar en él el año 1986.

Para facilitar la lectura del análisis, hemos codificado a los(as) profesionales entrevistados de la siguiente manera:

¹¹² Ibid.

Trabajadores(as) sociales que abordan el tema de la tortura	Profesionales entrevistados
- CINTRAS	José
- FASIC	Sara
- PRAIS Área Sur	Angélica
- PRAIS Área Norte	Alicia
- Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura.	Victoria

Trabajadores (as) sociales que aborden el tema de la violencia en la pareja hacia la mujer	Profesionales Entrevistados
- Mesón de Belén	Carolina
- Centro Atención Familia.	Mercedes
- Centro de Desarrollo Integral para la Familia.	Josefina
- EPES	Eugenia

Los grandes focos de interés, y los focos específicos a considerar son los siguientes:

- **Visión del marco institucional.**
- **Visión del problema:** a) según origen; b) según género; c) según sentido; d) según formas; e) según el momento en que solicitan ayuda; f) según carácter público o privado.
- **Visión de los alcances del daño:** a) efectos; b) superación y c) reparación.
- **Visión de la intervención profesional:** a) experiencia laboral; b) perfil profesional para abordar ambos tipos de violencia de género; c) atención; d) sentimientos que surgen a partir de la intervención, e) dilemas; f)

relación entre violencia en la pareja y tortura hacia la mujer; g) existencia de mujeres torturadas y violentadas por sus parejas hoy; h) logros y debilidades; i) aprendizajes en Derechos Humanos; j) propuestas para enriquecer la intervención.

- **Otros temas emergentes:** en este punto serán considerados todos aquellos temas relevantes no considerados en el instrumento aplicado a los(as) profesionales entrevistados.

A.2. ENTREVISTAS REALIZADAS A TRABAJADORES(AS) SOCIALES QUE ATIENDEN SITUACIONES DE TORTURA.

A continuación presentamos los resultados obtenidos a partir de las entrevistas realizadas a trabajadores(as) sociales que abordan el tema de la tortura en su intervención profesional. Estas serán presentadas según la categoría a que refieren según el instrumento aplicado.

I. Visión del marco institucional.

José, Sara, Angélica y Alicia buscan entregar una atención integral a los usuarios, pero la composición de los equipos varía de acuerdo a la orientación de cada organismo, en la que participan profesionales de distintas disciplinas como psicólogos, psiquiatras, kinesiólogos, médicos generales, abogados, trabajadores(as) sociales, terapeutas ocupacionales, técnico paramédico, y equipo administrativo.

“... en el equipo hay psiquiatras, psicólogos, kinesiólogo, terapeutas ocupacionales, yo, trabajador social y un equipo administrativo” (José).

“Acá trabaja un psicólogo, psiquiatra, kinesiólogo, médico general, abogado y la asistente social” (Sara).

“Acá trabaja un médico, un técnico paramédico, la secretaria y la asistente social” (Angélica).

“Hay un psiquiatra y yo (trabajadora social), y como esta área tiene recursos de salud, el psiquiátrico nos mandó a un psicólogo por 11 horas y un funcionario que trabaja como secretario, y funcionamos con psicólogos en práctica también” (Alicia).

José, Sara, Angélica y Alicia trabajan en el área de salud mental, entregando una atención como respuesta a la tarea de reparación para todas aquellas personas que fueron afectadas por la represión política en el período 1973-1990.

“... brinda al paciente una intervención terapéutica integral que contempla un diagnóstico global del daño (...), y un tratamiento dirigido a las áreas específicas dañadas (...) los pacientes por lo general, son derivados a los programas específicos de salud para víctimas de la represión que el Gobierno ha puesto en marcha como el PRAIS y se le hace un seguimiento (José).

“Lo central es darle a la persona una atención integral en la que participan varios profesionales de distintas especialidades, y contribuir de alguna manera a lo que es la reparación (...) Nosotros también hemos estado haciendo un trabajo desde el 2002-2003 muy intenso, dando una respuesta a los ex detenidos y torturados...” (Angélica).

“El Programa tiene como finalidad atender a la gente que sufrió daño desde un punto de vista de darle el acceso a la salud, y atiende las situaciones de salud mental de aquellos que están dañados (...) Nosotros lo que hacemos primero con las personas que vienen (...) es darle una citación para la entrevista (...), y es necesario que la persona acredite que fue exonerado, exiliado, preso político, relegado, y/o familiar de detenido desaparecido y ejecutado...” (Alicia).

El equipo en el que trabaja Sara, incorpora además el aspecto legal en su intervención.

“... si la persona que viene necesita atención de psicólogo se le hace una cita con él, o atención médica, o una orientación legal también para eso hay un abogado, es decir, hay profesionales de distintas áreas que trabajan en pro de esa persona (...) vemos y seguimos a la persona durante todo el proceso y se van atendiendo las necesidades que vaya presentando” (Sara).

A diferencia de las otras, Victoria a través de su labor busca *“determinar el universo de personas que sufrieron privación de libertad y torturas por razones políticas, por actos de agentes del Estado o de personas a su servicio, en el período comprendido entre el 11 de septiembre de 1973 y el 10 de marzo de 1990, con el objeto de elaborar un Informe que llegará a manos del Presidente de la República”.*

La población que atiende José, Sara, Angélica y Alicia se dirige a la persona que haya sufrido violencia y sus familiares: familiares de detenidos desaparecidos y ejecutados políticos, ex presos políticos, retornados del exilio, exonerados, relegados.

Además José realiza una atención a presos políticos en la actualidad, así como dirigentes sociales, sindicales, de organismos de Derechos Humanos, etc., que durante la dictadura vivían en permanente amenaza de represión y por consiguiente sometidos a un fuerte estrés.

“Se atiende a hombres y mujeres clasificados en 3 grupos: presos políticos que son atendidos en lugar de reclusión (...), ex presos políticos (...), familiares de detenidos desaparecidos y ejecutados (...), retornados del exilio (...), exonerados (...) y dirigentes sociales (...)” (José).

“Es la persona que haya sufrido violencia y sus familiares, eso es lo que atendemos” (Angélica).

“... a los familiares de detenidos desaparecidos, familiares de ejecutados políticos, personas que vivieron situaciones de tortura y su grupo familiar, personas y familiares que vivieron el exilio, personas que fueron exoneradas de sus trabajos por razones políticas y su grupo familiar, personas detenidas y su grupo familiar, personas que vivieron la relegación y clandestinidad y su grupo familiar (...) estas personas deben vivir en San Joaquín, San Miguel, Pedro Aguirre Cerda, Lo Espejo, La Cisterna, El Bosque, San Bernardo, Calera de Tango, Buin o Paine” (Angélica).

“A los familiares de detenidos desaparecidos, familiares de ejecutados políticos, personas que vivieron situaciones de tortura y su grupo familiar, personas y familiares que vivieron el exilio, personas que fueron exoneradas de sus trabajos por razones políticas y su grupo familiar, personas detenidas y su grupo familiar, personas que vivieron la relegación y clandestinidad y su grupo familiar” (Alicia).

II. Visión del problema.

José, Sara, Angélica y Alicia entienden la tortura desde lo que señalan los tratados internacionales, y cada una de ellas le agregan elementos propios a partir de su experiencia, valores y visión de la institución.

“Además hemos definido como tortura para efectos de nuestro trabajo también “todo aquello que han sufrido los familiares de los detenidos desaparecidos, y de los ejecutados”, el no saber hasta el día de hoy cual es el destino de sus familiares” (Sara).

“...pero también como Institución pensamos que si un Estado daña el Estado debe reparar” (Angélica).

“...también lo que el Gobierno entiende por tortura, que un poco se relaciona con estos tratados... Además de nuestras propias concepciones porque yo al menos viví de cerca lo que pasó a través de mi trabajo en la Vicaría...” (Alicia).

Victoria señala que si bien se guían por la definición que entrega Naciones Unidas, la definición que ellos manejan agrega además otros elementos.

“... esta definición de Naciones Unidas que manejamos acá tiene además una ampliación, y bajo esta nos regimos para trabajar” (Victoria).

Solamente José cuestiona la definición de tortura haciendo referencia a situaciones que se viven hoy con grupos paramilitares o guerrillas a nivel Latinoamericano.

“... estas personas que participan en estos grupos no son agentes del Estado como lo dicen las definiciones internacionales que son los torturadores, sino que son personas pertenecientes a una guerrilla, entonces sino son agentes del Estado, ¿esto que hacen es tortura o no?...” (José).

De acuerdo a las estadísticas que maneja cada centro, Angélica y Alicia atienden mayoritariamente población masculina señalando que ellos fueron los más reprimidos, lo que se observa en el número de hombres

detenidos durante este período. Mientras que José y Sara atienden mayoritariamente mujeres.

Angélica y Alicia no cuentan con estadísticas en mano sobre la población atendida en cuanto a sexo, edad, y motivo de consulta.

a) Según origen.

Todos(as) los(as) profesionales señalan que la tortura tiene un origen político, ya que fue el Estado quien dañó a través de políticas sistemáticas de represión.

“... tiene origen político, ya que es ejercida por funcionarios del Estado que están a su disposición, por lo cual las personas no lo pueden controlar individualmente” (José).

“El Estado protector te está agrediendo (...) El Estado no está para agredirte independientemente de las diferencias que puedas tener con él, un Estado que te tiene que proteger prepara agentes para agredirte, eso no puede suceder” (Angélica).

“El Estado dañó, el Estado debe reparar” (Alicia).

b) Según género.

José y Sara señalan que en la tortura aplicada no influyó el género, la militancia o el ser profesional, sino que dependía de que organismos los detuvieran y a que centro de reclusión iban a dar. José señala que además influyó el período de la represión en que fue aplicada la tortura.

“... depende de quienes la detuvieron y a donde estuvieron. Nosotros hemos visto la forma de tortura que se aplicó a mujeres que estuvieron en el Estadio Nacional, y difiere de la tortura que aplicó la CNI entre el '80 y el '90, son completamente diferentes las metodologías usadas, una fue masiva y le calló a cualquiera, y la otra fue muy refinada...” (José).

“... simplemente lo que marcaba el destino o la suerte de las personas dependía de quienes la detenían y en que centro de reclusión iban a dar. Pero no que al militante comunista hay que hacerle esto, o al socialista esto otro...” (Sara).

Victoria menciona que le resulta difícil realizar una distinción de género en el tema de la tortura. Señala además que el tema de género al hablar de tortura es un tema que se asocia mas bien con elementos culturales de cómo es visualizada la mujer por los organismos o agentes represores, recalcando que en su experiencia personal sería difícil distinguir.

“Es difícil hacer una distinción en función del género en el tema de la tortura (...) ¿cómo distingues el sufrimiento bajo tortura de un ser humano en función de si es hombre o es mujer, cuando el tipo de tortura que se le aplica son indistintamente las misma unas y a otras? (...) ¿cómo evalúas tú si el colgamiento o el submarino (...) el sufrimiento o el daño es mayor según sexo? (...) el impacto o el daño que estas torturas producen en las personas

no tenemos elementos suficientes para decir que podemos distinguirlos según género...” (Victoria).

En cuanto a la influencia que pudo haberse presentado frente a la militancia de las personas, o el haber sido profesional al momento de ser torturadas, Victoria señala que en el primer período estos elementos no tenían ninguna relevancia, y que si bien en el segundo período, tiempo en que entra la DINA y la CNI, las detenciones fueron más selectivas, en la tortura en sí esto no tuvo ninguna relevancia.

“... Nuestra impresión es que en el primer período eso de la militancia o la profesión no tuvieron ninguna relevancia. Cualquiera que hubiera tenido un nivel de participación... la secretaria de la JAP podía ser detenida y tan torturada como el subsecretario de Economía (...). A partir del segundo período, cuando entra la DINA y la CNI las detenciones y torturas son más selectivas, pero no es que a los profesionales los torturan menos que a los obreros (...) de hecho mucha gente que no tenía ninguna relevancia política fue horriblemente torturada...” (Victoria).

Angélica y Alicia mencionan que sí influyó el género en la tortura, tal como se refleja en las siguientes citas:

“Yo creo que el género sí influyó fíjate... yo creo que el hecho de ser mujeres lindas tiene que ver con los estereotipos que tiene este país. Las mujeres lindas me da la impresión que hay que castigarlas porque son lindas, mujeres y militantes, yo uno eso y lo creo...” (Angélica).

“Yo creo que a la mujer se le hizo daño en su ser de mujer, o sea la vejación se vio multiplicada ahí porque meterle ratas por la vagina a una

mujer o violarlas es algo que va mucho más allá de sólo querer hacer daño, va más allá de la dignidad de la mujer, entonces en ese sentido yo creo que fue violento y más grave, aunque también hubo hombres a los que violaron, fueron pocos sí” (Alicia).

c) Según el sentido que le otorgan las afectadas a la situación de tortura.

José, Sara, Angélica y Alicia realizan diferencias en el sentido que le dan las mujeres al episodio de tortura, referido a sí eran o no militantes.

En el caso de las que eran militantes se señala que fueron personas que defendían un ideal, el elemento ideológico se constituye como el origen del daño. Algunos de ellos estaban preparados en cierto modo, pues sabían que en algún momento los podían detener y esa detención implicaba tortura. Asumían la detención y tortura como parte del riesgo que corrían, entonces el sentido que le dan es que ellos lo hicieron porque creían en algo, aunque por muy militantes que hayan sido la atrocidad de este acto nadie se lo imaginaba.

“... hay algunas que vivieron la tortura como parte de la política sistemática de aniquilamiento de ese Gobierno; otras en cambio la sienten como algo más personal, me lo hicieron a mí, por ser mujer” (José).

“En muchos casos fueron personas que defendían un ideal, esto se prestó para mucho chiquillas, a veces venganza entre vecinos que denunció que alguien ocupaba un cargo y claro que participaban y defendían sus ideales, pero en ningún caso empuñaban un arma y tampoco ponían en riesgo la vida de terceras personas” (Sara).

“Yo creo que la mujer militante lo asume como parte del riesgo que corría, ahora creo que nadie pudo haber pensado que podía ser tan atroz, yo creo que por muy militante que hayas sido la atrocidad de este acto nadie se lo imaginaba, es decir, los que no hemos vivido tortura no dimensionamos lo espantoso que fue y la fortaleza de estas mujeres”. (Angélica)

José, Sara, Angélica y Alicia mencionan que en el caso de las personas que no tienen un tipo de militancia no logran explicarse el por qué de lo sucedido, tienen una sensación de incredulidad, incomprensión y desconcierto, pues nadie ha podido darles una respuesta, y debido a esto lo siguen arrastrando hasta hoy así sean fuertes.

“... después de un largo proceso, que a veces dura varios años, logran hablar de la tortura vivida y darle un sentido, muchas mujeres pensaron que lo que vivieron fue por ‘sólo ser ellas’ ” (José).

“En primer lugar incredulidad (...) es la incredulidad y el no explicarse el por qué...” (Sara).

“... para las que no eran militantes... incomprendible, yo creo que hasta hoy está la sensación de incomprensión, de desconcierto...” (Angélica).

“... otra cosa son las personas que sufrieron daño sin haber tenido nada que ver en el cuento, que los detuvieron porque estaban en una protesta después del año ‘82, que fueron muertos en la calle porque había toque de queda y no lo respetaron...” (Alicia).

Por su parte Victoria en cuanto al sentido, realiza una distinción entre quienes fueron detenidas en el primer y segundo período de la dictadura.

Señala que las personas detenidas entre los años 1973 y 1974 enfrentan la situación con una absoluta perplejidad y desconcierto frente a lo sucedido; y con respecto a las detenidas en el segundo período, indica que de cierta manera tenían una idea de las consecuencias que podían acarrearles su participación en la época, pero aclara que nunca nadie imaginó la magnitud que esto podía alcanzar.

“... las personas que cayeron detenidas en el primer período eran ciudadanas y ciudadanos que todo lo que estaban haciendo hasta el 11 de septiembre del '73 eran actividades legítimas, legales, reconocidas socialmente y permitidas (...) ¿en razón de que te venía todo esto encima si tu hasta el día de ayer estabas militado legítimamente, legalmente, participando en la junta de vecinos?, eso te refleja el desconcierto y la perplejidad de estas personas (...) la gente que cae en la selectiva son personas que de alguna u otra manera tenían una cierta idea de que esa participación les podía traer costos...” (Victoria).

d) Según formas de tortura.

Todos(as) los(as) profesionales señalan que las prácticas de tortura más habituales fueron: el colgamiento, el submarino, cachetadas, patadas, saltar arriba de los detenidos, la parrilla, mantener al detenido sin alimentación, otros. En la mayoría de los casos de tortura contra las mujeres tienen un elemento común que es la sexualidad, ya que las formas de tortura hacia ellas fueron dirigidas a ello en gran medida, siendo la violación una de las prácticas más frecuentes e implementadas de diversas formas.

“...colgamiento o el submarino, que es la inmersión en el agua (...) cachetadas (...) golpes de electricidad (...) Hay cosas vejatorias, denigrantes

y tremendamente dolorosas, aplicar tortura a mujeres embarazadas (...), aplicar tortura a una mujer delante de su pareja...” (Victoria).

”... algunos de los métodos utilizados fueron las violaciones hechas por los mismos torturadores, por animales entrenados para ello y la introducción de objetos vivos como ratas, y otros elementos como palos, y la aplicación de corriente en los genitales y pezones” (José).

Además Sara, Angélica, Alicia y Victoria señalan que esta situación no se dio sólo en las mujeres, sino que también en los hombres. Sin embargo este es un tema difícil de compartir y relatar, es guardado por mucho tiempo, es un secreto que no confían a cualquier persona, ya que en muchos casos ni siquiera el hecho es relatado a sus familiares más cercanos (pareja, hijos, hermanos, otros).

“... hubo mucha violación que se dio con mayor frecuencia en las mujeres, pero no hay que descartar que una gran cantidad de hombres también la sufrieron... Quizás porque el hombre es más cerrado y no lo explicita claramente, lo guardan poco a diferencia de la mujer que lo puede compartir con un poco más de facilidad, pero tampoco con cualquier persona. Es una situación que cuesta mucho” (Sara).

“... la violación, también se dio en los hombres...” (Angélica).

“... en los hombres parte de la tortura era hacerle presenciar la tortura de su compañera, de su mujer (...) los hombres también declararon violaciones, pero les cuesta más (...) el tema es un tema cultural, hay un tabú que hace que los hombres tengan más dificultad para referirse, para declarar, para dar cuenta de esa parte de su historia”. (Victoria).

Con respecto al sentido que las mujeres le otorgan al episodio de violación, Alicia señala que: *“le cuesta mucho a la gente encontrarle un sentido, yo creo que en el sentido interno de ellas se sienten culpables, hay una culpabilidad ahí pero el sentido propiamente tal no lo sé”*. Menciona que es un trabajo mas bien psicológico y que si las propias afectadas no lo mencionan, ella no les pregunta sobre el tema.

Desde el punto de vista del torturador, Alicia señala que la violación se da porque *“hay un oportunismo y una cosa preconcebida, yo creo que ellos saben que tomando presas a mujeres es para violarlas... Es como descargar rabia, no sé en realidad, yo creo que es un daño premeditado a algo que se sabe que la mujer se va a resistir”*.

e) Según el momento en que solicita ayuda.

Para todos(as) los(as) profesionales el motivo de consulta son ciertos síntomas, tales como trastornos del sueño, crisis de pánico, ideas suicidas, problemas en la pareja, familiares o laborales. Por otro lado señalan que en fechas claves la demanda aumenta notablemente, como por ejemplo 11 de septiembre, detención de Augusto Pinochet.

“Le cuesta dormir, a veces pasa tiempo sin comer bien, con una idea suicida. También hay fechas que a todos les afecta mucho, como la fecha de desaparecimiento del familiar, la fecha de muerte del familiar y eso les provocan algunos trastornos...” (José)

“Esta la retraumatización que viene por ejemplo cuando llega el 11 de septiembre y le empezó a doler la cabeza, le dan contracciones en la guata, tiene pesadillas, siente angustia, fobia y pasa el 11 y se les acabó” (Sara).

“El motivo de la consulta no obedece al episodio de tortura vivido, sino que obedece a otras sintomatologías como trastornos del sueño, depresión reactiva, crisis de pánico como cuadros ansiosos y problemas laborales, dificultades de pareja y/o en la familia. No todos asocian estas situaciones a la tortura vivida” (Angélica).

f) Según carácter público o privado.

José y Sara coinciden en que la tortura es un tema de carácter público, pero la responsabilidad es compartida entre el Estado y la sociedad. La violación de los Derechos Humanos se constituye en una responsabilidad social, que le compete a la sociedad en su conjunto.

“Público, pero no toda la responsabilidad es del Estado, sino que es una responsabilidad social frente a esta situación de violación de los Derechos Humanos” (José).

“Es público absolutamente pero de responsabilidad de todos, no sólo del Estado” (Angélica).

Por su parte Victoria visualiza la tortura como un problema social de carácter público y privado: *“es privado en cuanto es un hecho que te afecta en tu cuerpo y en tu alma, y es público en cuanto la tortura se da en un contexto de relaciones sociales...” (Victoria).*

III. Visión de los alcances del daño.

Todos(as) los(as) profesionales señalan que el episodio de tortura se constituye en una experiencia traumática, que produce un daño a la dignidad y a la esencia de la persona.

“Con todo esto se buscaba dehumanizar a la persona” (José).

“Yo creo que lo más terrible de esto fue el daño a la dignidad, a la esencia de la persona. Es decirle ‘¡tú no vales nada!’, ‘yo hago lo que quiero contigo’, ‘me da lo mismo lo que te pase’, es una cosa terrible para ellos” (Alicia).

“La situación de detención y tortura es una situación límite, traumática que pone en juego toda la historia vital de la persona, no sólo sus posturas sociales, políticas e ideológicas, sino también la forma cómo ha construido su vida, de su certeza, sus inseguridades, la conciencia que tiene de estar o no contenida personal y socialmente. Es la vida entera y el mundo entero de la persona lo que se pone ahí en la tortura, muchas veces estás vislumbrando la muerte, te mueve todo, material, social, física, emocional e intelectualmente” (Victoria).

a) Efectos.

En cuanto a los efectos del daño que produce la tortura en las mujeres, todos(as) los(as) profesionales señalan que este no es medible, ni cuantificable, no hay un estándar de reacción de las mujeres frente a este episodio. Pero todos coinciden en que el cómo afecta depende de las habilidades personales, historia de vida, estructura de personalidad, entorno,

apoyo que tuvieron en el momento, si acudieron o no a algún organismo especializado, si solicitaron o no terapia, según la posición ideológica, si estaba preparado o no para afrontar el episodio traumático.

“... depende de la experiencia de cada uno, del entorno, del apoyo que tuvieron en el momento, si acudieron o no a algún organismo especializado, si solicitaron terapia...” (Sara).

“También depende de su posición frente a la vida, en realidad es como tan difícil definir como afectó, yo no te puedo decir en forma general si hay un estándar de reacción de las mujeres torturadas” (Angélica).

“... depende mucho de la situación vivida” (Alicia).

Victoria agrega en este punto el umbral del dolor que tenga la persona torturada.

“El sufrimiento de los seres humanos en la tortura tiene que ver también con el umbral del dolor que tiene cada ser humano y que varía (...) a una persona en 1 hora podían destrozarle la vida. Si tu umbral de dolor es distinto a ti con 2 cachetadas te provocan un daño enorme (...) Una misma persona puede resistir de distinta manera distintos tipos de tortura...” (Victoria).

Según José algunas de las sintomatologías que se manifiestan en los sobrevivientes al episodio de tortura son: trastornos del sueño, trastornos de la alimentación, ideas suicidas, alteraciones en el carácter, hipersensibilidad, hipertensión, secuelas psíquicas y somáticas, depresión reactiva, crisis de pánico, cuadros ansiosos, problemas laborales, dificultades en la relación de

pareja y en la familia, son personas más sensibles frente al tema de la sexualidad, y la disminución en la participación social.

La mayoría de las personas que sufrieron tortura *“por un lado se quieren olvidar de eso y por otro...a lo mejor ellos también se sienten culpables, sienten vergüenza, miedo, no quieren hacer sufrir a los hijos”* (Alicia).

“Hay gente que ahora siente rechazo a todo lo que es público, al Estado, y nosotros somos Estado” (Alicia).

Para todos(as) los(as) profesionales otra característica del daño es la “retraumatización”, la cual refiere a una reacción frente a todas las situaciones y eventos que hacen que la gente vuelva a recordar el episodio vivido, tales como: día 11 de septiembre, fechas de detenciones, juicios y detención a Pinochet, mesas de diálogo, así como también reportajes y documentales en medios de comunicación masivos, sobre estas temáticas.

José agrega que *“... la gente recuerda sensaciones de todo tipo tanto físicas, kinestésicas, así como olores, música y sonidos que les recuerdan lo que vivieron, y eso hace que el dolor vuelva”*.

“También hay fechas que a todos les afecta mucho, como la fecha del desaparecimiento del familiar, y eso les provocan algunos trastornos, algunos problemas” (Sara).

“Está la retraumatización que viene por ejemplo cuando llega el 11 de septiembre...” (Angélica).

“Cuando pasó la detención de Pinochet y la mesa de diálogo, aumentó la atención; al cumplirse los 30 años del golpe fue impresionante la cantidad de gente que llegó a acogerse y atenderse en el programa. Ahora con esto de la creación de la Comisión de tortura, ha habido mucha gente que se ha retraumatizado...” (Alicia).

Victoria señala que *“... muchas de las personas que vinieron a declarar, el recordar les hace vívido y presente lo que vivieron, incluso el sufrimiento físico que tuvieron al momento de la tortura”.*

La explicación que la profesional da para ello es que la mayoría de las personas que concurrieron a declarar no habían hablado nunca sobre su experiencia, pues menciona que este episodio está cargado de un tinte vergonzante y doloroso, y por lo tanto no es fácil hablar de esto.

Según Angélica algunos de los síntomas de la Retraumatización son: dolores de cabezas, contracciones estomacales, pesadillas, angustias, y fobia.

Angélica agrega que luego que estos episodios pasan, los síntomas desaparecen.

“...y le empezó a doler la cabeza, le dan contracciones en la guata, tiene pesadillas, siente angustia, fobia, y pasa el 11 y se les acabó” (Angélica).

Todos(as) los(as) profesionales consideran que la tortura generó un daño enorme, muy grave, que marcó el resto de la existencia de estas personas, su familia y cercanos y *“aquellos que no hemos vivido tortura no alcanzamos a dimensionar lo espantoso que fue” (Angélica).*

“El daño de estas personas cruza todo su ser, la forma en que se les hizo daño fue muy marcadora” (José).

“... es un acto vejatorio que afecta el cuerpo, alma y dignidad de la persona, además que es vivido como una situación profundamente vergonzante” (Victoria).

b) Superación.

En cuanto a la superación del problema que pueden lograr las personas, Sara señala que la tortura no es superable, ya que lo que se trata de hacer con las personas que atienden es que aprendan a vivir con ello.

“En lo personal yo creo que la tortura no es superable, lo que se trata de hacer con las personas que atendemos es que aprendan a vivir con ello porque te marcó toda la vida, es eso que se hace crónico...” (Sara).

Por su parte José, Alicia y Victoria señalan que la superación de este hecho depende de las características propias de cada persona, de sus propias capacidades, del nivel de daño producido, de la explicación que le dan a la tortura recibida, el ser hombre o mujer y la capacidad de resiliencia frente a estas situaciones.

“Yo creo que si se supera o no depende de la personalidad, la biografía, la familia que se tiene, la ideología (...) Quienes ven la tortura como un exceso de los oficiales no están sanas y actualmente reciente eso en la relación íntima con la pareja...” (José).

“Yo creo que hay gente que sí la ha superado por sus propias capacidades (...) Depende mucho el tipo de tortura que recibieron (...) viene gente que está súper mal, pero hay otros que logran hacer una vida normal (...) yo veo muy difícil que alguien pueda superarla plenamente (...). Depende de si hay una familia apoyadora, de cómo sea la persona...” (Alicia).

“... llevar mejor la tortura, tiene que ver no sólo con el compromiso político, sino también con la historia personal y con el tipo de redes sociales y políticas de soporte que tiene la persona” (Victoria).

Victoria indica además que lo importante aquí es el concepto de resiliencia, que refiere a la capacidad que tiene la persona para superar las experiencias negativas de la vida y sobreponerse a ellas. Señala que ha habido gente que ha logrado reconstruir su vida de manera positiva, han logrado vivir de una manera distinta habiendo integrado su experiencia, pero recalca que esta no es una experiencia que se olvida.

“... se construye una vida nueva y distinta a partir de las fortalezas y redes, pero esto pasa por sanar esa experiencia, y esa es una sanación que deja huellas (...) esta experiencia es como esta cicatriz que tengo aquí en mi brazo, esta sana, aquí no hay nada, yo estoy sana pero cada vez que la miro tomo conciencia de que ahí hubo un daño grave” (Victoria).

Todos(as) los(as) profesionales coinciden en señalar que un factor relevante que impide la superación del trauma es la impunidad en la que permanecen los violadores de Derechos Humanos. Esta situación permite que se cronifique el daño en quienes sufrieron tortura y se constituye en un gran obstáculo para superar y reparar el daño.

“Mira a la Michelle Bachelet, (...) resulta que en su mismo edificio vive su torturador, ¿tu crees que al entrar a ese edificio y encontrarse con él en el pasillo va a dejar de recordar lo que le pasó?, ¿lo va a olvidar?” (Alicia).

c) Reparación del daño.

Angélica y Alicia señalan que si el Estado daña, el Estado debe reparar. Alicia menciona además que *“el Estado lo ha tomado... no con ligereza, sino con indiferencia. Lo ha dejado de lado y sólo se ha activado frente a situaciones específicas en donde el Estado ha reaccionado.”*

Victoria ve este punto con una mirada más global, mencionando que el Estado es el que representa al conjunto de la sociedad, y el daño que abarcó a tantos chilenos tiene que asumirse con responsabilidad social.

“El Estado es el que representa a todos los chilenos” (Victoria).

Todos(as) los(as) profesionales expresan que existe una deuda pendiente con todas aquellas personas que fueron víctimas de la represión política, en virtud de la reparación del daño.

“... aún sigue pendiente la tarea de reparación del daño producido durante la dictadura” (José).

“Yo creo que ha habido avances importantes, pero creo que ha faltado voluntad política para hacer muchas cosas (...), pero aún hay una gran deuda con todas aquellas personas que fueron detenidas y sometidas a tortura” (Sara).

Alicia señala que *“...según el convenio contra la tortura la reparación tiene que ser en tres niveles: salud, económica y social, y esto ha sido difícil en este país porque las leyes se han dictado en forma itinerante, unas primero otras después y con poca relación entre ellas”*.

Victoria por su parte menciona que *“con el informe de la Comisión el primer reconocimiento que va a ser el país es a las personas que vivieron la tortura, porque atreverse a hablar de esto requiere de un enorme coraje y de una enorme generosidad también”*.

Según Alicia el PRAIS realiza una atención que contribuye desde el sector salud a la reparación social que requieren las personas afectadas, indica también que esta reparación apunta a que los beneficiarios no se sientan víctimas.

Indica que a pesar que el PRAIS se constituye como la única instancia reparatoria del daño que ofrece el Estado, *“las personas no perciben este beneficio como un acto de reparación” (Angélica)*.

Angélica menciona que debido a que el daño no se puede medir ni cuantificar, la reparación tampoco se puede dar en estos términos.

“... nosotros pensamos que en la reparación no se puede medir el daño, nosotros estamos en contra de eso, estamos en contra del hecho brutal de la tortura, por lo tanto creemos que no es necesario probar que te quebraron una costilla o que te violaron...” (Angélica).

José agrega que la reparación *“debería ser de varios tipos: moral, social, pecuniaria, en salud, etc.; la reparación debe tener un sentido y un elemento fundamental que es la verdad y la justicia”* (José).

IV. Visión de la intervención profesional en este campo.

a) Experiencia laboral.

Sara, Angélica, Alicia y Victoria han tenido experiencia previa en el tema de Derechos Humanos, trabajando en diversas instituciones u organismos.

“... después de ese período me fui a trabajar a la Vicaría de la Solidaridad, la Vicaría termina en diciembre del '92 y yo trabajo hasta septiembre del '92, tres meses antes de que se cerrara porque mi interés era seguir trabajando en el tema (...) estuve en la Corporación de Reparación y Reconciliación (...). El grueso del trabajo que tuve fue la implementación de todas las medidas reparatorias que la Ley 19.123 establece (...). En el '97 terminé de trabajar en la Corporación y de ahí me vengo acá...” (Sara).

“... hasta el mismo momento del golpe de estado, prácticamente ahí en octubre mismo yo fui exonerada (...) estoy 11 años fuera (...) volví al país el '84 (...) luego retomé el trabajo en Derechos Humanos (...). En ese minuto creamos el capítulo de Derechos Humanos, trabajamos muy fuertemente, después me fui a trabajar a un Programa que se llamó..., era de una ONG que atendía a menores hijos de la represión, era la Fundación PIDEE (Programa de Infancia Dañada por Estados de Emergencia) (...) el '90 ya se cambia de dictadura a democracia, ingresé nuevamente al área de salud al

Hospital San Juan de Dios en un cupo que dio el Gobierno en aquel minuto para exonerados políticos...” (Angélica).

“... de ahí me puse a trabajar en la Comisión de Derechos Humanos (...) También estuve trabajando en la Vicaría” (Alicia).

“... actualmente me desempeño como jefa del área de atención de público de la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura, y anteriormente trabajé en el tema de los Derechos Humanos en la Vicaría de la Solidaridad y en el FASIC...” (Victoria).

Solamente José ha trabajado siempre en la misma institución, sin tener experiencia laboral anterior.

“Mi única experiencia laboral ha sido acá en el CINTRAS. Desde que el CINTRAS hizo un llamado y quedé he trabajado acá (...) por este trabajo viajé a Rancagua y atendí a familiares de detenidos desaparecidos...” (José).

Todos los profesionales entrevistados llegaron a trabajar en este tema por motivación e intereses propios, por opciones personales y cercanía con el tema.

“Mi interés era seguir trabajando en el tema, me apasionaba. Yo estimaba que había muchas cosas por hacer todavía, a diferencia de algunas personas que decían “ya hoy día cambia el escenario aquí en Chile, y muchas de las tareas que se hacían en estas ONG’s deberían empezar a ser responsabilidad del Estado”, pero en mi fuero interno quería seguir...” (Sara).

“... siempre quise trabajar en el Programa PRAIS, desde su creación (...) Para mí el trabajo en Derechos Humanos es como una militancia, para nosotros los funcionarios que trabajamos en esto, o por lo menos para mí el trabajo en Derechos Humanos es una militancia” (Angélica).

“...a mí me gusta mucho trabajar en el tema de los Derechos Humanos, porque como decía una vez Roberto Garretón ‘cuando uno agarra el tema de los Derechos Humanos no lo suelta más’...” (Alicia).

b) Perfil profesional para trabajar en la temática de tortura contra las mujeres.

José, Sara, Angélica y Alicia coinciden en que es necesario conocer la temática de la que se está hablando, es decir tener un dominio del tema, de las ideologías y de las diferencias mínimas entre una y otra, así como el conocimiento de las formas, de las diferentes definiciones de tortura, de los períodos en que se dieron; hay que saber y manejar muy bien los temas relacionados con la problemática.

En cuanto a esto, Victoria señala que la madurez tanto en años como en experiencia profesional en el tema no es un requisito necesario para poder trabajar en esta materia. Incluso señala que en el trabajo que realizó la Comisión Valech integraron al equipo jóvenes de 22 a 25 años, y recalca esta experiencia como “muy positiva”. Señala que sin duda hay una diferencia entre los profesionales que vivieron el período de dictadura y los jóvenes profesionales de hoy, pero no califica esta diferenciación como buena o mala, sino que diferente.

Por otra parte, Victoria señala que el (la) trabajador(a) social es una profesional que ella llama de front-line (primera línea), y que lo fundamental que debiera saber es hacer su trabajo concreto.

“... recibir bien al otro, atenderlo, que los proyectos cuando hay que implementarlos sean con las personas. Eso requiere unas habilidades impresionantes que no las tienen, y que no las desarrolla cualquier profesional ¿y no sé por qué las queremos tan poco?” (Victoria).

Victoria destaca además que es importante como profesional tener conocimientos en psicología, saber de medidas de protección legal respecto de la violencia intrafamiliar y algo que destaca como particularmente importante, es tener un profundo trabajo de desarrollo personal, incluido procesos terapéuticos.

Por su parte José señala que es importante la formación en diversas áreas temáticas, y tener dominio de contenidos relacionados a la problemática de la tortura, como son la violencia intrafamiliar y las enfermedades mentales como la esquizofrenia.

Todos(as) los(as) profesionales mencionan algunas de las habilidades que debe desarrollar un(a) trabajador(a) social son: la capacidad de acogida, empatía, tener manejo de la entrevista, crear un clima de confianza y respeto, la capacidad de escucha activa, y manejar la transferencia y contratransferencia.

“Como habilidad la capacidad de acogida, empatía, tener manejo de la entrevista, crear un clima de confianza y respeto, la transferencia y contratransferencia también son cosas importantes “ (José).

En este punto también se señala la importancia de la ética profesional con respecto a la atención de las personas, ya que el trato hacia ellas constituye una cuestión ética importantísima debido al rol que cumple el trabajador(a) social en el proceso de intervención. Esto implica que el o la profesional debe tener la capacidad de develar qué hay detrás de la demanda inicial, pues en muchos casos las personas llegan por una problemática específica, pero a medida que se desarrolla la entrevista el o la profesional va investigando si la demanda es sólo la que manifiestan o existen otras ligadas a la situación represiva que son necesarias de abordar simultáneamente.

En esta etapa de acogida el o la profesional debe desarrollar el llamado “vínculo comprometido”, que refiere a una relación humana entre el trabajador(a) social y el usuario basada en la confianza, el respeto y la comprensión, así como también al compromiso con los Derechos Humanos por parte de los(as) profesionales, lo que les hace tener una relación muy particular con las personas que atienden.

“... yo creo que tiene que haber algo que está definido como el ‘vínculo comprometido’” (Angélica).

c) Atención.

En todas las instituciones u organismos es él (la) trabajador(a) social la persona que efectúa la primera entrevista de ingreso a los programas, en la que realiza la primera acogida buscando la generación del vínculo de confianza con el profesional y la institución.

“...soy la puerta de entrada...” (José)

“...la puerta de entrada al programa soy yo...” (Sara)

*“...yo entrevisto a la gente, le hago la entrevista de ingreso...”
(Angélica).*

*“...lo primero que se hace es que yo realizo una entrevista de ingreso
al programa...” (Victoria)*

Para José, Sara, Angélica y Alicia la entrevista constituye una parte esencial de la intervención, ya que a través de ella se diagnostica preliminarmente la situación de salud mental de las personas, así como si ellas son o no acreedoras del beneficio. Además se les informa sobre lo que el programa les puede ofrecer, para no crear en las personas falsas expectativas.

José, Sara, Angélica y Alicia participan de una reunión clínica en la que el (la) trabajador(a) social presenta el caso al equipo, se evalúa la posible intervención, y se deriva a la persona al profesional correspondiente de acuerdo al nivel de complejidad del daño.

“Luego de hacerle la entrevista a la persona estudio el caso (la composición del grupo familiar, evolución de las condiciones de vida y características de su condición social, laboral y económica), luego en la reunión clínica que se hace junto con los otros profesionales, se evalúa la posible intervención” (José).

“...aplicamos la ficha de ingreso, esa yo la presento todos los días miércoles en la mañana en la reunión clínica y ahí determinamos que terapeuta la puede atender” (Sara).

“El caso se sigue en todos sus niveles, nosotros hacemos reuniones clínicas todas las semanas los días lunes donde participan los profesionales. Ahí se analizan los casos desde todo punto de vista, si se necesita intervención me lo solicitan...” (Alicia).

Durante el proceso terapéutico todos(as) los(as) profesionales, a excepción de Victoria, no se desligan completamente del caso, sino que se deja la puerta abierta a la persona en caso de necesitar alguna ayuda, orientación o contención; se le hace un seguimiento durante el proceso. Después de que la persona es dada de alta, puede acceder nuevamente al programa sin ningún problema.

d) Sentimientos que surgen a partir de la intervención.

Los sentimientos que manifiestan sentir todos(as) los(as) profesionales son: mucha rabia, frustración, impresión, emoción, mucha pena, no deja indiferente, impotencia.

“Todavía me impresiona, me emociono con los casos que llegan, con la gente, su drama y la experiencia que vivió. Siento rabia y frustración por lo que ocurrió. Quedo mal a veces y me trato de sacar lo que siento, separar las cosas pero es difícil” (José).

“... indudablemente no te deja indiferente y uno tiene que tratar de contenerse para contener al otro, y creo que es bueno que no te deje indiferente. Yo creo que el día que esto me deje indiferente, es mejor que me vaya a mi casa, porque significa que estas actuado como un autómeta” (Sara).

“A mí me provoca mucha rabia todavía (...) No te puedo decir que a mí me provoca en el ámbito de lo emocional dolor, me da rabia...” (Angélica).

“A mí me da mucha pena, me da una pena tremenda y bueno rabia porque uno dice como fueron capaces de hacer algo así, de matar, hacer algo tan planificado y tan sórdido, tan malo, la gente fue capaz de hacer cosas atroces” (Alicia).

e) Dilemas que surgen a partir de la intervención.

Para Sara es un dilema el trabajar con la desesperanza pues es un tema difícil de abordar, debido a las expectativas que se forman las personas sujetos de atención con respecto a las soluciones que el programa les puede ofrecer.

“Ellos se hicieron muchas ilusiones de que durante estos años iban a lograr muchas cosas, y ha sido así, ha habido avances importantes, pero no se ha logrado dilucidar toda la verdad” (Sara).

Por otra parte, José señala que para él es un dilema enfrentar a un torturador que pide ayuda, y aunque entiende que son personas que cumplían órdenes, que lo veían como parte de su trabajo, prefiere que se les derive a otro lugar.

“Ahí está mi dilema, logro entender que los torturadores cumplen ordenes como el deshumanizar al sujeto que enfrentan, ese es su trabajo. Ellos no lo entienden como que son sujetos perversos, sino que como parte de su trabajo, es para la sociedad y para el bien de ella, pero no puedo atenderlo, prefiero que se le derive a otro lugar” (José).

Victoria señala como un dilema la falta de conciencia que ha existido en general en el ámbito de los Derechos Humanos sobre las necesidades de auto cuidado que necesitan las personas que se desempeñan en esta área.

“... trabajar sin apoyo terapéutico, sin mecanismos de supervisión son dos elementos que para mí son importantes, porque son las herramientas que te permitan luchar con dos demonios que tenemos los trabajadores(as) sociales: por la derecha el demonio de la omnipotencia, creer que tenemos o que podemos resolver todo; y por la izquierda el demonio de la impotencia, que esta cuestión ya no tiene solución, que ya no hay nada que hacer” (Victoria).

f) ¿Existe relación entre la tortura y la violencia en la pareja hacia las mujeres?

En este punto José, Sara y Angélica respondieron afirmativamente con respecto a que sí existe una posible relación entre la tortura y la violencia en la pareja contra la mujer, pero realizan ciertas distinciones:

“Son muy iguales pero es diferente el origen del daño: uno tiene origen político ya que es ejercida por funcionarios del Estado que están a su disposición, por lo cual las personas no lo pueden controlar individualmente; la otra es de origen cultural y se puede controlar tanto judicialmente, como a través de terapias, entre otros” (José).

“Que yo sepa no hay un estudio sobre eso, no que yo conozca, pero creo que sí tienen cierta relación porque lo que la mujer sufrió está ahí...” (Sara).

“Sí, mucha, implícitamente a nosotros nos llegan muchas consultas de violencia en la pareja como VIF, y son casos muy fuertes” (Angélica).

Por su parte Alicia considera que no existe una relación entre la tortura y la violencia contra la mujer en la pareja, mencionando los siguientes argumentos:

“La mujer torturada es violada por alguien que ella nunca vio, mientras que en la violencia doméstica la propia pareja se constituye en el agresor (...) La forma de aplicar la tortura es diferente a la agresión en la pareja (...) La violencia en la pareja está dentro de un contexto conocido, se conoce al agresor y hay algunas formas de defensa también; además existe la posibilidad de que la mujer se vaya, que pueda huir con los hijos; mientras que la mujer torturada está ahí presa, no tiene ninguna escapatoria (...) En el caso de la tortura la mujer no puede poner una denuncia, porque no existen testigos del hecho, y en la mayoría de los casos no conocen al torturador; estaba todo el contexto en contra de ella. En el otro caso (violencia en la pareja) la mujer por lo menos puede tener testigos y que sean creíbles; por ejemplo una persona que sintió como le pegaban” (Alicia).

g) ¿Existen mujeres torturadas y violentadas por sus parejas?

Con respecto a este punto todos(as) los(as) profesionales respondieron afirmativamente, y señalan que se da la situación de que el hombre que ha sido torturado presenta conductas agresivas con sus parejas, y reproduce el episodio de violencia al interior de la familia.

“... se da la situación de aquellos varones que fueron sometidos a tortura y que no se trataron durante mucho tiempo o que no pidieron ayuda y

que reproducen después al interior de la familia la violencia que ellos vivieron” (Sara).

“Sí, hay ex presos políticos que hoy son muy torturadores con sus parejas, y claro porque fueron dañados y ahora son hombres agresivos y violentos, tienen un trasfondo ahí muy duro” (Angélica).

“Yo no te diría que en todos los casos, pero hay casos en que la persona al vivir la experiencia de tortura puede, sino tiene o ha tenido acceso a un trabajo terapéutico de atención, o ser acompañados en el análisis de la experiencia, podrían tener una mayor tendencia, o una cierta tendencia a hacer también violencia dentro de su familia” (Victoria).

h) ¿Logros y debilidades en la intervención?

Algunos trabajadores(as) sociales señalan, a continuación, los principales logros y debilidades de la intervención:

- **Logros:**
 - El principal logro es mantenerse en pie hasta el día de hoy pese a las dificultades económicas que tienen.
 - Como el grueso del trabajo de la institución es la prisión política, cuentan con un registro de los presos políticos prácticamente de todo el país.
 - Otros de los principales logros es tener hoy en día la mayor cantidad de casos en tribunales en procesos abiertos.
 - La generación de una relación de confianza no solamente con el profesional, sino también con la Institución.

- Reconocimiento por parte de la población hacia la labor que la institución ha realizado desde su creación.
- Apoyo del Hospital San José para la implementación del Programa PRAIS.
- El desarrollo de un trabajo interdisciplinario que permite aportar a la intervención, y aprender a valorar más a las otras disciplinas.

- **Debilidades:**

- Falta de recursos económicos e inestabilidad laboral en que se encuentran algunos profesionales del equipo.
- Faltan estudios de los casos, datos escritos, porcentajes, estudios internos y estadísticas específicas sobre la población atendida.

i) Aprendizajes en Derechos Humanos.

Para Sara resulta contradictorio que a pesar que el trabajo que realiza se relaciona con la muerte y el dolor, siente que ella ha hecho un gran aporte profesionalmente. Además señala que la capacidad de escucha es imprescindible en el desarrollo de su labor.

“Este es un lugar en donde se puede hacer mucho, hoy creo que se ha perdido mucho la capacidad de escuchar y a veces tú no necesitas nada más que saber escuchar a la gente que viene acá” (Sara).

Según José, el tema de los Derechos Humanos es un tema vigente y que lo debiéramos dominar todos, pero como no están incorporados y no existe conciencia de ellos, *“hoy se atropellan y basurean”*.

Para Alicia los Derechos Humanos *“están presentes en los temas chicos y con mayor razón en los temas grandes”*. Su aprendizaje refiere al denominado *“vínculo comprometido”*, que refiere a que *“el compromiso con los Derechos Humanos te hace a ti tener una relación muy particular con las personas, que va más allá de una relación que tiene un funcionario de salud, que muchas veces es más frío”*.

Finalmente para Victoria como aprendizajes adquiridos están las capacidades de amar y la generosidad del ser humano.

“... ambos elementos forman parte de la naturaleza del ser humano, que avanzar como ser humano requiere que vamos cada vez más relegando los aspectos de perversidad y apostado más a las fortalezas y capacidades de amar, construir y desarrollar” (Victoria).

j) Propuestas para enriquecer la intervención.

José, Sara, Angélica y Alicia consideran que no cuentan con el tiempo necesario para responder a la gran demanda de atención en las instituciones. Algunas de las necesidades que plantean son: más profesionales, o extender las jornadas laborales, para aumentar la disponibilidad para poder atender casos gravísimos, que deberían ser tratados con suma urgencia.

“En estas últimas semanas ha habido una gran demanda, estamos copados y hay poca disponibilidad habiendo casos gravísimos (...). Hay personas que necesitarían mantener una terapia por lo menos de 1 año (...) se hace lo que más se puede” (José).

Los(as) profesionales indican que esta falta de tiempo se refleja asimismo en la escasa sistematización de la experiencia en Derechos Humanos adquirida a través de los años, la cual constituye un punto clave y un valioso aporte al Trabajo Social. Esto también se ve reflejado en la falta de estudios desde las instituciones sobre la población atendida, contando con la información necesaria para su desarrollo.

“... tener más tiempo (...). Sistematizar, trabajar con la experiencia, me gustaría tener tiempo para escribir sobre todo esto (...) siento que pasa el tiempo y no he hecho eso. Por lo que he vivido creo que sería valioso hacerlo” (Sara).

“... Hace falta mucho hacer estudios, tenemos mucho dato pero cuando me piden cifras como cuántos exonerados, mujeres atendemos yo no te podría decir con certeza cuantos, no te podría mostrar un estudio porque no lo tenemos” (Alicia).

Con respecto a esto, Victoria señala que los trabajadores(as) sociales no tienen suficiente conciencia de la importancia del trabajo que realizan, y vincula esto con lo que llama “el conflicto del rol”.

“...de repente los miro y son casi sociólogos, casi psicólogos, casi planificadores sociales, son diferentes papas teóricas intelectuales, y como se valora tan poco lo que se hace, entonces vamos agarrando vuelo con todas estas cosas” (Victoria).

Otro punto importante a que se refieren José, Sara, Angélica y Alicia es la falta de recursos tanto para fortalecer la intervención referida al contrato

de nuevos profesionales, así como el desarrollo de proyectos que permanecen truncados, sobre todo aquellos enfocados al ámbito comunitario.

“Se necesita media jornada más de Asistente Social, una media jornada aparte de la mía porque estamos copados y se necesita un apoyo adicional. Yo tengo lista de espera que va por el 15 de marzo” (Angélica).

“... siento que nosotros debiéramos ser un programa más comunitario...” (Alicia).

Este ámbito se presenta como un área de intervención poco explorada pero que constituye un foco importante de abordar, debido a que *“la reparación del daño se debiera dar en un contexto comunitario donde la gente vive, donde se socialice el tema, donde las organizaciones puedan hablarlo y que la familia trate de hacer en la población un trabajo comunitario que tienda a reparar lo social, y no solamente lo individual que es lo que hacemos acá” (Alicia).*

También José, Sara, Angélica y Alicia mencionan que el trabajo en terreno es algo que debiera desarrollarse con mayor frecuencia, pues la implicancia de estar realizando entrevistas constantemente tiene como resultado una monotonía en el ámbito laboral. Alicia agrega que *“esta cosa se ve como a puertas cerradas y la reparación tiene que ser algo a puertas abiertas, la gente tiene que socializar su problema, insertarse”.*

Angélica y Alicia indican que no cuentan con la infraestructura adecuada ni con el lugar apropiado para la atención en relación a ubicación física como al espacio específico de atención.

Con respecto a este punto Angélica señala que *“el PRAIS también tiene que tener un lugar de privilegio para que sea reparatorio, y no el último lugar del hospital en donde estamos todos apelotonados”*.

José indica como otra falta que surge es la del conocimiento con respecto a lo que pasa en los casos a lo largo del proceso de intervención, así como la mantención de un seguimiento de estos, para saber que el alta que se le otorga a la persona se debe a un mejoramiento de la situación inicial de consulta.

- **OTROS TEMAS EMERGENTES.**

a) Efectos que surgen en el equipo de trabajo a partir de la intervención.

Todos(as) los(as) profesionales reconocen que existe un daño al interior de sus equipos, pues el atender a personas víctimas de la represión les afecta mucho y aunque traten de parecer serenos, esta situación los quiebra emocionalmente. Por ello se hace necesario tener un espacio para el auto cuidado, el cual consiste en una instancia para el descanso, la distracción, la conversación, el esparcimiento.

“En el equipo las relaciones se van dañando con el tiempo, a veces se descalifica y no hay conciencia de lo que está pasando. El daño en el equipo es muy fuerte” (José).

Según Angélica, el auto cuidado es una actitud que tiene el equipo de poner todo sobre el tapete: *“lo que a mí me pareció mal de ti lo decimos y eso hace que nos mantengamos bastante sólidos, porque no es sólo el tema*

de la tortura lo complicado aquí, yo creo que todo lo que trabaja el PRAIS lo es”.

Victoria destaca la falta de conciencia en el tema de los Derechos Humanos sobre las necesidades de auto cuidado que necesitan las personas que se desempeñan en esta área. Indica que para ella el trabajar con un apoyo terapéutico y con mecanismos de supervisión son dos elementos importantes en su labor.

“... este sistema de supervisión no es más que si tu vas manejando el auto y te falta el retrovisor, y la supervisión lo que hace es ponerte el espejo para que tu veas lo que hay, necesitas que otro mire tu trabajo y te muestre cosas que están pero que tu no puedes ver...” (Victoria).

b) Respuesta del Estado frente a la situación de las torturadas hoy.

Sara y Alicia mencionan que aunque ha habido avances existe una falta de voluntad política, para resolver los temas de Derechos Humanos, además ha habido poca rigurosidad en cuanto a las leyes y los compromisos que se han hecho con las personas dañadas.

Según Alicia lo anteriormente mencionado se traduce en que el programa PRAIS: *“ha sido un programa frágil que no se ha podido consolidar todavía, es necesario que haya un proyecto de Ley de Derechos Humanos para que se conformen PRAIS en todos los centros de salud del país que son 28”.*

En tema de educación se debiera integrar la temática de Derechos Humanos en los currículum de estudio desde el nivel básico hasta la

universidad, cosa que no se me ocurrió a mí sino que otras personas han trabajado el tema, pero no es un tema que haya puesto el Estado, creo que falta incorporarlo.

Angélica siente que hay una tendencia a descalificar a los exonerados políticos: *“...como que no les pasó nada y fue bastante complicado también para ellos y nosotros acá los defendemos muy fuerte...”*

A.3. ENTREVISTAS REALIZADAS A TRABAJADORES(AS) SOCIALES QUE ATIENDEN SITUACIONES DE VIOLENCIA EN LA PAREJA.

A continuación presentamos los resultados obtenidos a partir de las entrevistas realizadas a trabajadoras sociales que abordan el tema de la violencia de pareja hacia la mujer en su intervención profesional. Estas serán presentadas según la categoría a que refieren según el instrumento aplicado.

I. Visión del marco institucional.

Carolina, Mercedes y Eugenia buscan entregar una atención especializada e integral en violencia intrafamiliar; en el caso de la primera institución mencionada la atención está dirigida sólo a mujeres, y en los otros dos casos la atención es a nivel individual y familiar.

La labor de Eugenia se ha centrado en la prevención en salud y en la promoción de los derechos de las personas en este ámbito.

La composición de los equipos de trabajo varía de acuerdo a la orientación de cada organismo, en la que participan profesionales de distintas disciplinas.

“Hay una psicóloga, abogada, dos educadoras y la trabajadora social y coordinadora a la vez, está el personal administrativo y la secretaria”.
(Carolina).

“Trabajan psicólogos infantiles, psicólogo de adultos, abogado, orientadora familiar, asistente social y la secretaria” (Mercedes).

“En Santiago hay un sociólogo, historiadora, asistente social, bibliotecólogo y administradores, y en Concepción hay un médico, socióloga, asistente social y un profesor”. (Eugenia).

La población que los trabajadores(as) sociales atienden, depende de la orientación de la institución y de la ubicación que éstas tengan.

“...atendemos a mujeres que sufran violencia por parte de su pareja (...) tienen que pertenecer a alguna de las comunas que cubre la institución, están: Conchalí, Independencia, Quilicura, Recoleta, Colina, Lampa y Til Til” (Carolina).

“...se atiende a cualquier miembro de la familia que forme parte de la relación de violencia, y tienen que vivir en La Florida”. (Mercedes).

“... a cualquier miembro de la familia que esté involucrado en la relación de violencia, (...) tiene que vivir en la comuna”. (Josefina).

Finalmente en el caso de Eugenia, se atienden a las organizaciones de la comuna de San Ramón en la Región Metropolitana, y en Concepción en la VIII Región.

II. Visión del problema.

Mercedes y Josefina, entienden la violencia de pareja desde lo que señala la Ley de violencia intrafamiliar.

“... desde lo que establece la Ley, y ahí está definido como cualquier forma de daño o lesión que produce el cónyuge sobre la persona del otro, o

ambos en forma cruzada; y dentro de esta violencia está la económica, sexual, física y la psicológica” (Mercedes).

“ Como la Ley de VIF” (Josefina).

Carolina indica que además de entender el problema desde la Ley de violencia intrafamiliar, el Centro toma como referencia lo que establece el Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM), algunas referencias teóricas como Corsi, y también desde el relato de las propias mujeres atendidas en este Centro.

“... el definir la violencia como toda acción u omisión que provoque daño a algún otro miembro de la familia es considerada violencia intrafamiliar (...) También estamos entendiendo violencia a partir del relato de las mujeres que no es menor, ir reforzando estas construcciones que se hicieron a partir de los relatos”. (Carolina)

Por su parte Eugenia señala tener una visión más política sobre el tema, en donde se integran elementos de la teoría feminista, de la teoría de los Derechos Humanos, además de algunos elementos del enfoque sistémico.

“Tenemos una visión política si se quiere porque integramos elementos de la teoría feminista, de la teoría de los Derechos Humanos, y dentro de esos los derechos sexuales y reproductivos que se desprenden, también algunas cosas del enfoque sistémico, con relación a la configuración de un sistema de relaciones con reproducción de actos” (Eugenia).

Con respecto a la población que atienden, Carolina, Mercedes y Josefina señalan atender a mujeres de todas las edades, desde jóvenes a mujeres adultas mayores.

Josefina señala que fundamentalmente llegan al Centro mujeres sobre los 30 años, es decir de mediana edad, debido a que *“las de más edad ya están acostumbradas, ya es el hombre de su vida y se acomodan a las conductas; las jóvenes están más conscientes de que tienen esta posibilidad y que no están para aguantar estos problemas”*.

Eugenia menciona que es un poco más alto el número de mujeres jóvenes que llegan al Centro a pedir ayuda; *“... fundamentalmente llegan mujeres sobre los 30 años porque en los primeros años, por lo general, se aguantan la violencia. Son pocas las jóvenes que llegan, de hecho las mujeres que vienen sobre los 30 años declaran abiertamente haber aguantado a lo menos por 10 años el maltrato”*.

Carolina indica que entregan atención a todas las mujeres que la solicitan, y que tienen *fichadas* *“... mujeres súper jóvenes de 20, 19 años, casadas con hijos, y tenemos mujeres de 57, 58 años... También han venido abuelitas”*.

a) Según origen.

Carolina, Josefina y Eugenia plantean que el origen de la violencia hacia la pareja es cultural, ya que históricamente ha existido una relación desigual entre hombres y mujeres.

“El horror al que puede llegar una persona, tiene que ver con la forma cultural de ejercer la violencia sobre una mujer (...) Culturalmente antes se pensaba que no era tan grave, era parte de, que era la forma que tenían de ejercer la autoridad, la forma para que la mujer aprendiera y entendiera quién era el que mandaba” (Josefina).

“Yo creo que el tema de la violencia hacia la mujer obviamente es cultural...” (Eugenia).

Por su parte Mercedes indica creer que muchos de los problemas de violencia se presentan porque hay un mal manejo de algunos elementos al interior del grupo familiar, *“... como por ejemplo la falta de límites, incumplimiento de roles, falta de comunicación, desinformación en el aspecto sexual, falta de confianza en la pareja en términos económicos...”*.

b) Según género.

Todas las profesionales mencionan que en la violencia en la pareja hacia la mujer sí influye el factor género, haciendo referencia a distintos elementos.

José señala que en la violencia de pareja en contra de la mujer, se presenta fuertemente como factor causante el hecho de que *“hoy la mujer esté ocupando otro espacio y desarrollando otro tipo de actividades”*.

“El machismo y la desigualdad de la mujer también se expresa en la violencia ejercida por el Estado (...) Hay un modelo patriarcal muy marcado” (Eugenia).

c) Según el sentido que le otorgan las afectadas a la relación de violencia.

Carolina indica que los sentimientos surgen dependiendo del proceso en que se encuentra la mujer, y del que pueda mirar con distancia la situación de violencia vivida.

En lo concreto señala que los casos en que las mujeres llegan al Centro con una baja problematización de la situación, al indagar sobre por qué les pasó esto, indican que *“es natural, es normal”, que “así es la relación”*. Agrega que por el contrario, las otras mujeres que ya han desarrollado un proceso problematizador, ven la situación como sumamente injusta.

Eugenia indica que las mujeres en una primera etapa se culpan de todo lo que está sucediendo: *“yo soy muy enojona”, “yo tengo poca paciencia”, “no sé ser mamá”, “yo no funciono bien sexualmente”, etc.* La profesional indica además que la mujer se auto convence profundamente que ella es la culpable de la situación de violencia, y *“no entiende, no asimila, no percibe y no asume el problema de violencia intrafamiliar con un enfoque más familiar de responsabilidad compartida”*.

d) Según formas de violencia en la pareja.

Con respecto a las formas de violencia, Carolina, Mercedes y Josefina señalan que todos los casos presentan violencia psicológica, y un gran porcentaje de estos incluyen también la violencia física.

“La violencia física está siempre acompañada de violencia psicológica”
(Eugenia).

“... si hay violencia física lo más probable es que haya violencia psicológica” (Carolina).

En los discursos de todas las profesionales se mencionan formas de violencia contra las mujeres de tipo: psicológicas, físicas, sexuales y económicas, las que incluyen insultos, garabatos, amenazas, golpes de puños, patadas, golpes con objetos, violaciones, etc., llegando a ser algunas de ellas extremas e impensadas.

“Hay casos dramáticos como por ejemplo, en la relación de pareja agredir a una mujer en que le hicieron una vasectomía y que el marido de ahí en adelante la empezó a llamar mula” (Carolina).

“Un hombre que enchufó el taladro y se lo ponía en la frente a la mujer casi a punto de enterrárselo, mujeres que han llegado enteras roseadas con parafina y que el hombre con un fósforo encendido le acercaba y lo alejaba amenazándola con quemarla sino cambiaba de actitud (...) Otras parejas llevan meses y no se hablan, el marido llega tarde y al parecer tiene una relación extra conyugal, él no da plata porque la mujer no se acuesta con él y por lo tanto ya no hacen vida sexual, o la mujer ya no hace los quehaceres del hogar y por ello los hijos no están bien atendidos...” (Mercedes).

Carolina, Mercedes y Eugenia mencionan distintas situaciones específicas de violencia que han vivido las mujeres que se atienden en cada uno de estos Centros, sin embargo estas situaciones comparten como factor

común la presencia de violencia psicológica y física, así como la gravedad en cada una de ellas.

“La mayoría de los casos son de violencia grave, extendida por el tiempo, por la periodicidad de la situación de violencia; en muchos de los casos son situaciones graves, y que se mezclan” (Carolina).

Carolina señala que en cuanto a porcentajes en el 100% de los casos hay violencia psicológica, de este 100% el 70% incluye además la violencia física y de este 70% el 50% es de violencia física grave. Además indica que el 40% de los casos que asisten describen algún tipo de agresión sexual, y el 30% algún tipo de violencia económica.

La profesional agrega que un tipo de violencia que no es muy conocida refiere a la violencia económica, *“es algo que se está recién comentando hace uno o dos años (...) hoy la económica se está introduciendo dentro de las relaciones de pareja (...) El tema económico no es menor, “bueno, y a dónde me voy”, o “tengo tres hijos, cómo los alimento”*; la situación es compleja.

En lo que refiere a la situación económica de la población atendida, Eugenia señala que al Centro llegan personas de todos los estratos socioeconómicos, mientras que Josefina recalca que la mayoría de las personas son de escasos recursos. Ambas mencionan en su discurso que mujeres de situación económica acomodada también solicitan atención, y que en caso de tener los medios las derivan a consultas particulares.

“... de hecho en esta Comuna hay varias villas en donde viven familias acomodadas que sus ingresos mensuales sobrepasan los \$2.000.000, y también vienen a atenderse acá” (Mercedes).

“... pero también llega gente acomodada que a veces no tiene a donde recurrir y saben de este Centro (...) otras veces son personas con recursos pero que el marido les corta la ayuda económica y a veces no pueden pagar una atención psicológica particular...” (Josefina).

Carolina señala que es muy habitual que una mujer en algún momento de su vida haya vivido algún tipo de violencia sexual dentro de la relación de pareja. Frente a esto Eugenia agrega que el tema del abuso sexual al interior de la relación de pareja refiere a que *“el victimario generalmente cuando agrede trata de abarcar todos los ámbitos que le permitan el abuso de poder o autoridad”*, por eso las formas de agresión incluyen la sexual, y no solamente hacia la mujer, sino que muchas veces estas se extienden hacia los hijos.

“... muchos de los casos de violencia intrafamiliar están relacionados con el tema del abuso sexual. Además el victimario no sólo agrede a la mujer en todas sus formas, sino que la violencia se extiende a los hijos, llegando también al abuso sexual” (Eugenia).

“... hay abuso de niñas desde muy chiquititas, mujeres con relaciones violentas de pareja mantenidas por años (...) En una ocasión hablé con una mujer de 54 años, casada y con hijos, sufría de una fuerte depresión porque había sido violada por su padre y su hija sabía lo que le pasó pero no su pareja” (Eugenia).

Para Mercedes la violencia va aumentando y ascendiendo en las formas y tipos de agresiones “... hoy te pego una cachetada, mañana un combo y una cachetada, pasado mañana un palo, un combo y una cachetada y así...”.

e) Según el momento en que solicita ayuda.

Carolina menciona que hoy en día las mujeres están denunciando la violencia de pareja más tempranamente que en años pasados, incluso indica que hay casos en que mujeres que han vivido durante muchos años situaciones de violencia, están denunciando hoy por primera vez.

En lo concreto Carolina indica que el momento exacto en que la mujer decide denunciar es relativo y depende de cada caso en particular.

“Hay mujeres que piden ayuda al momento de colapsar lo que es la violencia psíquica (...) cuando era tal que en algún momento se vieron poniendo en riesgo a sus hijos o poniéndose en riesgo a ellas (...) otras no han aguantado el daño verbal y el detrimento para la salud emocional, para la autoestima (...), he visto mujeres que han señalado episodios de violencia desde la noche del matrimonio, desde la noche de bodas, y que después de muchos años recién han consultado...” (Carolina).

Carolina señala que en el primer episodio de violencia, las mujeres siempre se quedan paralizadas por el hecho de no saber con claridad cómo, cuándo y en qué momento se llegó a esta situación. Agrega que en el hecho de permanecer junto al agresor influye de manera importante el “*estar ahí*” porque esa fue la decisión que ella misma tomó, así como también el tema económico en el sentido de cómo mantenerse ella y sus hijos.

“... hemos escuchado relatos de mujeres que frente al primer episodio de violencia fueron a la casa de los papás y les dijeron “usted ya se casó, tiene que estar con su pareja”...” (Carolina).

Menciona que a esto se suma la existencia de mitos con respecto a la violencia, que la terminan legitimando socialmente.

“Lamentablemente existen muchos mitos de por qué las mujeres aguantan. Está el clásico “algo habrá hecho ella”, “le debe gustar”, “quien te quiere te aporrea”, que son al final legitimaciones sociales de la violencia...” (Carolina).

Eugenia señala que la mujer demora tanto en pedir ayuda, porque ella se siente la culpable de provocar la situación; indica además que esa culpabilidad en la gran mayoría de los casos es fundada por la pareja.

“Generalmente la mujer llega acá exponiendo todas sus culpas y el hombre se justifica trasladando sus culpas a ella: “si tú no me levantarás la voz yo no te golpearía”, “si tú no le gritarás a los niños no me sacarías de quicio” (...) Se auto convence profundamente que ella es la culpable...” (Eugenia).

Por su parte Josefina señala que en esto se hace presente el hecho de que la mujer por un lado quiere a su pareja, y por otro el hombre es violento con ella, lo cual influye en la solicitud de ayuda.

f) Según carácter público o privado.

Todas las profesionales señalan que la violencia hacia las mujeres en la pareja es un tema público, pues ya se habla de él en distintos ámbitos de la sociedad, ya sea entre las mismas mujeres que la sufren o en los medios de comunicación masivos.

“Es público porque la gente ya lo sacó de la casa, incluso tú has visto que hasta la gente de la tele lo habla públicamente. Acá la gente lo plantea con tanta soltura en los talleres que hacemos delante de otras personas, que yo creo que ya salió del encierro en donde estaba años atrás” (Mercedes).

“Ya pasó a ser público, ya salió del closet como se dice” (Josefina).

“Público de todas maneras, trae consecuencias tremendas y un impacto profundo en lo económico, salud, etc.” (Eugenia).

III. Visión de los alcances del daño.

Todas las profesionales señalan que el episodio de violencia se constituye en una experiencia inesperada por las mujeres que les genera una contradicción, pues la búsqueda de la mujer tiene que ver con querer tener a alguien que las proteja, las cuide, las ame. Por eso consideran que esta situación es injusta.

“La búsqueda de la mujer tiene que ver con querer tener a alguien que las proteja, cuide y cuando se provocan los episodios de violencia, se produce esta contradicción con la pareja” (Carolina).

Eugenia menciona que en una primera etapa las mujeres tienden a culparse por los episodios de violencia que viven: *“yo soy muy enojona”, “yo tengo poca paciencia”, “no sé ser mamá”, “yo no funciona bien sexualmente”, “mi marido sabe más que yo en administrar los recursos”, etc.* Pero a la vez los hombres se justifican trasladando sus culpas hacia ellas: *“si tú no me levantarás la voz yo no te golpearía”, “si tú no le gritaras a los niños no me sacarías de quicio”, etc.* Por lo tanto la mujer se auto convence que ella es la culpable, y no entiende, no percibe, y no asume la violencia como un problema al interior de la familia que es de responsabilidad compartida.

a) Efectos.

En cuanto a los efectos del daño que produce la violencia en las mujeres, Eugenia señala que depende de cómo asume cada una de las afectadas si situación, pues cada persona es diferente, por lo cual los efectos en ellas van a depender de su historia familiar e individual, lo psicológico, la crianza, por lo tanto uno no puede generalizar.

“También tiene que ver con la individualidad del ser humano. En esto de la violencia uno no puede generalizar, creo que cada caso debiera tener su propio tratamiento particular” (Eugenia).

Todas las profesionales indican que la violencia contra la mujer en la pareja tiene algunos de los siguientes efectos: afecta la vida familiar y laboral, la salud emocional, la autoestima, impide desarrollar habilidades y potencialidades debido a que todo su mundo se ve coartado por la posibilidad de la agresión, el miedo y el temor le impiden concretar sus metas, sienten pena, dolor y frustración con respecto a su pareja, tienen

serios problemas sexuales, sienten culpa; piensan que son las causantes de la situación de violencia, y hay un sentimiento de odio y resentimiento.

Por su parte Josefina ve el efecto en la mujer como un daño transversal, en que se ve perturbada en su totalidad la vida familiar y laboral de la mujer. Además indica que a pesar de todos los efectos negativos que puede ocasionar esta violencia en la mujer, muchas de ellas manifiestan seguir amando a sus parejas, motivo por el cual no denuncian la situación violenta, o al momento en que Carabineros procede a sacar al hombre del domicilio, ellas reaccionan contrariamente solicitando que no se los lleven.

“Es difícil porque hay veces que la violencia es grave y se debe sacar a la pareja de la casa, y también es una decisión bien difícil porque ir al juzgado, pedir medidas precautorias es realmente complicado. A los Carabineros también les ha pasado mucho que los llaman y ellos van y resulta que cuando van a sacar a la persona ella dice: ¡No!, y por eso que los Carabineros tratan de repente de no meterse mucho en estos temas porque están acostumbrados a que la mujer se arrepiente cuando van a sacar al marido de la casa” (Josefina).

“... las mujeres la asumen de diferente forma. La mujer que teniendo una educación formal, como mujeres profesionales que vienen acá y que sufren violencia física y psicológica por 20 o 25 años, todavía se cuestionan en términos de continuar o no la relación. Mujeres que han sido golpeadas, maltratadas y abusadas por más de ese tiempo y que manifiestan todavía amar a sus parejas o sus maridos...” (Eugenia).

Según Carolina, en el Centro han recibido casos muy graves de violencia física y psicológica, llegando algunas mujeres a decir que para ellas es una “tortura” vivir y soportar tal grado de violencia.

“Había una mujer que señalaba y describía como tortura el hecho de que el marido siendo un funcionario militar, la torturaba, había hecho así como el ejercicio de mostrarle cuál iba a ser el castigo ante determinada situación, y creo que había golpeado o había roto algo con la espada del uniforme de gala, y la tortura consistía en lo siguiente: cuando la relación se empezaba a poner tensa, el sacaba la daga y empezaba a limpiarla, pero esta limpieza como “esto va a pasar”, esta limpieza con mensaje subliminal, y mirar la daga y mirarla a ella” (Carolina).

b) Superación.

Para todas las profesionales la violencia en la pareja hacia las mujeres es superable, mencionando que es debido a esta mirada que siguen trabajando y teniendo la esperanza de que esta situación de violencia y agresión puede cambiar. Agregan que este cambio no depende solamente de la institución o de la mujer sino de muchas cosas, de factores que potencien este cambio los que incluyen a la pareja y la familia, recibir el apoyo en el momento adecuado; también influye fuertemente el tema económico al momento de tomar decisiones con respecto a cortar el círculo de la violencia.

“Sí se puede, de hecho desde la perspectiva profesional nosotros tenemos que creer en eso. Es un proceso largo, un proceso que al final de cuentas no depende de una institución, depende de muchas cosas” (Carolina).

“Yo creo que es superable, depende siempre de cada caso. Ahora los factores que lo potencian, el tipo de apoyo que tiene la mujer para salir adelante...” (Josefina).

“Sí y de hecho he visto mujeres que lo han logrado, el tema es tener el apoyo en el momento adecuado” (Eugenia).

Eugenia ve este cambio como un proceso, y menciona que se dan casos en que *“mujeres que reciben un trato y orientación adecuada pueden dejar de sufrir”*; agrega que *“una buena intervención puede transformarle para bien la vida a una persona”*.

Según Mercedes la superación de la violencia es más compleja si se le suman otros factores como el alcoholismo, drogadicción, patologías psiquiátricas, ya que esto requiere diferentes tipos de intervención por parte de distintos profesionales.

“... más complejo es el tratamiento cuando se le suma a la violencia el consumo de drogas, alcohol o patologías psiquiátricas, porque se requiere la intervención de otros profesionales” (Mercedes).

Carolina menciona que otro tema que influye en la superación de la violencia refiere a la crianza que las mismas mujeres puedan entregar a sus hijos, la educación es un elemento importante en el cambio cultural que se necesita para superar la problemática.

“Creo que está en las decisiones que ellas puedan tomar, en lo que ellas se plantean tomar en algún momento con respecto a su familia desde el punto de vista de la crianza. Por ejemplo una cosa súper concreta en las

personas que están viviendo hace muchos años violencia, o que son mayores más bien dicho, a ellos no les hace mucho sentido el pensar en el cambio cultural también desde el punto de vista de la educación de los niños, o cómo es que ahí se puede producir un quiebre, porque ya los cabros están grandes” (Carolina).

Carolina plantea que la resignificación aparece como un tema relevante para la superación de la violencia en lo que refiere a los roles familiares, así como a la cultura en general que está arraigada en la sociedad con respecto a la crianza de las nuevas generaciones.

“Entonces tal vez el tema de la resignificación de los roles familiares pasa por otras cosas, pasa por retomar proyectos inconclusos, proyectos que los dejaron porque se postergaron en función de la familia, se postergaron para no hacerlo enojar a él, dejar de trabajar porque él no quería que trabajara, o no seguir estudiando, que tiene que ver con esas cosas. Pero con las más jóvenes la resignificación cultural pasa por también por empezar a hacer los cambios en el tema de la crianza, cómo es que estamos criando de manera desigual y reproduciendo en el ámbito de la familia la desigualdad. Ahí es como que se producen los mayores cambios” (Carolina).

c) Reparación.

Con respecto al tema de la reparación, Carolina indica que para que ocurra una reconstitución familiar, es necesario involucrar a las dos partes que conforman la pareja y *“realizar un trabajo de reparación con la mujer y uno de resignificación por parte del hombre de lo que significa tener una relación de pareja, hacer un movimiento dentro de los roles y poder establecer una historia un poco más igualitaria”*. Agrega que

“lamentablemente hay hombres que no están dispuestos a cambiar, y por lo tanto algunas parejas terminan en rupturas conyugales”.

Para Carolina esta reparación también pasa por promover en las mujeres el tema de la capacitación y del empleo, ambos enfocados al desarrollo de áreas que no tengan que ver con lo doméstico.

IV. Visión de la intervención profesional.

a) Experiencia laboral.

Ninguna de las profesionales cuenta con una experiencia previa en atención en el tema de violencia intrafamiliar específicamente; sin embargo, han trabajado en diversas instituciones u organismos en los cuales tuvieron que enfrentar la temática. Solamente una de ellas ha trabajado siempre en la misma institución sin tener experiencia laboral anterior.

“... otras experiencias tuvieron que ver con investigaciones sobre Migración de la Organización Internacional para las migraciones (OIM), trabajo de Consultorías Externas para el SERNAM también en el tema de Violencia Intrafamiliar, y también en Participación de la Mujer en el seguimiento del Plan de Igualdad de Oportunidades” (Carolina).

“Trabajé en la Municipalidad de Providencia en el Departamento de Asistencia Social, también estuve en la Escuela Técnica Profesional de San Vicente de Paul en el Departamento de Bienestar Social, en el Hogar de Cristo en el Área de Menores, y antes en el Hogar de Menores en Eyzaguirre...” (Josefina).

“Llevo 22 años de trabajo ininterrumpidos en EPES” (Eugenia).

Todas las profesionales entrevistadas llegaron a trabajar en este tema por motivación e intereses propios y por opciones personales.

“Llegué el 2001 como alumna en práctica”.

“Llevaba 6 meses trabajando en el Programa Puente cuando en una reunión me encontré con una colega que trabajaba acá y me ofreció trabajar jornada completa, acepté y comencé el 02 de enero del 2003 ...” (Mercedes).

“Trabajaba en el Departamento de Asistencia Social de la Municipalidad de Lo Barnechea, y a los tres años de estar ahí se creó esto” (Josefina).

b) Perfil profesional para trabajar en la temática de violencia contra la mujer en el pareja.

Carolina, Mercedes y Josefina señalan que es necesario tener una buena salud mental ya que muchas veces deben atender situaciones realmente graves, y se hace muy difícil separar el ámbito profesional del personal.

Según Carolina es importante conocer la perspectiva de género para su trabajo con estas mujeres: *“De hecho un fuerte cuestionamiento que yo hice cuando era alumna, era que nosotros como centro teníamos la posibilidad de que mujeres accedieran a una fuente laboral que era en un restaurante trabajando en la cocina, y para mí eso fue súper fuerte “cómo*

estamos trabajando el tema y que como parte del proceso sea sacarlas de la cocina de su casa para llevarlas a la cocina de un restaurante...”

Por otro lado Mercedes señala que todo lo que uno pueda aprender sirve para poder enfrentar de mejor manera los problemas que debe atender un(a) trabajador(a) social, pero *“lo más importante es tener la convicción que se puede trabajar con las personas, saber que se pueden producir cambios aunque cueste”*. Agrega que debe existir una disposición para trabajar con las personas sin importar su condición socioeconómica.

“He conocido algunas colegas que no les gusta ir por ejemplo a los campamentos, porque hay barro o se ensucian con la tierra, hay gente picante. Entonces yo me pregunto ¿qué clase de profesionales son? Creo que antes de estudiar esta carrera hay que conocerla, saber de qué se trata, dónde uno puede trabajar, con qué problemas se trabaja” (Mercedes).

Josefina plantea que se debe tener cierta madurez para trabajar con esta problemática, ya que son temas muy fuertes.

Además Eugenia dice que es importante formarse pero no sólo en el plano teórico, ya que la experiencia y el trabajo en terreno también ayuda mucho en las intervenciones que se puedan realizar.

Dentro de las habilidades mencionadas por todas las profesionales para desenvolverse profesionalmente en esta área se encuentran: la amplitud de criterio para trabajar con personas independientemente de su condición social y económica, capacidad de escucha, capacidad de trabajo en equipo, saber negociar con los usuarios, y reconocer las capacidades y debilidades personales.

c) Atención.

Es la trabajadora social quien efectúa la primera entrevista de ingreso en el caso de Carolina, Mercedes y Josefina. Efectúa la primera acogida buscando la generación del vínculo de confianza con el profesional y la institución.

“Hago registro de datos porque tenemos como una ficha de tamizaje en donde la idea es poder saber si es que el caso es de VIF... corresponde la entrevista de ingreso...” (Carolina).

“Yo comienzo con las primeras acogidas...” (Mercedes).

“Integro el equipo de salud mental y me toca hacer la primera entrevista” (Josefina).

En el caso de Eugenia, ella es la encargada de la planificación de los procesos globales de la institución en Santiago y Concepción; *“elaboro proyectos, los asumo y evalúo, me aseguro que el funcionamiento ande bien, elaboro informes, tomo decisiones en cosas gruesas, soy educadora, es decir hago talleres y participo en procesos de sensibilización en la calle”.*

Para Carolina, Mercedes y Josefina la entrevista constituye una parte esencial de la intervención, ya que a través de ella se da apoyo y orientación a las mujeres que acuden a la institución; parte de la labor también consiste en la derivación de la usuaria a otras instituciones dependiendo de la demanda que presente. Además se establecen redes de trabajo con otros organismos.

Durante el proceso terapéutico todas las profesionales no se desligan completamente del caso, sino que dejan la puerta abierta a la persona si es que en algún otro momento llegase a necesitar alguna ayuda, orientación o contención; se realiza un seguimiento durante el proceso. Después de que la persona es dada de alta, puede acceder nuevamente al programa sin ningún problema.

d) Sentimientos que surgen a partir de la intervención.

Los sentimientos que manifiestan sentir todas las profesionales son: mucha rabia, angustia, pena, contradicción.

“...pasan dos cosas: una es esta sensación de angustia de ver tantas cosas feas, con lo malo, pero al mismo tiempo “que bonito, que bonito por ti”, como si estuviera dado por el hecho de ser mujer el acercarse a estos temas...” (Carolina).

“Conmueve mucho la maldad, todo lo que hay en las películas es una sombra frente a la realidad que se ve” (Eugenia).

e) Dilemas que surgen a partir de la intervención.

Carolina, Mercedes y Josefina señalan que uno de los dilemas a los que se ven enfrentadas es la dificultad de no involucrarse demasiado; por otro lado plantean que el mayor dilema al cual se han debido enfrentar es cómo relacionan las mujeres la situación de violencia con el amor hacia sus parejas.

“El tener que entender que la agresión física sea un indicador de amor en una relación de pareja, comprender y asimilar que para algunas personas la violencia física la entienden como que me quiere...” (Mercedes).

“Hay veces en que uno se involucra más de la cuenta (...) Hay que aprender de los sentimientos encontrados, el amor y la violencia, es un tema difícil por lo contradictorio que es” (Josefina).

Por otra parte, Eugenia señala: *“no tengo mucha tolerancia y no sirvo para la atención”*. Menciona que el no tener tolerancia frente al tema de la violencia sería un obstáculo para atender caso, ya que es necesario mantener una postura neutra y objetiva pero a la vez de acogida, y ese control ella no la tiene.

f) ¿Existe relación entre tortura y violencia en la pareja contra las mujeres?

En este punto todas las profesionales respondieron afirmativamente con respecto a que sí existe una posible relación entre la tortura y la violencia en la pareja contra la mujer, pero realizan ciertas distinciones:

“Me da la impresión de que al momento de la tortura sí hubo ahí una connotación de género, y era cuáles eran aquellas cosas en las que se le puso atención (...) Pero en el caso de la violencia hacia la pareja, hay algunas cosas que se pueden relacionar, como que cuando hay violencia en la relación de pareja se puede encontrar hombres que sí atacan esta parte de ser mujer” (Carolina).

“... en la violencia de pareja hay un momento en que el episodio llega a su máxima plenitud, por ejemplo acá tenemos maridos en que los golpes ya no formaban parte del episodio de violencia, sino que ellos inventaban nuevas cosas para maltratar, como un hombre que enchufó el taladro y se lo ponía en la frente a la mujer casi a punto de enterrárselo (...) la creatividad en la violencia da para mucho, y para mí eso ya es tortura “ (Mercedes).

“... creo es que es una violencia de género, o sea en el sentido de que los torturadores se aprovecharon seguramente de la condición de que eran mujeres, quizás ellos eran violentos con todo un tipo de educación muy machista y utilizaron el mismo esquema, aprovecharse un poco de la mujer...” (Josefina).

“... el machismo y la desigualdad de la mujer, también se expresa en la violencia ejercida por el estado (...) Hay un modelo patriarcal muy marcado” (Eugenia).

g) ¿Existen mujeres torturadas y violentadas por sus parejas?

Con respecto a este punto sólo Mercedes respondió afirmativamente:

“... han venido mujeres torturadas, pero saben que ellas llegan con una concepción tan distinta de lo que es violencia(...) Es que las mujeres torturadas fueron sometidas a tantas cosas como las que yo les mencioné, que recién lo que tu entiendes normalmente por violencia ya para ellas son detalles chicos” (Mercedes).

Carolina responde que ellos como Centro no han recibido casos en que mujeres hayan vivido ambos tipos de violencia. Esto lo atribuye a las comunas con las que trabajan.

“En realidad yo creo que tiene que ver con el perfil. Las mujeres que acuden si ustedes se dan cuenta por las comunas que estamos atendiendo, son comunas relativamente jóvenes, yo creo que lo más antiguo puede ser Independencia y el casco antiguo de Conchalí, que tiene 70, 80 años, y las personas que llegan de estas comunas son personas jóvenes, que tiene que ver con el proceso de repoblamiento o poblamiento” (Carolina).

Agrega: *“mujeres que hayan sido víctimas de represión política y que además sean ‘víctimas’, no nos han llegado, al menos no conocidas. Tal vez lo que se podría mencionar, pero no sé si tiene que ver con la tortura son aquellas mujeres esposas de funcionarios de las fuerzas armadas o funcionarios públicos, que también podría ser una cuestión interesante de indagar” (Carolina).*

Eugenia plantea lo siguiente: *“Sé de gente, pero acá en las atenciones no nos ha pasado. Yo creo que es difícil que una mujer torturada busque una pareja agresora, lo más probable es que haya intentado tener pareja y no haya podido porque hay traumas muy fuertes”.*

h) ¿Logros y debilidades en la intervención?

Algunos profesionales señalan los siguientes logros y debilidades de la intervención:

- **Logros:**

- Han aprendido a no hacerse cargo de las mujeres; desde la primera intervención depositan en ella la responsabilidad del tratamiento, cumpliendo el equipo la función de soporte o acompañante durante el proceso.
- La realización de conexiones y mantención de redes con otras instituciones, lo cual desde el punto de vista de la intervención es súper valioso, porque a las mujeres una vez más las hace movilizarse.
- Entregar atención a una gran cantidad de familias desde su fundación.
- Entregar cursos de capacitación a las personas, como una herramienta que les permite crecer como seres humanos.
- La oportunidad que tienen de cambiar la vida de personas como jovencitas que en otras circunstancias a los 13 o 14 años estarían embarazadas.
- El proceso reflexivo que mantienen les ha servido para afirmarse como organización, precisar las metodologías usadas y fortalecer las prácticas futuras.

- **Debilidades:**

- En el ámbito económico al no contar con los recursos suficientes para funcionar como Centro sin la ayuda de otros organismos, provoca una inestabilidad en el programa debido a que si no se ganan la licitación por parte del SERNAM, la institución se queda sin fondos y sin centro.
- Atender sólo a mujeres, lo que los hace dejar fuera la otra parte de la población afectada directa o indirectamente por la violencia.
- La falta de espacio en el lugar otorgado para brindar atención.
- Falta de profesionales para atender a la demanda de la población.

- No tener la capacidad para extender el trabajo a otras comunas, como por ejemplo El Bosque, porque no cuentan con el personal suficiente como institución”.

i) Aprendizajes en Derechos Humanos.

Para Carolina han sido bastantes en este trabajo: *“de hecho es súper importante para nosotros dentro de lo que es la línea de atención y también de prevención, esto de poder utilizar el ejercicio de derecho como parte de la intervención”*

Mercedes señala que ha aprendido que los Derechos Humanos también se deben exigir en la familia y en las relaciones de pareja: *“algunas dicen ‘es mi marido el que me pega’, ‘ojo que es mi marido’, como si él tuviera ese derecho de golpearla, que existe alguna persona que tiene derecho a transgredir los derechos fundamentales establecidos para las personas en la Constitución”*

Para Josefina los Derechos Humanos deben ser abarcados en la intervención desde un punto de vista integral, no sólo considerar los derechos de las mujeres, sino también los derechos del niño y la niña.

“Aquí se involucran todos los Derechos Humanos; además está todo el ámbito de los derechos de los niños”.

Eugenia plantea que en este trabajo: *“... uno se da cuenta de la cultura transgresora de Derechos Humanos que hay; tenemos aprendizajes tan arraigados que resulta fácil que uno pase a llevar a una persona, que la dañe o la ofenda”.*

j) Propuestas para enriquecer la intervención.

Las propuestas de todas las profesionales en este punto son las siguientes:

“Creo que la Corporación ha adquirido experiencia en intervención en violencia, y lo óptimo es que en algún momento pueda autofinanciar proyectos de prevención o de atención...” (Carolina).

“Informar a la mujer, a la familia en general, empoderarlos a través de la información que está vigente” (Mercedes).

“A veces faltan más horas de psiquiatra porque la verdad es que hay muchas personas que necesitan atenderse y no damos mucho abasto” (Josefina).

“Los profesionales de la comuna debieran tener apoyo para poder desarrollarse con mayor fuerza” (Eugenia).

- **OTROS TEMAS EMERGENTES.**

a) Efectos que surgen en el equipo de trabajo a partir de la intervención.

Todas las profesionales reconocen que existe un daño al interior de sus equipos, pues el atender a mujeres que sufren violencia por parte de sus parejas les afecta mucho, y debido a la complejidad de las situaciones y a los sentimientos que ello involucra, se hace necesario cuidar las relaciones entre los integrantes del equipo. Por ello se hace necesario tener un espacio para

el auto cuidado, el cual consiste en una instancia para el descanso, la distracción, la conversación, el esparcimiento.

“Acá nunca nos hemos hecho las locas de que esto a nosotras no nos pasa, sí nos pasa de todo y lo conversamos, y tiene que ver con el auto cuidado dentro del equipo” (Carolina).

“Nosotros necesitamos con todo el equipo tener espacios como de recreación, hablar de otras cosas, si alguien nos escuchara diría ‘qué manera de hablar tonteras’, pero realmente es parte de nuestro auto cuidado...”.
(Josefina).

“...es imposible mantener la calma sin llevarse algo porque se tocan elementos esenciales como el sexo, el amor, los niños, entonces siempre se conecta con la propia vida en todo tópico” (Eugenia).

b) Respuesta del Estado frente a la situación de las mujeres que sufren violencia por parte de sus parejas hoy.

Carolina, Mercedes y Josefina señalan que desde SERNAM ha habido un giro desde la atención hacia la prevención; cada una da su propia opinión al respecto.

“Al Estado le costaba la atención por persona unos \$100.000, lo que es un prestación muy cara para el impacto que tiene, para el resultado inmediato. Además que la intervención para hombres y niños no le correspondía al SERNAM (...) yo creo que en el tema de la atención lo que SERNAM está haciendo es tratar de que la atención esté instalada en otro lado, no en el servicio” (Carolina).

“Hoy la política está dirigiendo la mayoría de sus recursos hacia la prevención y yo no estoy de acuerdo con eso. Creo que está bien que se destinen recursos a la prevención, pero hoy en día creo que no es el momento para restarle recursos a la reparación, creo que debieran estar las dos cosas más o menos controladas...” (Mercedes).

“Yo creo que el SERNAM ha dejado que todas las municipalidades trabajen a nivel comuna, los problemas mismos” (Josefina).

Por otro lado Eugenia señala: *“El cambio de SERNAM me parece pésimo. Hay un tema de inequidad muy grande en las políticas públicas con relación a la situación de la mujer, como por ejemplo la desigualdad en el sueldo entre el hombre y la mujer por igual cargo de trabajo, y eso que la mujer tiene una doble jornada si le sumamos a su trabajo el de la casa. Ahora que se quiere bajar el período del pre y post natal; las Isapres también las castigan. Muchas patologías propias de las mujeres que no son prioridad...”*

B. SEGUNDA FASE: INTERPRETACIÓN Y SÍNTESIS DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS.

En este segundo nivel de análisis presentaremos los principales resultados y hallazgos, a partir de la información obtenida de los trabajadores(as) sociales con respecto de la tortura y de la violencia en la pareja, hacia las mujeres.

I. Visión del marco institucional.

Las percepciones que los diversos trabajadores sociales desarrollan acerca de la institución a la que pertenecen, tanto en el caso de la tortura como de la violencia en la pareja, constituye el principal factor que articula las diferencias y similitudes de su mirada del problema, fundamentalmente porque marca el lugar desde donde se construye la opinión y se significa dicho problema.

La primera diferencia que se observa en las instituciones refiere a que los organismos ejecutores de programas de Gobierno, no deciden voluntariamente el cómo intervenir el problema, ya que externamente se les ha impuesto desarrollar acciones ligadas a estas temáticas. No obstante, los(as) entrevistados(as) aceptan la tarea bajo la convicción que esto constituye un deber que les corresponde asumir. Mientras que los centros municipales de atención y los organismos privados, a excepción del Mesón de Belén, deciden voluntariamente la modalidad de intervenir en el problema.

Constatamos que es común la necesidad de contar con espacios de atención especializados en la temática para actuar en los procesos de intervención, sobre todo porque se señala que el abordaje del problema

exige comprensión y manejo de elementos que sobrepasa la formación técnica, dada la complejidad que este reviste. Es por ello que todas las instituciones cuentan con equipos de trabajo interdisciplinarios conformados de acuerdo a las temáticas que abordan, orientados a cubrir las necesidades biopsicosociales de los beneficiarios.

Con respecto a los modelos de intervención que utilizan los(as) trabajadores(as) sociales, observamos que a partir de los lineamientos institucionales y las características que el problema asume en la población, el modelo de atención en crisis aparece como la forma común de abordar la demanda inicial, siendo este “la acción que realiza el (la) profesional en la vida de una persona o familia para aliviar el impacto de la crisis y ayudar a movilizar los recursos para poder retornar a la situación de equilibrio”.¹¹³ Cabe destacar que este no es el único modelo utilizado para la intervención, sino que el sistémico y el psicosocial aparecen como complementarios durante el desarrollo del proceso de atención, dependiendo del enfoque que cada institución tiene de la problemática.

En las instituciones que incorporan al proceso a todos los involucrados en la relación de violencia, el modelo sistémico está presente en la intervención, ya que se busca la modificación de las relaciones familiares. Mientras que el modelo psicosocial es implementado en las instituciones que enfocan su atención a la intervención individual considerando los procesos biopsicosociales de las personas afectadas.

¹¹³ Donoso, María de la Paz. *Trabajo Social individual familiar: un traje hecho a la medida*. En Seminario Desafíos metodológicos para la intervención en Trabajo Social, Documento de estudio N°52, UCSH, Facultad de Ciencias Sociales, Departamento de Trabajo Social, Santiago, 1999.

II. Visión del Problema.

Todos(as) los(as) profesionales enmarcan el problema desde los instrumentos legales vigentes tanto nacionales como internacionales. En el caso de la tortura ésta es enfocada desde los tratados internacionales firmados por Chile; además, cada institución incorpora elementos propios a la definición. En el caso de la violencia hacia la pareja la entienden desde la ley de violencia intrafamiliar vigente, y algunas instituciones agregan referencias teóricas del SERNAM, de Corsi y del relato de las propias mujeres atendidas en el centro, así como elementos de la teoría feminista, de Derechos Humanos y del enfoque sistémico.

La visión del problema que tienen los(as) profesionales corresponde al fiel reflejo de la mirada institucional, la cual orienta su labor de acuerdo a los fines que ellas persiguen y a los referentes éticos en los que basan su intervención.

Todos(as) los(as) profesionales que trabajan con tortura señalan que esta tiene un origen político, ya que fue el Estado quien dañó a través de políticas sistemáticas de represión, en un contexto de crisis institucional; mientras que el origen de la violencia hacia a la pareja es cultural, pues surge a partir de la legitimación de un modo particular de construir las relaciones sociales, ya que históricamente ha existido una relación desigual entre hombres y mujeres.

Con respecto al origen, desde la teoría podemos señalar que existen elementos constitutivos comunes a ambas problemáticas como el poder, la dominación y el uso de la fuerza¹¹⁴. Ambas son públicas pues es el Estado

¹¹⁴ Ibid. Gómez, Adriana. Pág. 4.

quien debe proteger y velar porque se cumplan los derechos civiles, políticos, sociales y económicos de cada persona, tanto aquellos consagrados en la Constitución como aquellos establecidos en los Tratados Internacionales. Además que ambas afectan a la sociedad en su conjunto, siendo a su vez esta también responsable en la reproducción de la violencia.

Con relación al género, en el caso de los profesionales que abordan la tortura, en algunos existe una contradicción en su discurso, pues por un lado señalan que el género no influyó en el tipo de tormentos aplicados a las mujeres, pero por otro lado indican que la mayoría de los casos de tortura contra las mujeres tienen un elemento común que es la sexualidad, ya que las formas de tortura hacia ellas fueron dirigidas en este sentido en gran medida, siendo la violación una de las prácticas más frecuente e implementada de diversas formas.

A partir de nuestro marco de referencia y del análisis de las entrevistas, podemos señalar que el género sí influyó en el tipo de tortura aplicada a mujeres, y aunque en el momento represivo podríamos decir que no hubo conciencia de esto, al mirar la teoría sobre la violencia de género podemos afirmar que las torturas buscaban la deshumanización del ser humano afectando a su dignidad y apuntaban al ejercicio de la violencia, acentuando la asimetría existente en las relaciones de poder entre hombres y mujeres, y haciendo presente la subordinación y desvalorización de lo femenino frente a lo masculino, ya que las personas que ejercitaron los métodos de tortura fueron mayoritariamente hombres.

Según la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura, de 3.399 mujeres que entregaron su testimonio, casi todas ellas dijeron haber sido

objeto de violencia sexual sin distinción de edades.¹¹⁵ Rodríguez, Fuentes y Arismendi señalan que en los testimonios conocidos se repite de forma insistente el daño producido en los genitales, ya sea por violación, aplicación de corriente, manoseo, o la introducción de objetos o animales vivos, o sólo la estimulación producida por estos, especialmente adiestrados.

“Estando embarazada fui torturada, violada y manoseada por un grupo de militares”. (Mujer, detenida en septiembre de 1973. Relato de su reclusión en el Estadio Nacional, Región Metropolitana)¹¹⁶.

Todas las profesionales que abordan la violencia en la pareja hacia la mujer mencionan que en esta sí influye el factor género, haciendo referencia a la presencia en la sociedad de un modelo patriarcal, así como a elementos que conlleva la violencia de pareja como el control y abuso de poder por parte del agresor, empleando la intimidación, la coacción y las amenazas o el abuso económico.

En este tipo de violencia también influye la incorporación de la mujer en diferentes ámbitos de la sociedad, lo que conlleva una nueva distribución de roles y responsabilidad al interior de la familia.

Todos(as) los(as) profesionales de ambas temáticas indican que la violencia se expresa de las siguientes formas: física, psicológica, sexual; agregándose en la violencia en la pareja la violencia económica. Las formas en que se ejercen ambas problemáticas, no varían de las mencionadas en la bibliografía referida al tema.

¹¹⁵ Diario Electrónico. *El Mostrador*. “Los dramáticos casos de las mujeres sometidas a la violencia sexual”. 29 de noviembre de 2004. <www.elmostrador.cl>

¹¹⁶ *Ibid.*

En ambas situaciones de violencia de género, el momento exacto en que la mujer decide pedir ayuda y/o denunciar, es relativo y depende de cada caso en particular, pues cada persona reacciona de diferente manera frente al hecho violento. Además depende del contexto histórico y las circunstancias que se presenten para concretar la solicitud de atención.

De acuerdo al carácter de la violencia, todos(as) los(as) profesionales coinciden en que ambas problemáticas son de carácter público, pero la responsabilidad debe ser compartida entre el Estado y la sociedad.

Creemos que tanto la tortura como la violencia en la pareja son temas de carácter público, y a pesar que los episodios violentos ocurren en la clandestinidad e impunidad, sus efectos tienen repercusiones en todos los ámbitos de la sociedad, proyectándose el daño a las futuras generaciones.

III. Visión de los alcances del daño.

Creemos que en ambas problemáticas estamos frente a una experiencia traumática, entendiendo el trauma como “una constante sucesión de hechos dolorosos que producen una sensación de amenaza vital”¹¹⁷, ya que ambas producen un daño físico, psicológico y social, y pueden llegar a constituirse en causa de muerte para las mujeres.

Lo grave éticamente de ambas violencias de género es el daño a la dignidad humana, el cual la mayoría de las veces es invisible a los ojos tanto de las ciencias como de aquellos que no la han experimentado. Además constituyen un atentado a los Derechos Humanos y una transgresión de los derechos fundamentales consagrados en la Constitución de la República.

¹¹⁷ Bettelheim, Bruno. “Sobrevivir. El holocausto una generación después”, Grijalbo, Barcelona, 1981. En Madariaga, Carlos. “Trauma psicosocial, trastorno de estrés postraumático y tortura”, Ediciones CINTRAS, Santiago, 2002.

En cuanto a los alcances del daño, todos(as) los(as) profesionales señalan que son no medibles ni cuantificables, y que no existe un estándar de reacción de las mujeres frente a un episodio de violencia. Con respecto al cómo asumen las afectadas su situación, va a depender de las características personales de cada mujer, de sus habilidades personales, del umbral del dolor, de la historia de vida familiar e individual, de la estructura de personalidad, de la crianza; así como del entorno, del apoyo que tuvieron en el momento, si acudieron o no a algún organismo especializado, si solicitaron o no terapia; y en el caso particular de tortura, depende también de la posición ideológica, y si estaba o no preparada para afrontar el episodio traumático; por lo tanto no se puede generalizar.

Se señala también que la tortura tiene efectos deshumanizantes en el (la) torturado(a), pero también actúa como desarticulizador de las formas de expresión y manifestación social.

Todos(as) los(as) profesionales que abordan el tema de la tortura consideran que esta generó un daño muy grave, enorme, que marcó a las personas por el resto de sus vidas, así como también a sus familiares y cercanos. Pero a la vez nosotras consideramos que ambos tipos de violencia producen un daño que cruza todo el ser: cuerpo y alma; es decir, es transversal, pues se ve perturbada toda la vida de la persona.

En el caso de la tortura existe un efecto del daño denominado retraumatización, el cual refiere a una reacción frente a todas las situaciones y eventos que hacen que la gente vuelva a recordar el episodio traumático vivido. Este recuerdo se presenta con síntomas tanto físicos como psicológicos, los cuales desaparecen o disminuyen cuando termina o pasa el episodio que hace recordar la tortura. A partir del análisis realizado, en el

caso de la violencia en la pareja este efecto no se produce, ni tampoco encontramos referencias bibliográficas de investigaciones que den respuesta a este efecto del daño aplicado a este tipo de violencia.

Con relación a la superación del episodio de violencia, creemos que en el caso de la tortura no es superable pues marca toda la vida de la persona, pero que sí se puede aprender a vivir con ese recuerdo. Esto va a depender de las características personales y la estructura y apoyo familiar con el que cuenten las mujeres afectadas.

“Lo único que sé es que mi vida nunca volvió o volverá a ser como antes, ya que en ese tiempo era sólo una estudiante. Por lo ocurrido no pude continuar estudiando hasta el momento (...) lo único que sé es que no puedo olvidar nada”. (Consta que estuvo detenida 12 días en la cárcel sin registrar proceso y egresó por falta de méritos. 14 años, VII Región, 1973).¹¹⁸

En ambos casos, un factor que dificulta la superación del trauma es la impunidad en la que permanecen tanto los violadores de Derechos Humanos como quienes ejercen la violencia en la pareja, ya que no existe la voluntad política para elaborar instrumentos legales efectivos para enfrentar ambos tipos de violencia. Esta situación conlleva a que se cronifique el daño, y se constituye en un obstáculo para su superación y reparación.

Estimamos también que cuando no existe reconocimiento social del carácter de género que asume la violencia en ambos casos, es mucho más difícil para las mujeres superar sus propios traumas en forma individual.

¹¹⁸ Ibid. Diario Electrónico EL Mostrador. “Los dramáticos casos de las mujeres sometidas a la violencia sexual”.

“El problema necesita la máxima urgencia. Yo creo que hay bastante poca sensibilidad, los parlamentarios no tienen la sensibilidad suficiente para entender el significado que tiene la violencia contra la mujer” (Soledad Rojas, Coordinadora Red Chilena contra la Violencia).¹¹⁹

“Cuando hay acuerdo, las leyes salen. Este tema es un tema incomprendido todavía en el Parlamento” (María Antonieta Saa, Diputada PPD).¹²⁰

Creemos que la resiliencia es muy importante para la superación de ambas problemáticas, aunque reconocemos que la magnitud del problema de la violencia no siempre puede ser superado por las personas en términos individuales, pero lo importante es que “la gente viva el presente, integrando los recuerdos de los hechos sin tener que revivirlos permanentemente”.¹²¹

En términos de la reparación del daño, todos(as) los(as) profesionales que trabajan el tema de la tortura señalan que existe una deuda pendiente con todas aquellas personas que fueron víctimas de represión política.

Debido a que en el caso de la tortura el daño no se puede medir ni cuantificar y afecta a la persona integralmente, la reparación debe darse en estos mismos términos: moral, social y económico. A esto se debe sumar la verdad y la justicia como elementos inalienables para la persona afectada. Mientras que en el ámbito de la violencia en la pareja hacia las mujeres, la reparación implica una reconstitución familiar que involucre las dos partes que conforman la pareja y a su entorno familiar inmediato.

¹¹⁹ Ibid. Chilevisión.

¹²⁰ Ibid.

¹²¹ Cazabath, Eduardo. “PTSD (Trastorno por Stress Post Traumático)”. <www.goecities.com/HotSprings/9052/ptsd.htm#TiMemoria>

La resignificación aparece como tema relevante para la superación de la violencia en lo que refiere a los roles familiares, así como a la cultura en general que está arraigada en la sociedad con respecto a la crianza de las nuevas generaciones, ya que la superación de la violencia refiere también a la misma crianza que las mujeres les dan a sus hijos, y la educación se constituye como elemento fundamental en esta tarea. Esta resignificación permitiría establecer una historia más igualitaria.

IV. Visión de la intervención profesional.

A partir de lo observado, podemos constatar que para muchos de los (las) trabajadores(as) sociales la “experiencia profesional” aparece como un elemento muy importante para intervenir las temáticas, tanto de tortura como de violencia en la pareja; sin embargo, existe una contradicción en los discursos de los (las) profesionales, pues muchos de ellos(as) al momento de comenzar a trabajar no contaban con experiencia previa específicamente en estas problemáticas.

Según lo señalado, podemos concluir que no es determinante el tener o no experiencia para enfrentar estas temáticas, ya que a través de la formación profesional se nos entrega herramientas básicas para enfrentar cualquier temática social; sin embargo, consideramos que, indudablemente, es necesario manejar muy bien los temas a intervenir, siendo fundamental el interés y la motivación personal, así como también no restamos importancia a la experiencia que enriquece la intervención que se pueda realizar, considerando a ésta como un proceso de aprendizajes a partir de la praxis y la madurez profesional que se vaya logrando.

De acuerdo a lo observado en el estudio concluimos que un(a) trabajador(a) social debe desarrollar diversas habilidades en su labor, las cuales incluyen: capacidad de acogida, empatía, tener manejo de la entrevista, poder crear un clima de confianza y respeto entre él o la profesional y su usuaria(o), capacidad de escucha activa, capacidad de develar qué hay detrás de la demanda inicial buscando descubrir elementos que puedan haber y que no han sido mencionados por la persona, lograr desarrollar el vínculo comprometido o de confianza, amplitud de criterio para trabajar con personas independientemente de su condición social y económica, capacidad de trabajo en equipo, saber negociar con los(as) usuarios(as), poder reconocer las capacidades y debilidades personales.

Con respecto a la atención, la mayoría de los(as) trabajadores(as) sociales acuñan un término importante en la intervención: en el caso de los(as) profesionales que atienden tortura, lo llaman vínculo comprometido; mientras que los(as) profesionales que atienden violencia en la pareja, lo denominan vínculo de confianza. Ambos términos hacen referencia a la relación de confianza que se establece entre quien entrega y quien demanda atención, comprendiendo que la decisión de consultar es un acto de confianza, aún sin conocer a la persona que lo recibirá; refiere a una relación humana entre el (la) trabajador(a) social y el (la) usuario(a) basada en la confianza, el respeto y la comprensión, así como también al compromiso con los Derechos Humanos por parte de los(as) profesionales, lo que les hace tener una relación muy particular con las personas que atienden.

Todos(as) los(as) profesionales que realizan atención, utilizan la entrevista como una técnica para obtener la información necesaria sobre la situación a intervenir, lo cual observamos como indispensable en el proceso de diagnóstico que realizan de cada realidad en particular. Frente a esto,

Teresa Matus señala que en la intervención fundada el principal argumento de la profesión se relaciona con el discurso de las personas, el que se hace visible como 'condición de posibilidad'. Por ello esta intervención necesita ahondar en las formas discursivas, interpretando la realidad, y otorgando atención especial a la configuración de las diferentes formas y matices de entenderla, lo que permite una mirada integral de ésta, considerando en todo este proceso a la persona humana, para desde ahí definir las distintas variables y posibilidades a intervenir.

Una de las profesionales realiza un rol distinto al de las demás, dirigido hacia la promoción de los Derechos Humanos en salud, por lo que su función difiere al del resto de las instituciones. Creemos que al ser este un trabajo de promoción y prevención, es más efectivo debido a que los resultados serán visualizados a mediano y largo plazo, lo que implica un proceso donde la persona es empoderada a través del conocimiento de sus derechos que permite un cambio en la comprensión de la realidad, tanto de los beneficiarios directos como de sus cercanos.

Todos(as) los(as) profesionales manifiestan que los sentimientos que surgen a partir de la intervención son: rabia, angustia, frustración, impresión, emoción, pena, impotencia y en ningún caso indiferencia. Debido a esto, se hace necesario que los(as) profesionales cuenten con una buena salud mental para enfrentar el trabajo y el desgaste emocional que implica el atender problemas con altos grados de complejidad.

Los dilemas que surgen a partir de la intervención refieren a:

- En el caso de los(as) profesionales que atienden a torturadas, algunos(as) de ellos(as) señalan que es un dilema enfrentar a los torturadores que

solicitan ayuda, y aunque entienden que fueron personas subordinadas a una orden superior, prefieren derivarlos a otras instituciones. Esto también se presenta en los(as) trabajadores(as) sociales que atienden a mujeres que sufren violencia en la pareja con respecto a quienes la ejercen.

- Los(as) mismos(as) profesionales señalan como un dilema el trabajar con la desesperanza, lo cual está relacionado con las expectativas que se forman las personas sujetos de atención con respecto a los alcances y beneficios de la intervención frente a lo que realmente se puede lograr.

- En el caso de las profesionales que abordan la violencia en la pareja, señalan como dilema la dificultad de tomar distancia y no involucrarse con los casos, ya que el nivel de dramatismo que existe en los usuarios les impide insensibilizarse frente al dolor ajeno.

- Las mismas profesionales plantean el dilema de la incompreensión del discurso con el que llegan las mujeres violentadas por su pareja, ya que en muchos casos a pesar del daño causado manifiestan seguir amando a su agresor.

En lo que refiere a los aprendizajes en Derechos Humanos, todos(as) los(as) trabajadores(as) sociales señalan que estos deben ser ampliados a todo tipo de relaciones sociales (pareja, familia, trabajo, otros), porque están presentes tanto en el ámbito público como privado. Esto implica un compromiso individual con ellos, y mayormente desde la profesión.

Otro aprendizaje hace referencia a darse cuenta de que a pesar de todo lo negativo que existe en cada caso que deben enfrentar, siempre se

debe apostar a las fortalezas y capacidades de amar, construir y desarrollar del ser humano.

- **OTROS TEMAS EMERGENTES.**

Con respecto a los efectos que surgen en el equipo de trabajo a partir de la intervención, todos(as) los(as) profesionales que abordan ambas temáticas reconocen que existe un daño al interior de sus equipos, pues el atender a personas víctimas tanto de la represión como de violencia en la pareja, les afecta bastante debido a la complejidad de las situaciones y a los sentimientos que ello involucra. Por esto es que cada uno de los equipos tiene un espacio de auto cuidado, el cual consiste en una instancia para el descanso, la distracción, la conversación y el esparcimiento.

A partir de lo observado podemos constatar que el espacio destinado al auto cuidado es mínimo, casi inexistente, ya que no cuentan con apoyo terapéutico y mecanismos de supervisión que ayuden a mostrar al equipo el daño y/o desgaste que están experimentando, lo cual refleja la falta de conciencia de la necesidad de auto cuidado que necesitan las personas que se desempeñan en esta área.

En las entrevistas a los(as) trabajadores(as) sociales, surge como tarea pendiente para la profesión elaborar la sistematización de las experiencias laborales, ya que está manifestado como un anhelo pendiente, por falta de tiempo y recursos. Esto impide la producción de materiales donde se plasmen las prácticas realizadas, los conocimientos y aprendizajes adquiridos a través de ellas, para que así los nuevos profesionales puedan empoderarse a partir de ellos.

Con respecto a la respuesta del Estado frente a la problemática de la tortura, no existen políticas ni leyes que resguarden y hagan cumplir los derechos de las personas afectadas por este tipo de violencia, y aunque existe el programa PRAIS, este no cuenta con los recursos suficientes tanto humanos como financieros para brindar una atención de acuerdo a la demanda.

En el caso de la violencia en la pareja la respuesta desde el Estado ha sido insuficiente conforme a las necesidades presentes en la población, debido al giro en la política pública desde el SERNAM desde la atención a la prevención, a causa de la falta de recursos financieros. De acuerdo a lo observado en la investigación creemos necesario implementar ambos niveles de intervención, ya que uno y otro contribuyen a solucionar el problema; por un lado la atención busca un resultado más inmediato pero necesario, mientras que la prevención apunta a un cambio más profundo a largo plazo.

“La eliminación de la violencia contra la mujer es condición indispensable para su desarrollo individual y social, y su plena e igualitaria participación en todas las esferas de la vida”.

(Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer)

VII. CONCLUSIONES.

1. Según los resultados analizados, ambos tipos de violencia se construyen como un problema social en la actualidad. Desde nuestro punto de vista podemos agregar que estos se valoran socialmente de diferente manera, otorgándole una mayor importancia a la tortura por sobre la violencia en la pareja hacia las mujeres, pensando que sus efectos son más deshumanizantes y sin considerar que la violencia en la pareja también constituye un atentado contra los Derechos Humanos de las mujeres, ya que afecta igualmente la dignidad, la cual constituye lo específicamente humano; es el alma del cuerpo.¹²²

Por esto creemos se debiera incorporar el enfoque de Derechos Humanos en el abordaje de la violencia en la pareja, y darles el mismo nivel de importancia y de permanencia en el tiempo a ambos tipos de violencia de género mediante su denuncia, condena y prevención, tanto desde el Estado, la sociedad civil y los medios masivos de comunicación.

2. Desde el punto de vista teórico desarrollado en el marco de referencia, sí existiría relación entre la tortura y la violencia en la pareja contra la mujer, a partir de sus principales componentes: sometimiento, dominación y exclusión mediante la fuerza y/o la intimidación; además ambas generan un grave daño en la dignidad de la persona. No obstante desde la percepción de los(as) profesionales entrevistados(as), esta relación entre una y otra forma de violencia no siempre se establece. Por esta razón vemos que aquí se abre un desafío disciplinar, cuyo enfrentamiento podría incidir en la calidad de la intervención en este campo.

¹²² Comisión Ética Contra la Tortura. *La memoria como fuerza de la historia: Chile, a 30 años del golpe de Estado*. Editorial Ayun. Santiago de Chile, 2004. Pág. 15.

3. Un tercer punto refiere al rol que el (la) trabajador(a) social debe desempeñar frente a ambos tipos de violencia contra las mujeres. Si los Derechos Humanos son inseparables de la teoría, los valores, la ética y la práctica del Trabajo Social, y su defensa y fomento responden a las necesidades de las personas, porque esos derechos encarnan la justificación y la motivación de la práctica del Trabajo Social¹²³; él (la) profesional debe asumir un rol de denuncia frente a estas situaciones de transgresión a los Derechos Humanos, y no puede tomar una postura pasiva frente al atropello de ellos, ya que se constituyen en el máximo referente ético de la profesión.

Frente a esto concordamos con Daniela Sánchez cuando señala que “a la luz de la experiencia histórica reciente, los Derechos Humanos constituyen un referente ético y teórico para la intervención del Trabajo Social y su particular contribución en los procesos de democratización de desarrollo y de modernización de América Latina. No obstante, reconocemos una deuda: el Trabajo Social debiera entrar con mayor propiedad en el debate de los Derechos Humanos para fundar su intervención ante los nuevos dilemas que nos presenta el siglo XXI”.¹²⁴

4. Podemos concluir que una de las grandes falencias de la profesión es la falta de sistematización de las experiencias en términos de la violencia de género, y concordamos en este punto con Jorge García, quién señala que “las intervenciones de las y los trabajadores sociales en Latinoamérica no han contado con mayores referentes documentales sobre procedimientos de prácticas profesionales con enfoque de género”¹²⁵. Esta afirmación adquiere sentido para nuestro diagnóstico social, ya que no existe una mayor

¹²³ Ibid. Federación Internacional de Trabajadores Sociales (FITS)/ Asociación Internacional de Escuelas de Trabajo Social (AIETS).

¹²⁴ Sánchez, Daniela. “Derechos Humanos y Exclusión: Una mirada desde el Trabajo Social”. *Revista de Trabajo Social Perspectivas*. N° 10. Ediciones Universidad Católica Cardenal Raúl Silva Henríquez. Santiago de Chile, 2001. Pág. 18.

¹²⁵ Ibid. García, Jorge. Pág. 35.

sistematización de la propia experiencia laboral y de las intervenciones realizadas desde el Trabajo Social en las temáticas escogidas. Creemos que esto es muy importante para la generación de aprendizajes, tanto desde la tortura hacia la violencia en la pareja hacia las mujeres, como viceversa, así como para la formación de los nuevos profesionales que no cuentan con la experiencia al comenzar a trabajar en estas temáticas. La sistematización es de gran importancia para construir conocimiento desde la particularidad del Trabajo Social.

5. A partir de lo señalado anteriormente el mayor desafío refiere a promover una Cultura de la Paz y de respeto de los Derechos Humanos, la cual rechace la violencia y procure prevenir las causas de los conflictos en sus raíces, y dar solución a los problemas mediante el diálogo y la negociación. Este "...es un proceso lento que supone un cambio de mentalidad individual y colectiva"¹²⁶, en el cual la educación juega un rol fundamental, ya que la familia y la escuela son trascendentales en la formación de los valores de los que serán los futuros ciudadanos, y ayudan a la construcción de nuevas formas de pensar. Esto conllevaría a una evolución del pensamiento social, pues este tipo de cambios, aunque son lentos, tienen carácter irreversible.

Si bien la educación formal contribuye a este proceso, no es suficiente para que estos cambios se den en profundidad, por lo cual creemos que la educación no formal también debe ser un campo de acción para el Trabajo Social, a través de estrategias de promoción y difusión de la Cultura de la Paz y Derechos Humanos, incluyendo en este proceso a la población que terminó o desertó de la educación formal.

¹²⁶ Palos Rodríguez, José. *Educación y Cultura de la Paz*.
<<http://www.campus-oei.org/valores/palos1.htm>>

“Se trata de generar una conciencia colectiva sobre la necesidad de una Cultura de la Paz enraizada en la sociedad con tanta fuerza que no deje lugar a la violencia”.¹²⁷

La construcción de una Cultura de la Paz y de respeto de los Derechos Humanos es una tarea de responsabilidad compartida por todos los actores de la sociedad civil como las organizaciones públicas y privadas, medios de comunicación, empresas, etc.

Finalmente, en palabras de Arturo Chacón, concluimos que hoy estamos envueltos en una tarea de hacer que la vida humana se valore como humana, es decir, no podemos valorar la vida humana a partir de otras consideraciones que no sean el desarrollo mismo de lo humano, porque lo humano es algo que se construye, no es algo dado, y por lo tanto, debemos seguir esforzándonos en hacer que la vida humana sea más humana.¹²⁸

6. Hallazgos que surgen a partir del diagnóstico social:

- **Los hombres también sufrieron violencia sexual.** La violencia sexual utilizada como instrumento de tortura durante el Gobierno Militar, no fue exclusivamente aplicada a mujeres, sino que también a los hombres, siendo para ellos un tema muy difícil de compartir y relatar. Por ello es guardado por mucho tiempo, es un secreto que no confían a cualquier persona, ya que en muchos casos ni siquiera el hecho es relatado a sus familiares más cercanos (pareja, hijos, hermanos, otros).

Este es un tema desconocido en su real dimensión y por esta misma razón no existen estudios exhaustivos al respecto, por lo cual creemos

¹²⁷ Ibid.

¹²⁸ Chacón, Arturo. *Aspectos éticos de la justicia*. Documentos Colección. Jornada de Abogados Defensores de Presos Políticos en Chile. Santiago, 1989. Pág. 26.

que este es un campo inexplorado por el Trabajo Social, ya que muchas veces el concepto de género esta cargado de prejuicios en contra de los varones y que además, sólo orienta acciones encaminadas exclusivamente a las mujeres. Por esto se hace necesario desplegar acciones deconstructivas del género tanto para mujeres como para varones, dado que sin entradas cognoscitivas y abordajes metodológicos que busquen modificar los modelos y patrones de género en varones y mujeres, se limitará el potencial de intervención para desafiar la injusticia de género, que a su vez constituye un lastre para el desarrollo.¹²⁹

- **Hombres torturados hoy agresores.** A partir de la información recogida para el desarrollo del diagnóstico social, podemos señalar que existen hombres que fueron torturados y que hoy reproducen esa situación traumática al interior del grupo familiar (pareja e hijos). Sin embargo, no existen mayores trabajos respecto a este tema.
- **Auto cuidado y supervisión.** Debido a que en los equipos profesionales que abordan la temática de la tortura y la violencia en la pareja contra las mujeres surge un desgaste producto de los niveles de dramatismo de los casos que deben enfrentar, sumando a la falta de conciencia que existe en general en el ámbito de los Derechos Humanos sobre la necesidad de auto cuidado que necesitan las personas que se desempeñan en estas áreas; se hace necesario que existan formas y actividades de auto cuidado acordes al tiempo destinado a la atención, y mecanismos de supervisión que manifiesten, tanto en términos positivos como negativos, el funcionamiento de los equipos.

¹²⁹García Escobar, Jorge. “¿Y los varones? Trabajo Social, Género y Masculinidad”. Revista Perspectivas, Nº 13, Santiago, 2003. Pág. 37.

7. Algunas propuestas que surgen para la intervención profesional.

- **Atención a quienes ejercen la violencia:** En algunas instituciones que prestan atención en violencia intrafamiliar, también se atiende a los agresores, ya que son considerados como parte importante para la superación de la relación de violencia, situación que en las instituciones que atienden a personas torturadas no se da. Por ellos creemos que se debiera hacer extensible este ejemplo de atención a las personas que ejercieron tortura, ya que en ellos se produjo un daño psicológico hasta ahora desconocido, y se constituyen en un sector de la población que no ha recibido atención específicamente por el hecho de haber participado en esta práctica represiva. Finalmente consideramos que a pesar de haber violentado los Derechos Humanos de otros, poseen igualmente una dignidad por el sólo hecho de ser persona.
- **Planificación y ejecución de políticas públicas efectivas en ambos casos.** Las políticas actuales y las leyes vigentes no logran dar respuesta a las demandas de la población, ya que por las características que adquiere la violencia se requiere una atención integral en el tema abarcando distintos niveles de intervención. Es por ello que creemos que se debe realizar la prevención como la atención simultáneamente y de forma controlada, para que sus alcances lleguen a los niveles macro y micro sociales, a través de campañas de sensibilización frente a la violencia que sufren las mujeres y promoción de los Derechos Humanos de cada una de ellas, así como el destinar mayores recursos a las iniciativas de prevención secundaria y terciaria.
- **Creación y difusión de material audio visual.** A partir del desarrollo de las tecnologías de la información, hoy en día existen nuevas formas de

aprehender la realidad, siendo la imagen y el sonido las maneras más atractivas de conocer para las presentes y nuevas generaciones. Por eso creemos importante la producción de material audio visual que contenga las temáticas de violencia abordadas en este seminario, expresadas de las más diversas formas como videos, documentales, cd-rom interactivos, canciones, otros; con el fin de sensibilizar a la población y de transmitir la cultura de la paz y de respeto de los Derechos Humanos.

- **Centro de documentación de Trabajo Social.** La sistematización es fundamental para el Trabajo Social y para las intervenciones que realiza en todo su campo de acción profesional. Por eso creemos que sería importante y relevante contar con un Centro de Documentación que contenga un registro de sistematizaciones y de material sobre la profesión y sus intervenciones, así como las publicaciones más recientes en términos teóricos tanto a nivel nacional como internacional. Esto permitiría a los(as) trabajadores(as) sociales optimizar sus recursos y fortalecer sus intervenciones, pues contarían con una instancia de apoyo permanente y actualizada para realizar de mejor manera su labor profesional. Así también se constituiría en un espacio de generación de conocimientos propios para la profesión y de apoyo a los estudiantes en su proceso de formación académica.
- **Derechos Humanos en los programas de formación académica en Trabajo Social.** Si los Derechos Humanos son el referente ético de la profesión, deben ser aplicados transversalmente a todas las mallas curriculares de todas las universidades del país que imparten la carrera, contando con asignaturas tanto obligatorias como electivas que permitan el conocimiento y reflexión sobre ellos.

BIBLIOGRAFIA

Textos:

- Ahumada, Ximena. *El primer apoyo, una salida posible de la violencia familiar*. Fundación Andes, Chile, 1997.
- Ander-Egg, Ezequiel. *Diccionario de Trabajo Social*. Editorial LUMEN, Buenos Aires, Argentina.
- Bettelheim, Bruno. *Sobrevivir: El holocausto, una generación después*. Grijalbo, Barcelona, 1981.
- Boudon, 1984; 31,51. En Corbetta, Piergiorgio. *Metodología y Técnicas de Investigación Social*. Editorial Mc Graw Hill. España, 2003.
- Buvinic, Mayra, Andrew R.Morrison y Michale Shifter. *Violence in the Americas: a framework for action*. Editors Morrison, Andrew y Maria Loreto. Interamerican Development Bank, 1999.
- Carrasco, María José; Cuadra, María José; Pérez, Lucía; Zúñiga, Alejandra. *Seminario Diagnóstico Social de la Población Tucapel Jiménez II de Rebeca: ¿Cambios en la Situación de Pobreza?*. Universidad Católica Raúl Silva Henríquez. Santiago, 2002.
- Comisión Ética contra la Tortura. *La memoria como fuerza de la historia: Chile, a 30 años del golpe de Estado*. Editorial Ayun, Santiago de Chile, 2004.

- Corbetta, Piergiorgio. *Metodología y Técnicas de Investigación Social*. Editorial Mc Graw Hill. España, 2003.
- Corsi, Jorge. *Algunas cuestiones básicas sobre la violencia familiar, Separata de Doctrina y Acción Post penitenciaria*. Patronato de liberados de la Capital Federal de la República Argentina, Año 4, N° 6, 1990.
- Declaración Universal de los Derechos Humanos. Adoptada y Proclamada por la Resolución de la Asamblea General 217 A (iii). 10 de Diciembre de 1948.
- Dides, Claudia; Canales, Dora; Isla, Pablo; Pérez, María. Cartillas sobre violencia intrafamiliar, Cartilla N°1, Grupo de Estudios Sociales Ltda., Santiago, 2001.
- Donoso, María de la Paz. "Trabajo Social individual familiar: un traje hecho a la medida". En *Seminario Desafíos metodológicos para la intervención en Trabajo Social*. Documento de estudio N° 52. Universidad Católica Raúl Silva Henríquez. Facultad de Ciencias Sociales. Departamento de Trabajo Social. Santiago, 1999.
- Escartín, María José. *Manual de Trabajo Social*. Barcelona, 1992.
- Federación Internacional de Trabajadores Sociales (FITS), y Asociación Internacional de Escuelas de Trabajo Social (AIETS). *Manual de Derechos Humanos*. Centro de Derechos Humanos. Ginebra, Suiza, 1995.

- Gutiérrez, Paulina; Guzmán, Lorena; Miranda, Carolina. Seminario *Mujer Maltratada: Aplicabilidad de la Ley 19.325 de Violencia Intrafamiliar y Trabajo Social*: Universidad Católica Raúl Silva Henríquez, Santiago, 1997.
- Informe de la Comisión Política y Tortura. *Síntesis*. Chile, 2004.
- Larraín, Soledad. *Violencia puertas adentro*. Editorial Universitaria, 1993.
- Ley 19.325 de Violencia Intrafamiliar. Promulgada el 7 de Julio de 2003.
- Matus, Teresa. *“Propuestas contemporáneas en Trabajo Social: Hacia una intervención polifónica*. Editorial Espacio. Buenos Aires, 2002.
- Ministerio de Salud. *Norma Técnica para la Atención de Personas Afectadas por la Represión Política ejercida por el Estado en el período 73-90*. Chile, 2000.
- Naciones Unidas. *Convención contra la Tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes*. 1984.
- Organización de Estados Americanos (OEA). *Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar, y Erradicar la Violencia contra la Mujer*. Belem Do Paraná, Brasil, 9 de Junio de 1994.

- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Proyecto Regional RLA/97/014. *Informes Nacionales sobre la situación de la violencia de género contra las mujeres*. Marzo, 1999.
- Red Viva. *Seminario de Violencia Intrafamiliar*. 14 de Agosto de 1999.
- Rodríguez, Ana; Fuentes, Rosalía; Arismendi, María. *Seis Años de Situaciones Represivas sobre la Mujer en Chile*. Editorial Mimeo, Septiembre 1979.
- Rodríguez, Gregorio; Gil, Javier; García, Eduardo. *Metodología de la Investigación Cualitativa*. Ediciones Aljibe. Málaga, 1996.
- Valdés, Ximena, y Sánchez. Colectivo de Trabajo Social. "Conociendo y distinguiendo un Trabajo Social". *Concretar la democracia. Aportes del Trabajo Social; Chile: 1973-1989*. Varios autores. Humanitas. Buenos Aires, Argentina, 1990.
- Valdés, Teresa, y Gomaríz, Enrique. *Mujeres Latinoamericanas en cifras*. Instituto De la Mujer y FLACSO. Chile, 1995.

Artículo en Revista:

- Aylwin, Nidia. "El Objeto del Trabajo Social". *Revista de Trabajo Social*. N° 30, 1980.
- Chacón, Arturo. "Aspectos éticos de la justicia". *Documentos Colección*. Jornada de Abogados Defensores de Presos Políticos en Chile. Santiago, 1989.

- García, José. “¿Y los varones?: Trabajo Social, Género y Masculinidades”. *Revista de Trabajo Social: Perspectivas*. N^a 13. Ediciones Universidad Católica Cardenal Raúl Silva Henríquez. Santiago de Chile, 2003.
- Gómez, Adriana. “Violencia contra la Mujer: Un ejercicio de Poder”. *Cuadernos Mujer Salud de la Red de Salud de las Mujeres Latinoamericanas y del Caribe*. Volumen 1. Editorial RSMLAC. Santiago, Chile, 1996.
- Habichayn, Hilda. “La Familia Revisitada: Roles y Significaciones, Cambios y Permanencias”. *Revista Zona Franca*, Vol. 8. Año VII, 1999.
- Hartman, Heidi. "El infeliz matrimonio entre marxismo y feminismo: hacia una unión más progresista". *Revista Teoría y Política*. 12/13 Junio, 1985.
- Sánchez, Daniela. “Derechos Humanos y Exclusión: Una mirada desde el Trabajo Social”. *Revista de Trabajo Social Perspectivas*. N^o 10. Ediciones Universidad Católica Cardenal Raúl Silva Henríquez. Santiago de Chile, 2001.

Artículo en Periódico:

- Pérez, Cecilia. *La violencia contra la mujer daña a Chile*. Diario La Tercera. Santiago, 17 de Noviembre de 2004.

Programa de Televisión:

- Chilevisión. Programa de Actualidad *"El Termómetro"*. Tema del día: "Violencia contra la Mujer: ¿son efectivas las políticas públicas?". Programa emitido el día viernes 26 de Noviembre de 2004.
- Televisión Nacional de Chile. *Noticiero de TVN "24 Horas, Edición Central"*. Programa emitido el día lunes 29 de Noviembre de 2004.

Artículo en Página Web:

- Amnistía Internacional. *Está en Nuestras Manos: No más Violencia contra las Mujeres*. Edición Española a cargo de Editorial Amnistía Internacional (EDAI). Resumen 5 de marzo de 2004
><http://web.amnesty.org/library/Index/ESLACT770032004?OPEN&OF=ESL-373>>
- Amnistía Internacional. "Décimo aniversario de la Convención de Belém do Pará: ¡Es tiempo de actuar!". *La Revista*. Número 68. Agosto-Septiembre, 2004.
<<http://www.amnistiainternacional.org/revista/rev68/articulo6.html>>
- Amnistía Internacional, Campaña 2004-2006.
<<http://www.amnistia.cl>>
- Cazabath, Eduardo. *PTSD (Trastorno por Stress Post Traumático)*.
<<http://www.goecities.com/HotSprings/9052/ptsd.htm#TiMemoria>>

- Comisión Estatal de Derechos Humanos. Jalisco, México.
<<http://www.cedhj.org.mx/cdehum.html>>
- Chiola, Viviana. “Violencia, una conducta aprendida”. *Revista Zona Franca*. Volumen 11/12. Año XI. Marzo, 2003
<<http://www.agendadelasmujeres.com.ar/notadesplegada.php?id=89>>
- Diario Electrónico. *El Mostrador*. 24 de Noviembre de 2004.
<http://www.elmostrador.cl/modulos/noticias/constructor/noticia.asp?id_noticia=148754>
- Diario Electrónico El Mostrador. *Los dramáticos casos de las mujeres sometidas a la violencia sexual*. 29 de Noviembre de 2004.
<www.elmostrador.cl>
- Diario Electrónico El Mostrador. *Los métodos de tortura que estableció la comisión*. 29 de Noviembre de 2004.
<www.elmostrador.cl>
- El Mundo.es. Diccionarios. <<http://www.elmundo.es/diccionarios>>
- Fondo De Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM), y el Instituto de Salud Interamericana de Salud (ISIS). *Violencia Intrafamiliar en América Latina (1990-2000). Balance de una Década*.
<<http://www.violenciaintrafamiliar.cl>><http://www.violenciaintrafamiliar.cl/VIFalphp>>
- Letelier, Lorena. “Mitad de las chilenas reconoce haber sido víctima de violencia intrafamiliar”. *Diario La Tercera*. Santiago, 16 de Noviembre de 2004. <www.latercera.cl>

- Ministerio de Salud. *Trastornos de la salud mental asociados a la violencia: personas afectadas por la represión política ejercida por el Estado en el período 1973-1990*. Chile, 2002. <<http://www.minsal.cl>>
- Palos Rodríguez, José. *Educación y Cultura de la Paz*. <<http://www.campus-oei.org/valores/palos1.htm>>
- Rico, Nieves. Serie Mujer y Desarrollo N° 16, *Violencia de género: un problema de derechos humanos (LC/L.957)*, julio de 1996. <http://www.eclac.cl/cgiin/getProd.asp?xml=/mujer/agrupadores_xml/aes6.xml&xsl=/agrupadores_xml/agrupa_listado.xsl>
- Servicio Nacional de la Mujer. *Programa de Prevención de la Violencia Intrafamiliar*. Estudio de Prevalencia realizado por el Centro de Análisis de Políticas Públicas de la Universidad de Chile en el año 2001. <<http://www.sernam.cl>>
- Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM). *Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres 2000-2010*. <http://www.sernam.gov.cl/plan_igualdad/plan_igualdad.htm>
- SERNAM. Agosto, 2004. <<http://www.sernam.cl/noticias/noticias2004/agosto/noticias270804.ht>>
- The Nacional Women's Health Information Center. Us Departament of Health and Human Services <<http://www.4woman.gov/violence/sp-violence.cfm?page=domestica>>

- Valdés, Teresa. *Violencia Doméstica*. Revista Mensaje.
<<http://www.mensaje.cl/2004/OCTUBRE/seis.htm>>
- <http://www.censo2002.cl/swf/mapa_interactivo/mapa_interactivo.htm>
- <<http://www.nocheyniebla.org/comun/marcoteorico.pdf>>
- <<http://www.andaluciajunta.es/SP/AJ/CDA/Secciones/Boja/AJ-BojaPagina/2002/10/AJ-verPagina-2002>>

ANEXO N° 1

INSTITUCIONES QUE TRABAJAN CON MUJERES QUE SUFRIERON TORTURA DURANTE 1973-1990.

	Nombre	Orientación Derivación	Atención Individual y/o Grupal	Capacitación	Trabajador (a) Social
1	Centro de Salud Mental y Derechos Humanos (CINTRAS).	✓	✓		✓
2	Fundación de Ayuda Social de las Iglesias Cristianas (FASIC).		✓		✓
3	Instituto Latinoamericano de Salud Mental y Derechos Humanos (ILAS).		✓		✓
4	Programa de Reparación en Atención Integral en Salud y Derechos Humanos (PRAIS), Área Sur Oriente: Hospital Sótero del Río.	✓	✓		✓
5	PRAIS, Área Sur: Hospital Barros Luco Trudeau.	✓	✓		✓
6	PRAIS, Área Occidente: Consultorio Andes.	✓	✓		✓
7	PRAIS, Área Norte: Hospital San José.	✓	✓		✓
8	Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura.		✓		✓

ANEXO N° 2

**INSTITUCIONES QUE TRABAJAN CON MUJERES QUE SUFREN
VIOLENCIA EN LA PAREJA**

	Nombre	Orientación Derivación	Atención Individual y/o Grupal	Capacitación	Trabajador (a) Social
1	Agrupación Kintuy Trafwin	✓			
2	Casa de la Mujer de Huamachuco. Centro de Formación y Capacitación Integral			✓	
3	Centro Nacional de la Familia, CENFA		✓		
4	Corporación de Desarrollo Integral de la Familia (CODEINFA)		✓		✓
5	Fundación Instituto de la Mujer			✓	
6	Casa Mujer Memch	✓			
7	Casa Mujer Villa O'Higgins		✓		
8	Corporación La Morada		✓		
9	Centro Comunitario San Luis	✓			
10	EPES (Fundación Educación Popular en Salud).			✓	✓
11	Colectivo de monitoras de violencia Andrea Araneda	✓			
12	Red de Mujeres de Renca	✓			
13	Casa de Desarrollo Integral de la Familia Lo Barnechea		✓	✓	✓
14	Mesón de Belén Corporación 5 & 2.		✓		✓
15	Casa Atención Familia de la Florida		✓		✓